

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371^a

Sesión 82^a, en martes 28 de noviembre de 2023

Ordinaria

(De 16:20 a 20:11)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE,
Y SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y EL SEÑOR
JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	4252
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4252
Minuto de silencio en memoria de ex Senador señor Rodolfo Stange Oelckers, recientemente fallecido	4252
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	4253
IV. CUENTA.....	4253

V. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 339, de 22 de noviembre de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.509-14) (se aprueba).....	4261
Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024 (16.330-05) (se aprueba el informe de Comisión Mixta).....	4279
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	4329

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia un proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad de prospectiva y desarrollo sostenible basada en conocimiento, y modifica la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en los términos que indica (16.441-19).
- 2.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Congreso Nacional, para que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por un plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 339, de 22 de noviembre de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.509-14).
- 3.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita el acuerdo del Senador, para que se prorrogue la permanencia de tropas y medios nacionales en Bosnia y Herzegovina, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024 (S 2.510-05).
- 4.- Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, de Presupuestos del Sector Público para el año 2024 (16.330-05).
- 5.- Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario, en lo que respecta a la atención de farmacias en las grandes urbes (15.129-11).
- 6.- Nuevo primer informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que dispone la obligación de fortificar ciertos alimentos con vitamina D (14.794-11).

- 7.- Moción de los Senadores señores Chahuán y Castro González, con la que inician un proyecto de ley que modifica el artículo 113 del Código Sanitario, con el objeto de precisar los servicios profesionales que prestan los psicólogos clínicos (16.438-11).
- 8.- Moción de los Senadores señores Chahuán, Durana y Moreira, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley General de Bancos, en materia de distribución entre los Cuerpos de Bomberos de Chile, de los fondos que indica (16.439-05).
- 9.- Moción de los Senadores señor Chahuán, señora Vodanovic, y señores Castro González, Lagos y Walker, con la que inician un proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento del Senado, con el objeto de crear, en carácter de permanente, la Comisión de Bomberos (S 2.506-09).
- 10.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes y Sepúlveda, y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Walker, con el que solicitan a la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública que, si lo tiene a bien, instruya la habilitación de controles policiales permanentes en los pasos fronterizos del país, durante las veinticuatro horas, tanto de días hábiles como feriados (S 2.507-12).
- 11.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor Flores, señoras Aravena, Campillai, Gatica, Órdenes, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Galilea, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Núñez, Prohens, Saavedra, Sanhueza y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, declare el apoyo del Estado de Chile a la República de Corea del Sur en la postulación de la ciudad de Busan para la realización de la “Expo Mundial 2030” (S 2.508-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro González, Juan Luis
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Gahona Salazar, Sergio
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Ryselberghe Herrera, Enrique
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, la Ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende, y los Ministros de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, y Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

Asimismo, se encontraban presentes el Subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides; las Subsecretarías de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y la Directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:20, en presencia de 16 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE EX SENADOR SEÑOR RODOLFO STANGE OELCKERS, RECIENTEMENTE FALLECIDO

El señor COLOMA (Presidente).- Queremos iniciar la sesión guardando un minuto de silencio como homenaje al destacado ex Senador don Rodolfo Stange Oelckers, recientemente fallecido.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

Muchas gracias.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor COLOMA (Presidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 71ª y 72ª, del presente año, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 73ª y 74ª, del presente año, se encuentran en Secretaría y en plataforma “Labor”, a disposición de Sus Señorías, para su aprobación, hasta la próxima sesión.

IV. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Seis Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el primero, inicia un proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad de prospectiva y desarrollo sostenible basada en conocimiento, y modifica la ley N° 21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en los términos que indica (Boletín N° 16.441-19).

—Pasa a la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, y a la Comisión de Hacienda, en su caso, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.

Con el segundo hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto del proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

Con el tercero, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, respecto del proyecto de ley que modifica

el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (Boletín N° 15.093-13).

Con los tres últimos, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “suma”, respecto de las siguientes iniciativas:

- La que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N° 15.140-15).

- La que modifica la Carta Fundamental, para crear la Fiscalía Supraterritorial, especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad, al interior del Ministerio Público (Boletines N°s 16.301-07 y 16.015-07, refundidos).

- La que modifica normas que indica para permitir el desarrollo de proyectos de infraestructura hídrica y de desalinización, con el fin de destinar el agua que se obtenga para el cumplimiento de la función de subsistencia y de riego (Boletín N° 16.364-09).

—Se toma conocimiento de los retiros y de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el primero, solicita el acuerdo del Congreso Nacional, para que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la región del Biobío, por un plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 339, de 22 de noviembre de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Boletín N° S 2.509-14) (con urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Carta Fundamental).

Además, informa que, teniendo en consideración lo establecido en el inciso tercero del

artículo 42 de la Constitución Política de la República, cumple con la obligación de informar de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción vigente.

—**Queda para Tabla.**

Con el segundo, solicita el acuerdo del Senado para prorrogar la permanencia de tropas y medios nacionales en Bosnia y Herzegovina, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024 (Boletín N° S 2.510-05) (con urgencia del párrafo segundo del número 5 del artículo 53 de la Constitución Política de la República).

—**Pasa a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, unidas.**

Dos de la Honorable Cámara de Diputados

Con el primero, comunica que en sesión de fecha de ayer, aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, correspondiente al Boletín N° 16.330-05, con la salvedad de las que indica, que ha rechazado. En razón de lo anterior, acordó que los Honorables Diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República: señora Gael Yeomans Araya, y señores Boris Barrera Moreno, Miguel Mellado Suazo, Alexis Sepúlveda Soto y Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

—**Se toma conocimiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento del Senado, se designó a los integrantes de la Comisión de Hacienda como miembros de la referida Comisión Mixta.**

Con el segundo, informa que aprobó la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas durante la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, que corresponde al Boletín N° 16.330-05.

—**Queda para Tabla.**

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite resoluciones dictadas en procedi-

mientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículos 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo; y 4° BIS, inciso segundo, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 14838-23-INA).

-artículo 506, del Código del Trabajo (Rol N° 14804-23-INA).

-artículo 472, del Código del Trabajo (Rol N° 14814-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, primera parte, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14903-23-INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14890-23-INA; Rol N° 14908-23-INA).

-artículo 11, inciso cuarto, segunda parte, de la Ley N° 19.728, en la frase “El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente” (Rol N° 14815-23-INA).

-expresión “sólo”, contenida en los numerales 1), y 2), del artículo 34, de la Ley N° 19.971, sobre Arbitraje Comercial Internacional (Rol N° 14474-23-INA).

-artículo 28, inciso segundo, de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (Rol N° 14830-23-INA).

—**Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 5° transitorio, inciso tercero, de la Ley N° 19.585, que modifica el Código Civil y otros cuerpos legales en materia de filiación (Rol N° 14165-23-INA).

-artículos 48 de la Ley de Rentas Municipales; y 53, inciso tercero, del Código Tributario (Rol N° 13769-22-INA).

- artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 14288-23-INA; Rol N° 14088-23-INA; Rol N° 14170-23-INA; Rol N° 14435-23-INA; Rol N° 14284-23-INA; Rol N° 14290-23-INA; Rol N° 14366-23-INA).

- artículo 5°, numeral 3°, en relación con el artículo 6°, inciso primero, del Código de Justicia Militar (Rol N° 14355-23-INA).

- frase “Se presumirá de derecho que se han efectuado los descuentos a que se refiere ese mismo artículo, por el solo hecho de haberse pagado total o parcialmente las respectivas remuneraciones a los trabajadores”, contenida en el artículo 3°, inciso segundo; y de la frase “Dicho interés se capitalizará mensualmente”, contenida en el artículo 22, inciso sexto, ambas de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social; y de la frase “El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente”, contenida en el artículo 19, inciso décimo tercero, del D.L. N° 3500 (Rol N° 13446-22-INA; Rol N° 13460-22-INA).

- artículo 472, del Código del Trabajo (Rol N° 13862-22-INA).

- artículo 506, del Código del Trabajo (Rol N° 14213-23-INA).

- artículo 501, inciso tercero, del Código del Trabajo (Rol N° 13940-23-INA).

- artículo 4°, inciso primero, segunda frase, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Rol N° 13740-22-INA).

- frase “Si el apelante es el ejecutado o la institución de previsión o de seguridad social, deberá previamente consignar la suma total que dicha sentencia ordene pagar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo anterior”, contenida en el artículo 8, inciso primero, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 13749-22-INA).

—**Se manda archivar los documentos.**

De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública

Responde, en forma reservada, inquietud planteada por la Honorable Senadora señora Gatica, en torno a la posibilidad de incorporar a las localidades de Puerto Nuevo y Cuneo Mashue, de la comuna de La Unión, en el programa de adquisición de vehículos policiales financiados por el Ministerio a su cargo y el Gobierno Regional de Los Ríos.

Remite antecedentes solicitados por el Honorable Senador señor De Urresti, relacionados con la situación que afectó a una familia chilena, en un viaje internacional, al ser retenidas durante una escala en la ciudad de París, Francia.

Contesta solicitud planteada por el Honorable Senador señor Espinoza, en orden a que se reconsidere la decisión adoptada por la señora Delegada Presidencial de la Región de Los Lagos, referida al término de la contratación de camiones aljibes que proveen de agua a diversas localidades de la región.

Da respuesta a los planteamientos efectuados por la Honorable Senadora señora Rincón, en relación con un eventual uso ineficiente y poco transparente de recursos públicos en la ejecución de un proyecto de construcción de una sede para las personas mayores en Villa Prat, comuna de Sagrada Familia.

De la señora Ministra Secretaria General de Gobierno

Entrega antecedentes solicitados por los Honorables Senadores señora Rincón y señor Walker, vinculados con fondos y recursos públicos asignados por Ley de Presupuestos del Sector Público o por trato directo a fundaciones, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones u otras entidades.

De la señora Ministra de Salud

Proporciona antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor Espinoza, sobre la posibilidad de que se realice una investigación por la muerte de una paciente, tras ser

atendida en los hospitales de Calbuco y de Puerto Montt.

Responde inquietud del Honorable Senador señor Pugh, respecto de los fundamentos que justifican la conveniencia de cambiar el nombre del Hospital Biprovincial Quillota-Petorca.

Informa, a requerimiento de la Honorable Senadora señora Ebensperger, acerca del plazo para autorizar la reevaluación del Centro Oncológico de Iquique.

Remite antecedentes referidos a la solicitud de la misma señora Senadora, sobre la creación de los códigos respectivos en el arancel del Fondo Nacional de Salud, para el banco de donación de piel humana.

Contesta planteamientos efectuados por la Honorable Senadora señora Rincón, respecto de la inexistencia de médicos endocrinólogos, diabetólogos y equipos multidisciplinarios, en el Hospital San Juan de Dios de Curicó.

Informa, a requerimiento del Honorable Senador señor Keitel, sobre el procedimiento del programa de salud que indica y de los protocolos relacionados, con la finalidad de garantizar los derechos de los menores de edad que se vieron afectados por la situación que se relata, en la Escuela Villa Centinela Sur de la comuna de Talcahuano.

Da cuenta de las medidas adoptadas en el caso de la asistencia de salud proporcionada a un menor de edad, a solicitud de la Honorable Senadora señora Gatica.

Proporciona información solicitada por el Honorable Senador señor Araya, respecto de los procedimientos disciplinarios iniciados para determinar responsabilidades administrativas por el fallecimiento de la persona que indica, en la región de Antofagasta.

Entrega antecedentes solicitados por la Honorable Senadora señora Gatica, a propósito del colapso del vertedero Morrompulli, en el que se produjo un deslizamiento de toneladas de basura al estero colindante, afluente del estuario de la bahía de Corral, en la región de

Los Ríos.

Toma conocimiento e informa la situación planteada por la Honorable Senadora señora Rincón, respecto de la situación de necesidad que afecta a una vecina de la comuna de Villa Alegre, quien no ha podido acceder a los medicamentos que requiere para tratar la enfermedad que se señala.

Del señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones

Se refiere a planteamiento formulado por el Honorable Senador señor De Urresti, relativo a la posibilidad de instalar resaltes reductores de velocidad, así como señalética y demarcación, en las calles que indica de la comuna de Paillaco.

Responde inquietudes formuladas por el Honorable Senador señor Flores, en cuanto a la falta de inversión y ejecución de proyectos en la región de Los Ríos.

Contesta sendas consultas efectuadas por la Honorable Senadora señora Gatica, referidas al plan de conectividad digital "Última Milla", en las zonas de Pirihueico, Puerto Fuy, Liquiñe y Coñaripe, de la comuna de Panguipulli, y de Chaihuin, de la comuna de Corral.

De la señora Subsecretaria de Hacienda

Se refiere a la solicitud planteada en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.432-12, sobre un aumento del presupuesto del sector público destinado a salud mental, con el objeto de robustecer la prevención y el tratamiento de trastornos mentales.

Consigna información relativa al planteamiento efectuado en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2.444-12, relativo a la presentación de un proyecto de ley para modificar la ley N° 20.062, que regulariza situación de ocupaciones irregulares en borde costero de sectores que indica, e introduce modificaciones al decreto ley N° 1.939, de 1977, incorporando nuevas localidades.

Contesta inquietud de la Honorable Senadora señora Ebensperger, referente a la consideración de una asignación presupuestaria

que permita a la División de Crimen Organizado de la Policía de Investigaciones de Chile de la región de Tarapacá arrendar un nuevo inmueble, dado que el cuartel de la comuna de Alto Hospicio colapsó por problemas de socalones.

Del señor Subsecretario del Trabajo

Responde requerimiento de información, formulado por el Honorable Senador señor Keitel, respecto de la situación que enfrentan miles de trabajadores de la red de salud pública del país tras el anuncio del término de la alerta sanitaria, y de su continuidad laboral.

Del señor Subsecretario (S) de Telecomunicaciones

Proporciona la información solicitada por la Honorable Senadora señora Gatica, referida al plan de conectividad digital “Última Milla”, en las zonas de Pirihueico, Puerto Fuy, Liquiñe y Coñaripe, de la comuna de Panguipulli, y de Chaihuin, de la comuna de Corral.

Del señor Gobernador Regional de O’Higgins

Da respuesta a requerimiento de la Honorable Senadora señora Provoste, en orden a informar sobre las asignaciones directas entregadas a fundaciones, corporaciones u organizaciones no gubernamentales para la prestación de servicios o convenios de todo tipo.

De la señora Contralora Regional de Antofagasta

Proporciona antecedentes recaídos en la solicitud planteada por el Honorable Senador señor Araya, para que dicho organismo contralor realice una investigación sobre eventuales irregularidades acaecidas en la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Calama.

Del señor Director Nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

Da respuesta a lo solicitado en el proyecto de acuerdo correspondiente al Boletín N° S 2474-12, referido a la adopción de las acciones que correspondan para considerar, en

el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para año 2024, la asignación de recursos suficientes para garantizar el normal funcionamiento del Cuerpo de Socorro Andino de Chile.

Del señor Director Ejecutivo de la Corporación Nacional Forestal

Atiende inquietudes de la Honorable Senadora señora Allende, respecto de la labor que desarrolla la entidad a su cargo en materia de accesibilidad universal e inclusión social en el acceso a la naturaleza, y sobre el número de trabajadores en situación de discapacidad que laboran en la Corporación.

Del señor Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la región de Valparaíso

Remite sendos oficios mediante los que informa sobre la ejecución de obras del “Programa de Normalización y Mejoramiento de Rutas Peatonales” en la acera sur de la avenida Pedro Montt, comuna de Valparaíso, frente al Congreso Nacional.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.

Informes

De la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Sanitario, en lo que respecta a la atención de farmacias en las grandes urbes (Boletín N° 15.129-11).

Nuevo primer informe de la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que dispone la obligación de fortificar ciertos alimentos con vitamina D (Boletín N° 14.794-11).

—Quedan para Tabla.

Mociones

De los Honorables Senadores señores Chahuán y Castro González, con la que inician un proyecto de ley que modifica el artículo 113 del Código Sanitario, con el objeto de precisar

los servicios profesionales que prestan los psicólogos clínicos (Boletín N° 16.438-11).

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

De los Honorables Senadores señores Chahuán, Durana y Moreira, con la que inician un proyecto de ley que modifica la Ley General de Bancos, en materia de distribución entre los Cuerpos de Bomberos de Chile, de los fondos que indica (Boletín N° 16.439-05).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señora Vodanovic, y señores Castro González, Lagos y Walker, con la que inician un proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento del Senado, con el objeto de crear, en carácter de permanente, la Comisión de Bomberos (Boletín N° S 2.506-09).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Declaración de inadmisibilidad

Moción de los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Rincón y Órdenes, y señores De Urresti y Kast, que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, a fin de establecer facultad que indica para la Comisión de Desafíos del Futuro del Senado, con el objeto de proponer políticas públicas y cambios normativos sobre el desarrollo científico y tecnológico del país.

—**Se declara inadmisibile por no corresponder a una materia de ley, conforme lo dispone el artículo 63 de la Constitución Política de la República, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 217 del Reglamento del Senado, en relación con el inciso primero del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional.**

Proyectos de acuerdo

De los Honorables Senadores señor Chahuán, señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes y Sepúlveda, y señores Bianchi,

Castro González, Castro Prieto, De Urresti, Durana, Edwards, Flores, Galilea, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Walker, con el que solicitan a la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública que, si lo tiene a bien, instruya la habilitación de controles policiales permanentes en los pasos fronterizos del país, durante las veinticuatro horas, tanto de días hábiles como feriados (Boletín N° S 2.507-12).

De los Honorables Senadores señor Flores, señoras Aravena, Campillai, Gatica, Órdenes, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic, y señores Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Galilea, Huenchumilla, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Núñez, Prohens, Saavedra, Sanhueza y Velásquez, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, declare el apoyo del Estado de Chile a la República de Corea del Sur en la postulación de la ciudad de Busan para la realización de la "Expo Mundial 2030" (Boletín N° S 2.508-12).

—**Quedan para ser votados en su oportunidad.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Es todo, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, respecto a los proyectos de acuerdo que dicen relación con entregar nuestro apoyo ante la decisión sobre la sede de la Expo Mundial 2030, quiero señalar que ya se resolvió que aquella se realice en Arabia Saudita.

Por tanto, perdieron oportunidad esos proyectos de resolución.

El señor COLOMA (Presidente).- Yo pien-

so lo mismo, y lo iba a plantear porque hay dos proyectos distintos sobre la misma materia.

Entonces, propongo retirarlos, por haber perdido oportunidad.

El señor CHAHUÁN.- Así es.

El señor COLOMA (Presidente).- Si le parece a la Sala, así se hará.

Me parece razonable y lógico.

—**Por unanimidad, la Sala acuerda retirar de tabla los proyectos de acuerdo boletines números S 2.498-12 y S 2.508-12.**

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra, Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, con relación al proyecto que fue informado por la Secretaría, que guarda sintonía y fue parte de la conversación con el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación para avanzar en una institucionalidad en materia prospectiva para Chile, que presentamos los Senadores y Senadoras de la Comisión de Desafíos del Futuro y que también fue parte de un trabajo realizado por ochenta especialistas, liderado por Sergio Bitar, que logró finalmente arribar a un texto que coincide con las conversaciones que hemos sostenido para que el Ejecutivo hiciera esa misma presentación, pido que se fusione con la iniciativa del Gobierno para los efectos de salvaguardar la autoría de los y las señoras Senadoras.

Además, considerando que es la propia voluntad del Ejecutivo que se provoque esa fusión.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador, lo que vamos a hacer es remitir el proyecto a la Comisión de Futuro, que es la que debe pronunciarse al respecto.

Pero el óptimo para resolver es que se presente como indicación al proyecto original. Eso es lo que debería ocurrir para entrar en trámite, porque como está declarado inamisible, la fórmula para incorporarlo es a través de una

indicación, que puede ser patrocinada por el Ejecutivo.

Así se ha hecho en otras ocasiones.

Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, como la voluntad del Ministerio es que no sea una indicación, sino una fusión de proyectos, y comprendiendo además que se fijó un procedimiento que dice relación con que esa iniciativa vaya a la Comisión de Futuro, me parece adecuado que esta se pronuncie y que el acuerdo alcanzado sea remitido a la Sala.

Así que, en esa circunstancia, que se remita a dicha instancia para que se tome una decisión.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo vamos a remitir a la Comisión, y conforme al informe emitido vamos a tomar una decisión en la Sala.

Tendremos que evaluar la admisibilidad.

—**Se remite el proyecto a la Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.- Gracias, Presidente.

Con relación al proyecto de reforma integral al sistema de adopción en Chile (boletín N° 9.119-18), hemos conversado con la Senadora Luz Ebensperger, Presidenta de la Comisión de Constitución.

Lo que pasa es que se acaba de constituir la Comisión de Infancia, que está con pocos proyectos, a diferencia de la Comisión de Constitución, que todos sabemos que tiene una carga legislativa muy importante.

Entonces, estábamos conversando con la Senadora Luz Ebensperger, si a ella le parece y la Mesa y la Sala lo tienen a bien, que la Comisión de Infancia pudiera hacer un primer examen del proyecto de adopción y que posteriormente sea revisado por la Comisión de

Constitución, como lo hemos hecho con otros proyectos.

Esta iniciativa es muy importante, porque tiene que ver con el nuevo Sistema de Protección a la Infancia, con la Ley de Garantías, y con la revinculación familiar, con la desinstitutionalización, para que los niños no estén en centros de internación, en este caso, del Servicio de Protección, sino que puedan ser dados en adopción a familias y producir la revinculación correspondiente.

Entonces, en concreto, y si le parece bien a la Presidenta de la Comisión de Constitución, lo hemos conversado con ella -no está en este momento la Presidenta de la Comisión de Infancia, Senadora Fabiola Campillai-, solicito que el proyecto sobre adopción pueda ser revisado primero por la Comisión de Infancia y posteriormente por la de Constitución.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que está proponiendo el Senador es un cambio de trámite. Entonces, si le parece.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, yo no tengo objeción con lo solicitado por el Senador Walker, siempre que quede claro que despachado por la Comisión de Infancia va a la Comisión de Constitución. Un proyecto como este debe ser revisado por dicho órgano técnico.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que plantea usted es una modalidad respecto de la petición.

Entonces, se solicita que el proyecto de adopción vaya a la Comisión de Infancia y una vez terminado vuelva a Constitución.

Si le parece.

—**La Sala acuerda que el proyecto de reforma integral al sistema de adopción en Chile sea analizado en particular por la Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia y, posteriormente, por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario para dar a conocer los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Los Comités, en sesión celebrada el día lunes 27 de noviembre en curso, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Considerar en primer y segundo lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del día martes 28 de noviembre de 2023 las siguientes iniciativas:

Primero, oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

Segundo, informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024 (boletín N° 16.330-05), siempre que fuera despachado por la Comisión Mixta y por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio de dicha Corporación que comunique su decisión sobre la materia.

2.- Tratar en tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria del miércoles 29 de noviembre en curso el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que interpreta el artículo primero transitorio de la Ley N° 21.442, que aprueba la nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, correspondiente al boletín N° 16.390-14.

3.- Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del día miércoles 29 de noviembre del 2023 las siguientes iniciati-

vas:

Primero, informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley sobre seguridad privada, correspondiente al boletín N° 6.639-25, siempre que fuere despachado por la Honorable Cámara de Diputados y se hubiera recibido el oficio que comunique su decisión sobre la materia.

Segundo, proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica la Carta Fundamental para crear la Fiscalía Supraterritorial, especializada en crimen organizado y delitos de alta complejidad al interior del Ministerio Público, correspondiente a los boletines N°s 16.301-07 y 16.015-07, refundidos, siempre que fuere despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y se hubiera recibido el informe respectivo.

Tercero, proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica normas que indica para permitir el desarrollo del proyecto de infraestructura hídrica y de desalinización con el fin de destinar el agua que se obtenga para el cumplimiento de la función de subsistencia de riego, correspondiente al boletín N° 16.364-09, y

Cuarto, proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que establece el 7 de febrero de cada año como el Día de la Amistad Chileno-Peruana (boletín N° 16.373-10).

4.- Dejar sin efecto la hora de Incidentes de la sesión ordinaria del día miércoles 29 de noviembre de 2023.

5.- Reiterar que, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de la Corporación, los Senadores podrán parearse entre sí, previo consentimiento de sus respectivos Comités. Para tal efecto, y en cumplimiento del acuerdo adoptado en su oportunidad, se ha implementado un mecanismo electrónico con la finalidad de registrar en el sistema de votación a las señoras Senadoras y a los señores Senadores

que se encuentren pareados.

Quienes no hayan registrado sus pareos utilizando el referido mecanismo, deberán presentar dichos pareos por escrito y firmados al Secretario General para su debida incorporación en el registro electrónico.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Secretario.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la tabla del día de hoy.

Primero se efectuará la relación y después le vamos a dar la palabra al Senador Pugh.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado mediante decreto supremo N° 189 de 16 de mayo del 2022 y prorrogado en sucesivas oportunidades, la última de las cuales fue mediante el decreto supremo N° 339, de 22 de noviembre del 2023, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 339, asunto correspondiente al boletín S 2.509-14.

—Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.509-14.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Para los señalados efectos, el Ejecutivo expone que una serie de hechos de violencia ocurridos en diversas zonas de la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, han afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes, trabajadores y trabajadoras.

Tales hechos, agrega, han dificultado el normal desarrollo de la vida de las actividades económicas de la zona.

Atendido lo anterior y en virtud de la norma constitucional citada, mediante el indicado decreto supremo N° 189 fue declarado el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas antes mencionadas por un término de quince días, siendo prorrogado con posterioridad por igual período mediante sucesivos decretos supremos.

Dichos estados de excepción vigentes, enfatiza la solicitud, han promovido una mejor gestión y coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, teniendo positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo, agrega el Ejecutivo, a pesar de dichas medidas los hechos de violencia que motivan tal declaración aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar el estado de excepción por quince días adicionales. Lo anterior, puntualiza, tendrá como objetivo facilitar la adopción de medidas de protección a los habitantes de la Región de la Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, atendido que el estado de excepción constitucional declarado y prorrogado vence el próximo 7 de diciembre de 2023, y en consideración a las circunstancias y antecedentes mencionados, mediante el oficio en actual trámite se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción en las zonas indicadas por un plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 339.

Sobre esta materia, cabe recordar que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período, para cuyo efecto requerirá siempre el acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40, norma esta última conforme a la cual el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días contado desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronuncia dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Finalmente, cabe mencionar que, junto a la solicitud en referencia y de conformidad con lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política, el Primer Mandatario informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Secretario.

Tiene la palabra el Senador Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Sala, en cumplimiento del acuerdo del Senado, hoy, a contar de las 14:45, se realizó la sesión de las Comisiones unidas de Seguridad y Defensa, que presido, la cual, por acuerdo de la misma Comisión, fue declarada secreta, por lo que no me referiré a lo tratado.

Sin embargo, quiero señalar que del Ministerio del Interior y Seguridad Pública concurrió la jefa de División de Seguridad Pública, señora Carolina Garrido; del Ministerio de Defensa Nacional, la Ministra, señora Maya Fernández; del Estado Mayor Conjunto, el nuevo jefe del Estado Mayor Conjunto, vicealmiran-

te Pablo Niemann; de Carabineros de Chile, el Director Nacional de Orden y Seguridad, general inspector señor Enrique Monrás, y de la Policía de Investigaciones de Chile, la prefecta inspectora señora Cristina Vilches.

Se continúa avanzando en las materias tratadas, contestando las preguntas y cooperando con el Gobierno para que pueda actuar de forma integrada. Tal como se ha señalado siempre, cabe indicar que es una respuesta de Estado la que se requiere para enfrentar una situación tan compleja como la que existe en la zona.

Habiendo escuchado lo señalado por los expositores antes mencionados y tras haber resuelto al menos las consultas que se podían responder con la información disponible hasta el día de hoy, se llega a la convicción de que, por ahora, se debe seguir respaldando el mantenimiento del estado de excepción de emergencia en dicha zona.

Eso sería aquello de lo que doy cuenta.

He dicho, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Solicito autorización de la Sala para que pueda hacer ingreso la Subsecretaria General de la Presidencia, doña Macarena Lobos.

¿Les parece?

(El presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidente.

Aprovecho de saludar a la Subsecretaria, que se acaba de integrar a la Sala.

Dicho lo anterior, en esta nueva renovación del estado de excepción para la macrozona sur, que en realidad ha sido un estado de permanente emergencia más que de excepción, quiero hacer presente al Gobierno, por su intermedio, Presidente, mi inquietud por algunas declaraciones que diversas autoridades han realizado en las últimas semanas sobre la eventual posi-

bilidad de que en el corto plazo se ponga fin a esta medida, que protege y afecta a la Región de la Araucanía y a las provincias de Biobío y Arauco, en la Región del Biobío.

En tal sentido, considero que este tipo de declaraciones no resultan lo más conveniente, ya que solo generan inquietud, incertidumbre y miedo entre quienes residen en estas regiones, que experimentan diariamente la violencia perpetrada de manera periódica por los diversos grupos terroristas que operan en la macrozona sur, afectando tanto a la propiedad pública como a la privada.

Solo quiero recordar en esta sesión que el pasado 16 de noviembre se detuvo en el sector rural de la comuna de Tirúa a dos personas que pertenecían al grupo terrorista Wiechán Auka Mapu, conocido como “WAM”, y que portaban un verdadero arsenal de guerra: un fusil de guerra, diversos tipos de municiones, una subametralladora, dos granadas de guerra, además de una camioneta con encargo vigente por robo.

Hay que recordar que la semana anterior, el viernes 10 de noviembre y también en el sector rural de la comuna de Tirúa, Carabineros de Chile detuvo a tres personas que portaban armas de fuego, municiones, chalecos antibalas y un dron dentro de una camioneta que circulaba sin placa patente.

Para algunos, estas detenciones pueden ser una señal de que el estado de excepción constitucional en la macrozona sur está rindiendo frutos y que su permanencia en el tiempo podría finalizar pronto.

Sin embargo, para quienes viven en las comunas afectadas y sufren del terrorismo, principalmente en las provincias de Arauco y Biobío, a quienes represento en este Senado, la detención de estas personas no es más que una demostración concreta de que los grupos terroristas que operan en la zona siguen activos y con capacidad de continuar atacando infraestructura pública y privada en cualquier momento, contradiciendo con hechos las ver-

siones de personeros de gobierno que han deslizado, lamentablemente, la posibilidad de terminar con el estado de excepción constitucional en la zona en el corto plazo.

Es por todo lo anterior que quiero ser claro en el siguiente planteamiento: mientras no sean totalmente desarticulados y procesados por la Justicia todos y cada uno de los miembros de las distintas células de los grupos terroristas que operan en la zona, como la WAM y otras, el estado de excepción constitucional no puede ser eliminado en la macrozona sur.

Por el contrario, considero que ahora que se empiezan a evidenciar resultados concretos de la presencia de las Fuerzas Armadas en el apoyo a Carabineros para el control territorial de la macrozona sur es cuando más hay que seguir reforzándolo.

Es por todo lo anterior que solicito al Gobierno, por su intermedio, Presidente, que ahora más que nunca se refuerce con mayor dotación de personal, con más recursos económicos y con todos los recursos tecnológicos que sean necesarios a nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad que operan en la zona, con el único objetivo de desarticular definitivamente a estos grupos terroristas que actúan y se movilizan impunemente por la zona, a fin de que sean llevados a los tribunales de justicia para que respondan por las acciones terroristas que han realizado en los últimos años con total impunidad.

Finalmente, me parece de justicia aprovechar esta oportunidad para realizar un público reconocimiento y agradecimiento al contraalmirante Daniel Muñoz Miranda, quien el pasado 27 de noviembre dejó la Comandancia en Jefe de la Segunda Zona Naval, quien siempre demostró un profundo compromiso con el despliegue de la Armada en las provincias de Arauco y Biobío para resguardar la seguridad de los habitantes de esa zona, demostrando una vez más, con hechos concretos, el compromiso de nuestras Fuerzas Armadas con el bienestar de la población civil en los momentos más di-

ficiles.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, ¿puede abrir la votación?

El señor COLOMA (Presidente).- Senador García.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero señalar que votaré favorablemente la prórroga del estado de excepción constitucional en la macrozona sur.

Se nos ha informado que hay una disminución en los hechos de violencia y yo creo que es así, particularmente en atentados incendiarios. Sin embargo, ello no significa, lamentablemente, que no continúen ocurriendo hechos de violencia que son gravísimos.

Durante el mes de noviembre tenemos una vivienda quemada en el fundo Huichahue, al interior del fundo La Selva, en la comuna de Padre Las Casas.

En Perquenco, en el fundo La Montaña, un grupo de desconocidos quemaron un vehículo, una vivienda e intimidaron a un conjunto de personas con armas de guerra.

En el fundo San Felipe, en Los Sauces, quemaron una casa patronal y un galpón.

En Chanco, localidad vecina a Capitán Pastene, comuna de Lumaco, un restorán y una vivienda fueron destruidos.

En el sector El Balneario, comuna de Collipulli, trabajadores de una empresa contratista de Frontel fueron víctimas de robo de una camioneta por parte de encapuchados.

En Melipeuco, totalmente consumida por el fuego resultó una antigua casona a los pies del salto Triful-Triful. Era un emprendimiento turístico.

En la comuna de Victoria, localidad de Inspector Fernández, desconocidos intimidaron al conductor de un vehículo, haciéndolo descender y luego le prendieron fuego al vehículo.

Por eso, señor Presidente, reiteramos:

mientras sigan operando en la macrozona sur grupos armados que usan armas de guerra, la declaración de estado de excepción constitucional de emergencia es necesaria.

¿Ha habido avances? Sí. ¿Hay personas que han sido detenidas? Es verdad. ¿Hay personas que están siendo procesadas e investigaciones que están siendo llevadas exitosamente por el Ministerio Público? También es verdad. Pero, a pesar de todo ello, seguimos teniendo hechos de violencia que intimidan a la población, hechos de violencia que atemorizan a la gente. Y mientras ello siga ocurriendo, necesitamos un instrumento de excepción constitucional como el estado de emergencia.

Voto a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.- Presidente, primero quiero decir que voy a votar a favor, como ha sido siempre. Es imposible imaginar otra cosa en la situación de la macrozona sur, en especial de La Araucanía, y más particularmente de Malleco, que sigue teniendo un alza sostenida, que continúa siendo preocupante, si bien no es importante. A pesar de todas las bajas que han ocurrido en las comunas que están vinculadas a la macrozona sur, Malleco sigue ostentando cifras complejas. De hecho el Senador García mencionaba que han ocurrido varios atentados en la zona: cuatro en las últimas semanas.

Entonces, creo que claramente está medida se halla vinculada a una situación de permanencia en varios sitios que son resguardo del crimen organizado, de los grupos anarquistas y terroristas que continúan instalados en la zona con total impunidad, porque no hay ninguna posibilidad de ingreso a esos territorios. Ya no es -esto quisiera aclararlo- solo Temucucui, sino varios los sectores de la región a los cuales no es posible acceder. Esto es complejo porque ahí, en ese territorio, no hay autoridad del Estado, y por lo tanto es un enclave para esconder probablemente no solo el delito de robo

de madera, que hoy día además va aumentando producto de la dificultad que está teniendo Conaf con las supervisiones, sino también el robo de animales, el robo de vehículos, entre otros, y el narcotráfico.

A medida que vamos avanzando se está notando el efecto del Ministerio Público y el trabajo mancomunado con el Ministerio del Interior y las Policías en la persecución de las personas que hoy día lideran estos grupos.

En ese contexto, uno se pregunta cuál será la segunda etapa. ¿Va a ser intervenir esos territorios y de alguna manera allanarlos y encontrar a las personas que están detrás de esto?

Es una posibilidad.

La otra pregunta es: ¿está dispuesto este Parlamento y todos los partidos políticos a apoyar hoy día una decisión como esa, que definitivamente igual tiene que tomar el Presidente de la República?

Esas son cosas que tenemos que analizar, porque creo que va a llegar un minuto en que efectivamente aquellas van a ser las decisiones que habrá que tomar. No son fáciles, pero nadie dijo que gobernar y hacer lo correcto era fácil.

Ahora, el segundo punto a considerar dice relación con una solicitud que estimo que es necesaria: empezar a colocarles datos a estos permanentes estados de excepción. O sea, saber el impacto que implican estas permanentes quemas, las destrucciones de escuelas, de colegios, de caminos, de galpones, etcétera -podría nombrar muchísimos casos-, porque eso tiene una repercusión en la economía. También es importante saber cuándo ocurrieron los hechos, cuántos camiones ha perdido la región en este territorio, qué implica eso para las actividades vinculadas a esta zona en términos de competitividad y cómo se proyecta esto a futuro, porque la economía no se planifica de un día para otro y claramente lo que hoy día estamos viviendo va a tener un efecto totalmente negativo, lamentablemente. Ya lo está teniendo desde hace muchos años en lo que

respecta al futuro del desarrollo de la macrozona sur, que es una zona -y con esto termino- que cuenta con un tremendo potencial de desarrollo, principalmente turístico y agrícola, aunque, desgraciadamente, con estas acciones se ve muy difícil que pueda ser un aporte al Estado, sino lo contrario: un gasto.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senadora.

No sé si el Ejecutivo quiere hacer uso de la palabra porque ya no quedan más inscritos.

Va a intervenir la Ministra Fernández y posteriormente se abrirá la votación.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprovecho de saludar a las manipuladoras de alimentos de la Región de Coquimbo y de la Región de Ñuble.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor KEITEL.- ¿Puedo hablar, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Primero intervendrá la Ministra; después vamos a abrir la votación, y una vez abierta, le daré la palabra al Senador Kuschel.

El señor KEITEL.- Es solo para hacer una pregunta.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Keitel, tiene la palabra para efectos de que formule la pregunta.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Primero saludo a la Ministra de Defensa y al Ministro Secretario General de la Presidencia acá presentes.

Es simplemente lo siguiente, Ministra. No sé si usted está al tanto o si el Subsecretario Monsalve nos podría ayudar con la información.

Me preocupa que hace ya cuatrocientos

diez días se diera el anuncio de la aprobación de recursos para adquirir cuatro vehículos blindados y destinarlos específicamente a la provincia de Arauco; pero eso no se ha concretado, anunciándose por parte del Gobierno que este año no se va a alcanzar a realizar aquello, por temas de gestión, de logística y de algunas otras formas de burocracia, lo que a la larga es preocupante.

Si no me sabe responder, no importa. Se lo puedo preguntar después al Subsecretario. Sin embargo, sería ideal que a través de usted se pudiera agilizar lo que fuera necesario, porque son cuatro vehículos blindados que de una forma u otra y en gran medida van a servir para proteger justamente a quienes nos están resguardando en la zona.

Eso, Ministra.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Le ofrezco la palabra a la Ministra de Defensa.

La señora FERNÁNDEZ (Ministra de Defensa Nacional).- Muchas gracias, Presidente.

Primero saludo a los Senadores y las Senadoras presentes.

Venimos saliendo de una sesión de las Comisiones unidas de Defensa y de Seguridad en que abordamos estas materias con los Senadores y las Senadoras presentes, que dicen relación con datos, con partes de la estrategia.

Entiendo que el Subsecretario Monsalve ya viene, porque está terminando de participar en una Comisión. Por tanto, quiero decirle al Senador Keitel -por su intermedio, Presidente- que seguramente él tiene ese dato, que yo no conozco, porque es algo que está llevando adelante el Ministerio del Interior. Lo más probable es que en algún momento llegue el Subsecretario, una vez que termine de sesionar la Comisión en la cual está participando.

En lo que tiene que ver con Defensa, hoy nosotros presentamos al nuevo Estado Mayor Conjunto, al almirante Niemann. Asumió la semana pasada. Creemos que es importante porque con él vamos a trabajar durante todo

el año.

Ahora, entiendo el cambio -lo escuché de algunos de los Senadores- de los jefes de la Defensa Nacional, específicamente del almirante Muñoz, quien desarrollará otras tareas y asume en su lugar el almirante Manzano como jefe de la Defensa Nacional.

Y lo segundo es que, en el caso de La Araucanía, a diferencia de lo que ocurría, en que había más recambio, o hubo un recambio del jefe de la Defensa, vamos a tener un jefe de la Defensa de manera permanente. Yo creo que esta es una muy buena noticia para lo que viene desde diciembre.

Quisiera agradecer, por supuesto, en el caso del almirante Muñoz, el tremendo trabajo que realizó. Pienso que nadie puede poner en duda la tremenda labor que cumplió y el despliegue que hizo.

Dicho eso, nosotros estamos trabajando en las bases militares adelantadas, respecto de las cuales hemos hecho un levantamiento y expusimos en las Comisiones unidas, de manera de poder dar a conocer los datos. Vamos a profundizar, como lo ha solicitado la Senadora, y señalaremos más ampliamente cómo ha sido el copamiento de los territorios.

Nosotros presentamos un mapa acerca de cómo la estrategia, las líneas de esfuerzo de los Jenedas, en su planificación, buscan justamente copar cada vez más los territorios, y en esto las bases adelantadas apoyan mucho, precisamente para ahogar las distintas zonas que son conflictivas. Eso nuevamente lo conversamos en las Comisiones unidas, porque muchos de estos datos no son públicos. Y quiero reconocer el trabajo que se realiza en ellas, ya que, más allá de las diferencias, es fundamental tener un debate de ideas y recibir los puntos de vista de los Senadores y Senadoras de las regiones.

Eso, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministra.

Quiero pedir la autorización de la Sala para

que ingrese el Subsecretario Monsalve.

—**Se autoriza.**

El señor COLOMA (Presidente).- Abriremos la votación, sin perjuicio de permitir que el Ejecutivo haga uso de la palabra para constatar alguna consulta.

En votación.

(Durante la votación).

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidente.

Saludo, por su intermedio, a la señora Ministra y al señor Subsecretario.

Haré una pequeña intervención en esta nueva renovación del estado de excepción.

Vamos a aprobarla, como lo hemos anunciado y como lo hemos hecho en procesos anteriores, pero es importante que -lo señalamos en las Comisiones unidas- se informe cada quince días de aspectos relevantes: avances, estrategias y, sobre todo, resultados que se vayan produciendo en estos estados de excepción. Es muy distinta la realidad de las diversas localidades y provincias, por lo que se debe tener un tratamiento diferenciado para efectos de aplicar políticas públicas y centralizar los esfuerzos.

Cuando nosotros estamos hablando de hechos graves, de delitos, cualquier estadística, aunque sea a la baja, aunque sea con cifras menores a dos dígitos, es preocupante, porque enfrentarse a una situación de esta naturaleza en cualquier lugar claramente trae un contratiempo. Y en esto hay que ser constante.

Quería señalarle, por su intermedio, Presidente, al Subsecretario Monsalve -sé que está escuchando esta intervención- que luego de muchas gestiones y de una gran cantidad de reiteraciones hemos podido tener, la semana pasada, la licitación del diseño de ingeniería del retén de Cunco Mashue en La Unión. Pudimos concurrir este día viernes con la comunidad, con el capitán de Carabineros, con el Alcalde, con la vecina que donó media hectárea precisamente para la instalación del cuartel, y qui-

siera pedirle, Subsecretario -por su intermedio, Presidente-, mayor diligencia. Los diseños de ingeniería de los cuarteles de Carabineros son estándar; las construcciones son modulares y claramente no es necesario demorarse cuatrocientos días, que es más o menos el plazo que se ha establecido. Esto es muy bien recibido por la comunidad, en este caso fue en Pilpilcahuin, con vecinos de todas las localidades aledañas.

Creo que podemos apurar el tranco, generar espacios. Además, contaba Carabineros que la dotación de ese retén ya está disponible, porque simplemente se eliminó en un momento el cuartel, pero no la dotación, que está en la ciudad de La Unión.

En consecuencia, Subsecretario, le pido prioridad en este tipo de situaciones.

Y segundo, a propósito de Carabineros, ya que va a estar el Presidente Boric en la región la próxima semana, quiero insistir en el cuartel de Las Ánimas. El señor Chadwick, Ministro del Interior del Gobierno de Piñera, estuvo ahí con el General Director. No es posible que sigamos esperando años para un cuartel, para un retén en la parte norte de Valdivia, que es tan deseado y añorado.

Entonces, en este tipo de renovaciones de estados de excepción, más allá de revisar estadísticas, que a veces son a la baja o al alza, o dan para determinadas cifras, creo que es importante ir ganando espacio. Las cámaras en la ruta 5 es algo que hemos reiterado en cada una de las oportunidades. No es posible que nos demoremos un año y medio en instalarlas en esa carretera, que si bien es concesionada, es de todos los chilenos (es la antigua Panamericana), no es un camino secundario. Y estamos hablando de herramientas indispensables para la investigación.

Vamos a votar a favor, pero creo que es importante, Ministra, Subsecretario, establecer y consensuar estrategias en que estemos todos de acuerdo para ese seguimiento, y no tengamos que improvisar cada quince días con nue-

vos hechos o con nuevas estadísticas.

Voto a favor de esta solicitud de renovación de estado de excepción.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Durana, le ofrezco la palabra.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

La crisis de seguridad que enfrenta el país es un problema nacional, y cada vez que nos reunimos a renovar el estado de excepción constitucional para La Araucanía o infraestructura crítica para Arica y Parinacota debemos recordarle al Gobierno los problemas que enfrenta todo el país. Obviamente, la zona norte no es la excepción. Y, no obstante, no somos debidamente escuchados.

La inmigración irregular está, asumámoslo, sin control. Las cifras que emanan de la Policía de Investigaciones para el presente año dan cuenta de una proyección de alrededor de 50 mil personas, lo que hace verdaderamente impresentables las cifras de expulsión dadas por las autoridades de gobierno, las cuales, además, están sujetas a un hecho esencial: que los vuelos a Venezuela realmente despeguen, que sean recibidos los ciudadanos venezolanos en su país, y que, ante los errores administrativos, los migrantes detenidos no deban ser liberados porque se estén vulnerando sus derechos.

Al concierto de errores que hemos presenciado en las últimas semanas debemos sumar un elemento especialmente preocupante: el Presidente Boric supuestamente “endurece el tono en el control de la inmigración irregular y anuncia que expulsará a quienes no se empadronen”. Es decir, todo inmigrante irregular que se encuentre en nuestro país, que haya pasado por el lado de los militares en la frontera, no dejándose disuadir por su testimonial presencia y haciendo caso omiso de las advertencias recibidas por megáfonos, no será expulsado por el simple hecho de empadronarse.

A mí me gustaría saber qué opina el señor Subsecretario, porque el resultado será que los 50 mil migrantes que arribaron irregularmente

a Chile y los miles que lo hicieron antes, también irregularmente, podrían quedarse porque basta, de acuerdo con el anuncio presidencial, que se empadronen.

Esto producirá un “efecto llamada” para que arriben más inmigrantes, la desacreditación de la política de expulsiones, y una derrota, asumámoslo, de la política pública contra la inmigración irregular.

Señor Presidente, creo que estamos sin rumbo en materia de seguridad. Las cifras de victimización así lo demuestran. La encuesta nacional de seguridad ciudadana obviamente indica que son las regiones del norte, de Tarapacá y de Arica y Parinacota, las que más han crecido y, por lo tanto, sus índices son insostenibles. Las personas y familias se sienten hoy más inseguras y amenazadas. Esto debiese ser un llamado para medidas urgentes por parte del Gobierno.

Pero da la sensación de que la decisión está tomada: vamos a empadronar y no expulsar a los inmigrantes irregulares. Y, por lo tanto, tampoco se va a decretar un estado de excepción constitucional para la zona norte.

Hoy la Ministra del Interior se encuentra en Arica, por pocas horas. Esperemos que sirva para que se dé cuenta de la gravedad de la situación que enfrentamos.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Insulza, le ofrezco la palabra.

El señor INSULZA.- Gracias, Presidente.

Yo, por cierto, voy a volver a aprobar la extensión del estado constitucional de emergencia, fundamentalmente porque creo que ha tenido progresos importantes, a pesar de que todavía seguimos estando bastante amenazados en esa zona y los niveles de delitos siguen siendo inaceptables.

Sin embargo, pienso que en las últimas discusiones que hemos escuchado acá se ha puesto el tema Araucanía dentro de un contexto algo más amplio, respecto de situaciones del

país que no tienen mucho que ver con esto, como la que se da en el norte, entre algunas otras, para argumentar en favor de más estados de emergencia.

Como esta es la vez número cuarenta que lo aprobamos, quizás sería el momento de que la misma Presidencia o la Vicepresidencia del Senado realizaran una especie de panel algo más extenso, donde pudiéramos discutir más a fondo cuáles son realmente los éxitos y cuáles los fracasos que hemos tenido en La Araucanía y de ahí sacar algunas conclusiones. Aunque haya habido algunos resultados interesantes, no creo que podamos seguir haciendo cuarenta veces seguidas lo mismo, sin evaluarlo con expertos, con gente que nos informe, que conoce bien la región.

Así que voto a favor, pero dejo planteada esa inquietud, Presidente, para que, de ser posible, sea acogida por las Comisiones unidas de Seguridad y de Defensa o por quien corresponda.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.- Gracias, Presidente.

Mire, en primer lugar, yo he votado a favor de todos los estados de excepción, porque lamentablemente el terrorismo y la delincuencia han sobrepasado a la autoridad. ¡Lamentablemente es así!

Hay lugares en Chile en que queda demostrado que no existe el Estado de derecho. Un solo ejemplo: en la comuna de San Ramón, donde fui diputado y alcalde por muchos años, aunque está legislado actualmente el tema de los funerales narcos, el día jueves pasado se cerró una de las calles de la población con ese propósito; el cuerpo del difunto llegó el día domingo y no sé si el funeral está siendo en este minuto o va a ser mañana. ¡Y se tomaron la calle! En la noche hubo disparos, fuegos artificiales y una serie de cosas más. ¡Los carabineros no pudieron actuar, por instrucciones, para

no generar mayor violencia!

Entonces, decimos “nosotros queremos medidas más duras”, “yo quiero medidas más duras”. Pero, si nos oponemos a las prórrogas del estado de excepción constitucional, vamos a dejar más indefensa a la gente. Por lo tanto, estamos obligados a votar a favor.

Quiero pedirles a ustedes, señor Presidente, Ministro del Interior, Ministra de Defensa, ¡y Senador Galilea...! (*el Senador Galilea está sentado junto a los Ministros*), que logren que los Diputados de la Cámara cambien de opinión respecto de un proyecto que firmaron varios Senadores, entre ellos el ex Senador Elizalde, hoy Ministro, que busca que la renovación de estos estados de excepción pueda hacerse una vez al mes.

Yo sé que hay gente de mi sector que cree que por el hecho de que la renovación sea cada quince días va a ser mejor para nosotros, porque vamos poder darle duro al Gobierno, pero creo que sabemos perfectamente que en Chile la delincuencia se ha escapado un poco de las manos y causa un efecto que ningún gobierno querría.

Por eso hay que insistir -yo, por lo menos, voy a tratar de insistir con la gente de mi sector- en que no podemos estar cada quince días renovando el estado de excepción constitucional, porque no es lógico; si al final lo vamos a apoyar, aunque no les guste a los que hablan afuera de la Sala, sobre todo en la Cámara de Diputados, donde dan una cuñita y se aseguran un pantallazo en la televisión cada quince días.

Yo tengo confianza en que puedan cambiar las cosas a partir de la autocrítica que hizo hoy día el Presidente Boric, quien dijo: “Es importante cuidar a las instituciones y a las autoridades, porque nosotros quizás no lo hicimos”.

¡Un poco tarde la autocrítica! Pero valoro lo que ha dicho el Presidente.

Y no soy del Partido Comunista, no soy del PPD ni soy del Partido Socialista. A mí lo que me interesa es la gente que está indefensa, la necesidad de parar la delincuencia.

Quiero decirle al Presidente que tiene que tomar en sus manos la dirección de esto, tener liderazgo para llegar, en definitiva, a un acuerdo político, y no temer ser drástico. Porque cuando hablamos de mano dura, ¡no estamos hablando de una mano dura fuera de la ley, sino dentro de la ley!

Creo que es muy necesario que se tome en cuenta eso.

Y tal como lo he dicho antes, ya que el Presidente tiene esa disposición, porque hoy día está gobernando y se da cuenta de que lo que hicieron en el pasado no fue lo más adecuado, además de que ya hemos perdido dos años, también nosotros hemos tenido un comportamiento en que nos hemos pasado un par de pueblos. Yo lo reconozco. Y no hablo en nombre de nadie; hablo como Senador de la Región de Los Lagos, pues hoy día nos preguntan a los Senadores por los secuestros. ¡Cuándo uno se iba a imaginar que habría secuestros en Puerto Montt, en Los Muermos, en Llanquihue! ¡Nunca!

Presidente, ¿me da treinta segundos, por favor?

(Se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).

Quisiera aprovechar estos segundos para tratar de ver el problema de la delincuencia en otra dimensión.

¡No vamos a sacar los tanques ni a los militares a la calle para cazar a los delincuentes o a los inmigrantes!

Eso no lo podemos hacer.

A mi juicio, eso de verdad sería una locura. Además, yo, como chileno, no quiero que las Fuerzas Armadas pasen treinta años más desfilando por los tribunales de justicia.

Para eso está la Policía, para eso está la PDI.

Si hay que aumentar la cantidad de contingentes en las Policías, que se haga. Existen leyes para eso: ¡hay que aplicarlas!

¡Necesitamos que el primer deber del Presidente sea liderar la lucha contra la delincuen-

cia!

Voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Walker, tiene la palabra.

El señor WALKER.- Presidente, he votado favorablemente, una vez más, la renovación de este estado de excepción constitucional en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

Saludo, por supuesto, a la Ministra de Defensa y al Subsecretario del Interior. Agradezco el esfuerzo que están haciendo para disminuir precisamente los hechos de violencia en estas regiones.

Pero yo quiero llamar la atención respecto de algo, aprovechando la presencia del Subsecretario del Interior, a quien además agradezco las gestiones realizadas para aumentar la dotación policial en la fiesta religiosa más importante de Chile, la de la Virgen de Andacollo, que se va a llevar a cabo entre el 23 y el 26 de diciembre.

Y aprovecho de saludar a las integrantes del Sindicato de Manipuladoras de Alimentos Gladys Marín, de la Región de Coquimbo, quienes se encuentran en las tribunas.

Bueno, al Subsecretario del Interior, quien con esta decisión ha sido bendecido por la Virgen de Andacollo, le quiero tirar las orejas, al igual que como lo hice con el Ministro Secretario General de la Presidencia, porque hoy día se publicó una ley muy importante en el Diario Oficial, la que concede y exige más requisitos para el otorgamiento de la libertad condicional, que aprobamos transversalmente en el Congreso Nacional y que partió de una moción de Diputados de todas las bancadas. Menciono, por ejemplo, al Diputado Raúl Leiva, al Diputado Marcos Ilabaca. Esta ley determina, entre otras exigencias, escuchar a las víctimas para el otorgamiento de las libertades condicionales. También le otorga atribuciones de tribunal de ejecución de penas a los juzgados de garantía, porque, por ejemplo, tienen que

pronunciarse sobre una solicitud de salida de personas privadas de libertad que están condenadas a presidio efectivo.

Pero no hubo ninguna ceremonia de promulgación.

Entonces, creo que esto es muy importante, y hago un llamado al Gobierno, porque existe una sensación de inseguridad que se demuestra en la encuesta Enusc: un 90 por ciento de sensación de inseguridad.

Por otro lado, las buenas noticias no se comunican. Por ejemplo, ¡qué buena noticia escuchar, por fin, a las víctimas de la delincuencia antes del otorgamiento de la libertad condicional!

¡Y nadie sabe nada, nadie lo comunica!

Hoy día se publicó esa ley en el Diario Oficial, ¡sin pena ni gloria!

Estimada Ministra, estimado Ministro subrogante, Subsecretario, hay que hacer ceremonias de promulgación de las leyes. Hay que decirles a los medios de comunicación las cosas que se están llevando a cabo, porque en materia de seguridad es importante comunicar las buenas noticias. En este caso se trata de proyectos transversales.

Por supuesto, Presidente, aprobamos esta renovación del estado de excepción constitucional en la macrozona sur, al igual como lo hicimos la semana pasada respecto de la prórroga de la aplicación de la ley sobre infraestructura crítica en el norte del país para el resguardo de las fronteras.

Reiteramos la solicitud, junto a la Senadora Rincón, como parte del Comité Demócratas, para que el Gobierno patrocine la iniciativa que ingresamos en enero, que fue aprobada en general en la Comisión de Constitución, y que busca que la presencia de las Fuerzas Armadas en el resguardo fronterizo sea permanente.

Ojalá podamos avanzar también hacia una policía de fronteras, como está establecido en la propuesta constitucional. Mientras tanto, necesitamos que la presencia de las Fuerzas Armadas sea permanente.

Votamos a favor, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Senador Keitel, tiene la palabra.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Perdone que intervenga de nuevo.

Aprovechando la presencia del Subsecretario Monsalve, a quien le doy la bienvenida, quiero reiterar la pregunta que le hice a la Ministra de Defensa.

Hace cuatrocientos diez días -si no me equivoco- el Gobierno anunció la posibilidad de adquirir cuatro carros blindados, que serían destinados a la provincia de Arauco. Pero ahora el Ejecutivo señaló que no van a alcanzar a llegar este año, por diferentes temas de logística.

Entonces, le quiero pedir al Subsecretario que me aclare qué sabe al respecto, para así darle una posible respuesta a la gente que me pregunta en la región.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Espinoza, tiene la palabra.

El señor ESPINOZA.- Muchas gracias, Presidente.

Claramente vamos a votar a favor de esta solicitud de prórroga del estado de excepción constitucional en la macrozona sur. Así lo hemos hecho cada vez que el Ejecutivo lo ha requerido.

Ya son más de treinta las ocasiones en las que esto se ha tenido que discutir. Igual encuentro que sería importante analizar la posibilidad de que esto tenga un carácter mucho más amplio, con el propósito de que podamos avanzar en otras materias importantes para nuestro país, también relacionadas con temas de seguridad.

Como decía recién el Senador Matías Walker, el 90 por ciento de los ciudadanos de nuestro país tiene la percepción de que hay inseguridad, a pesar de que las cifras que entrega

el Gobierno dicen otra cosa: que vamos mejorando, que bajan las cifras de eventos de violencia rural en la macrozona sur después del estado de excepción.

Los elementos que entrega el Gobierno también determinan que no fue una equivocación, por ejemplo, el no haber ampliado el estado de excepción a la Región de Los Ríos. Fue una decisión acertada que tomó el Subsecretario en su momento en conjunto con el Gobierno, por cuanto los datos que se aportan revelan que ha habido una disminución importante de hechos de violencia en esa zona. Yo siempre he sostenido, como parlamentario, que ampliar los estados de excepción a más regiones del país sería un triunfo para quienes han actuado sobre la base del miedo, del temor y del terrorismo en esas zonas.

Hay otras cosas que me parece importante explicitar en esta intervención.

El Presidente de la República hoy día lo decía en su discurso: la delincuencia es un fenómeno que no respeta fronteras. En eso tenemos plena claridad, pues el crimen organizado y los delitos violentos lamentablemente están repercutiendo con mucha fuerza en nuestro país.

También es cierto -y hay que decirlo- que leyes que se han promulgado y que se han votado favorablemente en este Parlamento deben contribuir a que tengamos un país más normalizado en ciertas materias.

La Ley Nain-Retamal, que fue tan cuestionada por algunos sectores políticos y respecto de la cual algunos hablaron del “gatillo fácil” en su momento, ha generado, de una u otra forma, resultados que han permitido a las fuerzas policiales, por ejemplo, resguardarse ante ataques.

Lo que vimos ayer en imágenes, en las que lamentablemente una turba de estudiantes de San Pedro de la Paz atacó a un funcionario de Carabineros, es algo que no debiera ocurrir en nuestro país. El respeto a las instituciones y a sus funcionarios siempre debe estar presente. Así como hemos condenado muchas veces a

carabineros cuando han cometido actos de violencia en alguna protesta en la calle, también tenemos que repudiar con mucha firmeza actos tan violentos como los que mostraron ayer las imágenes a nivel nacional.

La ley sobre usurpaciones, que también fue cuestionada fuertemente por algunos sectores políticos en este Parlamento, igual está rindiendo sus frutos. En las últimas horas ya se han dado los primeros detenidos producto de su aplicación, lo que obviamente permite resguardar el derecho de propiedad de las personas, quienes, de una u otra manera, son victimizadas producto de actos violentos.

Señor Presidente, yo creo que es importante la aprobación de ese tipo de iniciativas.

Por otra parte, esta prórroga ha demostrado lo que siempre hemos dicho en esta Sala cuando discutimos esta materia. Aquí no estamos hablando de militares en la calle, como algunos vieron desde un punto de vista ideologizado para oponerse a esta medida, sino de resguardar una zona que ha sido objeto de una cantidad tremenda de ataques incendiarios a inmuebles (iglesias, capillas, escuelas, camiones, automóviles) y de robos de vehículos. En fin, son muchos actos que, desde todo punto de vista, deben ser condenados por nuestra sociedad.

Por lo tanto, Presidente, yo valoro que hoy día estemos aprobando una vez más este estado de excepción.

Recogiendo las palabras del Senador Moreira, me gustaría que estudiáramos legislativamente la posibilidad de que este plazo fuera mucho mayor, para no tener que estar cada quince días en esta discusión, cuando existe la necesidad de abordar otras materias, como son el crimen organizado, los secuestros, el sicariato.

Quiero terminar mis palabras, Presidente, señalando que muchas veces es fácil plantear, a través de un titular, una propuesta legislativa, aunque parezca muy legítima. Este mismo Parlamento ha aclarado la que se ha instala-

do en los últimos días, referida a bajar la edad de los jóvenes que cometen delitos a dieciséis años. Nosotros tenemos que decirle al país que hoy día un joven mayor de dieciséis años y menor de dieciocho, si comete un delito, puede ser imputado y arriesgar una pena de hasta diez años de cárcel, según el tipo de delito, en centros especializados. No queremos que esos jóvenes vayan a cárceles... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y vuelve a activarse por indicación de la Mesa).*

Treinta segundos y termino, Presidente.

No queremos que esos jóvenes vayan a cárceles comunes, sino a centros especializados donde podamos, como ha dicho el Ministro Cordero, rehabilitarlos y romper ese esquema o ruta delictual que ya tienen a muy temprana edad.

Creo que es importante decirlo, porque es fácil muchas veces, para el titular, decir: “Ya, que todos se vayan a la cárcel a los dieciséis años”. Pero también hay que precisar que este Parlamento avanzó en esa materia cuando aprobamos la ley N° 20.084, que establece un sistema de responsabilidad penal de los adolescentes, en virtud del cual, cuando ellos cometen actos o crímenes violentos, homicidios calificados o de otro tipo, se aplican sanciones, las que pueden llegar a ser privativas de libertad de hasta diez años de cárcel.

Presidente, obviamente vamos a votar a favor de esta solicitud de prórroga de estado de excepción constitucional.

He dicho.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Concurrimos una vez más a la renovación del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío.

La verdad es que...

Le pediría al Ministro Elizalde que me per-

mita dirigirme a la Ministra y al Subsecretario. Como se encuentra parado al frente, no puedo verlos directamente. Gracias.

Presidente, en verdad, es bien complejo cuando un estado de excepción se vuelve la norma permanente. Es lo que sucede desde hace ya un buen tiempo en nuestro país. Nosotros hemos aprobado todas y cada una de las renovaciones que nos ha pedido el Ejecutivo, como les consta a la Ministra, al Ministro y a los Subsecretarios. Pero obviamente este tema debiera ser analizado en un contexto de permanencia.

Lo digo por algo que señaló mi colega el Senador Matías Walker. Nosotros presentamos en enero, dentro de la agenda de seguridad que le llevamos a la Ministra Tohá, la reforma constitucional, que ya aprobó en general la Comisión de Constitución, para reponer la permanencia de las Fuerzas Armadas en la frontera.

Lo hago presente porque la semana pasada renovamos la aplicación de la normativa sobre infraestructura crítica en el norte. No voy a entrar al tema del megáfono, porque creo que no tiene ningún sentido; pero obviamente el problema en la frontera debiéramos enfrentarlo de una manera distinta, una que permita que los números que ha dado a conocer el Gobierno, a la baja en materia de violencia, de ingresos, se reflejen de forma permanente en una política pública que, además, se evalúe.

El plan Calles sin Violencia, Presidente, no tiene un informe -al menos yo no lo conozco; a lo mejor estoy superequivocada- que dé cuenta de los resultados del plan.

El sicariato, los homicidios, el crimen organizado son temas que obviamente nos preocupan. Cuando uno mira lo que han hecho otros países para enfrentarlos, se da cuenta de que existen planes, presupuestos, una rendición de cuentas que permite dar certezas. Y hoy día eso no lo estamos viendo en el Gobierno.

Claro, cuentan con nosotros cada vez que concurren acá; se lo hemos dicho a los Ministros. Pero, obviamente, la excepción no puede

ser la regla general. Y es lo que estamos teniendo: una regla general.

El panorama no es esperanzador cuando escucho a mis colegas de La Araucanía o del Biobío -lo conversamos hoy, a la hora de almuerzo, con la Diputada Joanna Pérez y el Diputado Jorge Saffirio-; es muy dramático por las quemadas, la persecución, las situaciones de desesperanza y los problemas de emprendimiento.

Nosotros pedimos un espacio de conversación, de trabajo, de revisión de las medidas que hemos planteado como soluciones permanentes para este y otros temas. Pido que las pongamos en discusión en el ámbito legislativo.

Usted, Presidente, ha hecho un tremendo esfuerzo. Lo conversamos en su minuto cuando se definió la agenda de los treinta y un proyectos, pero creo que, lamentablemente, estamos quedando cortos.

Vamos a aprobar esto nuevamente, pero debemos pasar a algo que no sean renovaciones de estados de excepción, porque así no vamos a avanzar.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senadora.

No sé, Subsecretario Monsalve, si desea intervenir antes de cerrar la votación. ¿O no está interesado?

Tiene la palabra.

El señor MONSALVE (Subsecretario del Interior).- Estoy muy interesado, Presidente.

Muchas gracias.

Voy a partir por el final, y perdonen si me extiendo, pero el debate se ha desarrollado más allá del estado de excepción y creo que es importante no eludirlo, porque finalmente todos los que estamos aquí debemos hacernos cargo de la situación del país.

La controversia es natural, es razonable, porque permite colocar en cuestión justamente lo que se hace. Pero lo relevante es ponerlo en cuestión para tomar una decisión, no para mantenerse en la controversia de manera per-

manente. Porque eso no le sirve al país; no resuelve ningún problema.

Y, efectivamente, las personas en Chile tienen temor. La pregunta es: ¿tienen razón? Por supuesto que sí, porque antes había delitos que eran comunes y hoy son organizados; delitos que se cometían con arma blanca y hoy, con arma de fuego; homicidios que se producía al interior de un domicilio y hoy, en la vía pública, y se comete de manera planificada y organizada.

Tenemos que hacernos cargo de ese temor precisamente porque el país lo requiere. Las personas que tienen miedo en la mañana, cuando sus hijos salen de la casa a estudiar o su pareja va a trabajar y no saben si le va a pasar algo en el trayecto, lo que necesitan es que tomemos decisiones que resuelvan esas situaciones.

No me quiero quedar pegado en los datos, aunque podría dar algunos que reflejan grandes logros, como lo que ha ocurrido en Arica, donde en octubre del año pasado había 40 homicidios y este año hay 20. O sea, ha habido un resultado concreto en esta materia. Y también podría dar datos sobre la Región de Maule, Senadora Rincón, donde los homicidios, por el contrario, lamentablemente han aumentado.

Entonces, la pregunta que tenemos que hacernos es: ¿cuáles son las decisiones que hemos tomado al respecto? Y no quiero dejar la sensación de que no se ha tomado ninguna decisión, porque no es así.

Hace solo unos días se reunió el Consejo Nacional contra el Crimen Organizado. Yo podría hacer un listado de la evaluación del avance de este año y medio en la lucha contra el crimen organizado, pero solo daré dos o tres datos.

El puerto de San Antonio hoy día es parte del Programa Global de Contenedores, y antes no lo era, y posee un camión escáner nuevo, que antes no tenía.

Coloco ese ejemplo, porque se podría reproducir en otros puertos y en aeropuertos,

lo que es parte de la decisión que el Gobierno ha tomado para proteger al país del ingreso a Chile de drogas, armas, narcotráfico y crimen internacional.

Podría colocar el ejemplo de la capacitación del personal de Aduanas en el aeropuerto Arturo Merino Benítez para poder detectar lo que hoy día ingresa por partes, como en el caso de las armas.

O podría decir que ahora, en diciembre, se van a entregar los sistemas de identificación balística: dos a la Policía de Investigaciones (uno en Iquique y otro en Biobío) y uno al Labocar de Carabineros, para seguir la huella balística y desarticular las organizaciones que usan armas de fuego.

Política Nacional contra el Crimen Organizado, plan Calles sin Violencia.

En la Región del Maule, Senadora Rincón; en la Región de Coquimbo, Senador Walker; en la Región de Arica, Senador Durana, las fiscalías cuentan hoy con equipos, los famosos ECOH, de más de veinte profesionales, que antes no tenían, financiados con recursos de dicho plan, quienes se están haciendo cargo de concurrir a los sitios del suceso en materia de homicidios y secuestros. ¿Para qué? Para tener persecución penal efectiva, para que no haya impunidad en Chile, porque la gente no quiere que exista impunidad. Por eso se tomó esa decisión.

Entonces, en esta materia la controversia tiene que servir para que el país finalmente tenga políticas y estrategias que se hagan cargo del temor de las personas, para resolver el asunto y no para mantenernos en una controversia permanente.

En el caso de la macrozona sur, a propósito de que estamos con el estado de excepción, hago presente que, de los últimos cuatro años, el 2023 es el que ha tenido menos ataques incendiarios y, de los últimos cinco años, el que ha registrado menos usurpaciones.

Eso es parte del trabajo que hacen las Fuerzas Armadas y las Policías, y tiene un efecto.

Porque detrás de ese despliegue hay una estrategia de persecución penal, de control policial, de atención a las víctimas para devolver las condiciones de seguridad... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene un par de minutos más.

El señor MONSALVE (Subsecretario del Interior).- Gracias, Presidente.

En el marco de esa estrategia -y le contesto al Senador Keitel-, efectivamente decidimos colocar vehículos blindados, porque no había en la macrozona sur. No había ni uno, ¡ni uno!

Este Gobierno puso 36 camionetas blindadas en manos de Carabineros para proteger sus vidas y permitirles hacer sus procedimientos policiales. Y, en ese marco, también llegamos al acuerdo de dotarlos de vehículos intermedios de mayor capacidad para el despliegue, que son los denominados “bastiones o vehículos tácticos”.

Para eso, en el caso del Biobío, el Gobernador Regional dispuso recursos del Gore: 2.300 millones, que se le rebajaron de su presupuesto. Se los entregaron a Carabineros, que licitó y adjudicó la compra de cuatro vehículos blindados, los cuales hay que traerlos desde afuera, porque no hay en Chile.

¿Dónde están? Bueno, la compra se licitó, se adjudicó y está en la toma de razón. Senador Keitel -por su intermedio, Presidente-, cuando salga de Contraloría, va a terminar el proceso de adjudicación, pero el problema es que estos vehículos se construyen a pedido. Por tanto, lo más probable es que lleguen a finales del año 2024. Pero esos blindados van a ser una capacidad permanente en una zona que lo requiere.

Si usted habla con los alcaldes de Tirúa, de Cañete o de Contulmo y les pregunta si hoy día la situación de seguridad es la misma que hace un año, le van a decir que no, que es mejor.

Y si habla con las empresas forestales y les pregunta cuánto ha disminuido el robo de madera, le van a decir que ha disminuido más de un 80 por ciento. Y no lo dice el Gobierno, sino

los gremios forestales.

Desde esa perspectiva, es muy acertado lo planteado por el Senador De Urresti o el Senador Moreira.

Este último ha preguntado, en materia de funerales narco, si nos vamos a mantener en la controversia o vamos a legislar para impedirlos. Bueno, el Gobierno ingresó un proyecto de ley que está en la Cámara: ¡tramitémoslo!

Y en el caso de lo que ha planteado el Senador De Urresti... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Le vamos a dar un minuto más.

Tenemos que ver el Presupuesto después, Subsecretario.

El señor MONSALVE (Subsecretario del Interior).- ¡Usted, Presidente, me tentó...!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡No se deje tentar nunca...!

(Risas).

El señor MONSALVE (Subsecretario del Interior).- El Senador De Urresti ha puesto otro tema: dotar de infraestructura policial. Por supuesto, las comisarías, las subcomisarías, los retenes son muy importantes, y estamos viendo cómo agilizamos los procesos de inversión en esa materia.

No puede ser que para construir una comisaría nos demoremos más que para un hospital de alta complejidad. ¡Eso no puede ser!

Pero es lo que ocurre hoy día. Y no solo pasa en este Gobierno; ocurrió en el anterior y en el anterior.

A este Gobierno le corresponde hacerse cargo de esa realidad, y por eso me parece bien que el Senador De Urresti coloque el punto de cómo agilizamos la inversión en materia de infraestructura policial, que es clave.

Quiero insistir en que el Gobierno está disponible para abordar todas estas materias, en conjunto con el Congreso, porque a la gente le interesa que haya controversia, natural en democracia, pero sobre todo le interesan las soluciones.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Subsecretario.

(Aplausos en las tribunas).

No se permiten las manifestaciones.

¡Ustedes tienen experiencia en esto...!

Tiene la palabra el Senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

Cuando examinamos todo lo que tiene que ver con los hechos que han ocurrido desde el punto de vista de la persecución penal que ha impulsado el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, uno se da cuenta de que las detenciones han ido aumentando, porque pareciera ser que para algunos nada ha pasado.

Pero quiero recordarles que la dirección máxima tanto de la CAM como de la Resistencia Mapuche Lafkenche está en la cárcel.

Por lo tanto, allí se avanzó.

Lo segundo es que se sigue con los procesos destinados a terminar todo lo que son las tramitaciones judiciales para sancionar a aquellos que han cometido actos delictuales y terroristas. Por tanto, ha hecho bien la pega el Gobierno desde ese punto de vista.

Lo tercero es que yo recojo el guante de lo que dice, por su intermedio, Presidente, el Senador Moreira. Sí. Hay que pedirles, por lo tanto, a los militantes de su partido que en la Cámara de Diputados aprueben el proyecto que permite tener una mayor tranquilidad respecto de la evaluación, incluso, del estado de emergencia en los respectivos territorios.

Pero, junto con ello, sigamos avanzando en esta agenda antidelinuencia. De treinta y dos proyectos, quiero recordar, se han aprobado diecisiete.

Por lo tanto, es un buen avance el que hemos tenido y el compromiso que denota la actitud de todos los componentes del Senado esencialmente para sacar adelante esta agenda que coloca en el país una nueva estructura judicial para proceder a la detención de aquellos

que usurpan terrenos, roban madera o cometen otro tipo de actos y están provocando la alteración de la paz social en la zona.

Por último, quiero recordar que el proyecto de Ley de Presupuestos de la nación, que ahora, en un ratito más, vamos a votar, justamente en materia de seguridad aumenta un 5,4 por ciento, más de lo que aumenta el Presupuesto en términos globales, que es un 3,5 por ciento.

En consecuencia, la decisión del Presidente Boric, de su Gobierno, de nuestro Gobierno, es poner los acentos, a pesar de las dificultades financieras que atraviesa el país, en atacar la delincuencia y todos sus efectos en las zonas de Arauco, Biobío y La Araucanía.

Finalmente, Ministra y Ministros, Subsecretario, creo que hay que tomar una decisión clave.

Toda la infraestructura dañada por el terrorismo en la zona de Tirúa, de Contulmo, del mismo Cañete -escuelas, centros comunitarios, iglesias, en fin- cuesta un mundo reponerla, porque el sistema de inversión pública exige el RS como si fueran tiempos normales.

Y ahí quiero hacer un punto y solicitar, Ministra y Subsecretario, que se corrija eso... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

Gracias.

Decía que me gustaría solicitar que se corrija eso para que podamos avanzar en la inversión y en la recuperación de colegios y, esencialmente, en centros de carácter comunitario. Hay una posta en Tirúa que está hace mucho tiempo esperando la inversión, pero no se puede, porque la inversión pública es lenta y exige requisitos que son difíciles de cumplir en una situación tan excepcional como la que se vive en la zona.

En consecuencia, planteo esto y espero que se recoja para que haya una excepción en todo lo que tiene que ver con la inversión pública orientada a la recuperación de los daños del terrorismo en la zona.

He dicho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Muchas gracias, señor Presidente.

Desde ya anuncio mi voto favorable, pero quiero hacer presente a los señores Ministros y Subsecretario que en mi región, además de los problemas de salud, educación, empleo e inflación (alza de precios), la seguridad, el narcotráfico, la inmigración y el centralismo son un problema. Nuestra gente ha cambiado sus hábitos por la inseguridad.

En mi región, ahora el 58,2 por ciento de la gente evita salir de noche. Han cambiado sus horarios de salida. Han alterado los lugares que frecuentaban. Un 30 por ciento de las personas ya no salen solas, sino acompañadas. Han alterado las rutas que usaban para moverse. No utilizan transporte público en más de un 20 por ciento, y se está empezando a usar un GPS personal.

Mi región no está en la categoría de las que estamos tratando acá, como las zonas de La Araucanía, Arauco y Biobío, pero la inseguridad ha llegado también a ella.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senador Kast.

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

Saludo a la Ministra y al Subsecretario.

Tuvimos una sesión como siempre hemos tenido de hace bastante tiempo. Obviamente, no voy a comentar aquellas cosas que son reservadas, pero sí hay un tema que nos preocupa -lo hablábamos también con el Presidente de la Comisión de Defensa, Senador Kenneth Pugh-, en el sentido de que pareciera que el Gobierno se ha resignado a que en determinados territorios no va a ingresar.

O sea, de nuevo hoy preguntamos, por décima vez en todas las reuniones que hemos sostenido, cuándo nos van a presentar el plan para

poder asegurarnos de que haya territorios que no estén tomados por un grupo de personas que están al margen de la ley y que no sabemos si respetan los derechos humanos de las niñas, los adultos mayores y las mujeres.

Entonces, más allá de que voy a aprobar este estado de excepción, y aprovechando que ahora está el Subsecretario -no estuvo presente en la sesión que tuvimos-, quiero manifestarle -y se lo dije a la Ministra que está aquí- que encuentro insólito que la respuesta que nos dio el Ministerio del Interior es que “No podemos entrar, porque podríamos encontrarnos con enfrentamientos”.

Esa fue la respuesta que tuvimos hoy día.

“No vamos a ingresar a Temuco, porque nos podemos encontrar con enfrentamientos. Entonces, solamente vamos a ingresar a cumplir aquellas órdenes judiciales que están pendientes”.

Realmente, no se entiende, porque se supone que el monopolio de la fuerza la tiene el Estado de Chile. Y como bien decía el Senador Kusanovic, entonces no vamos a entrar a un banco porque nos podemos encontrar con que está siendo robado y podemos vernos involucrados en un enfrentamiento.

Por lo tanto, Presidente, más allá de que voy a apoyar este estado de emergencia, le dije al Senador Pugh, Presidente de las Comisiones unidas, que ojalá en la próxima sesión el Gobierno venga y nos diga sinceramente si de verdad no quiere enfrentamientos.

Tal vez es una decisión política simplemente el rodear Temuco por fuera. Porque la vez pasada nos dijeron: “No, porque no estaban las condiciones para darles seguridad a las Policías”.

Bueno, parece que hoy día sí están dadas las condiciones. Eso fue lo que nos dijeron. Entonces, ¿por qué no enfrentar a esos grupos y hacerse cargo de que no puede haber lugares en Chile en los que no se respete el Estado de derecho?

Insisto: lo hemos preguntado ya diez veces

en las distintas sesiones que hemos tenido en las Comisiones unidas de Seguridad y Defensa.

Así que yo, por lo menos, Presidente, voy a votar a favor una vez más.

Creo que ha sido positivo el estado de emergencia, pero insisto en que sería más positivo que nos dijeran cuándo, porque si no están hoy día las condiciones, tal vez estarán en seis meses más, pero por lo menos tiene que haber una convicción política del Gobierno de turno de no regalar territorios del país a personas que sabemos que están al margen de la ley.

Gracias, Presidente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la prórroga del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, en la Región del Biobío (34 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Carvajal, Gatica, Órdenes, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Edwards, Espinoza, Gahona, Galilea, García, Insulza, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

Votó por la negativa la señora Campillai.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Durana y Keitel.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Además, en la Mesa se registra un pareo.

El señor COLOMA (Presidente).- Muy bien.

Aprobada la solicitud del Presidente de la República.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Juan Luis Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Presidente, quiero solicitar la autorización de la Sala para que la Comisión de Salud pueda discutir en general y en particular el proyecto de ley que prohíbe la experimentación en animales para la elaboración de productos cosméticos, así como su importación y comercialización, dado que este es un tema de extrema relevancia.

Esa es mi petición, Presidente, por su intermedio, a la Sala.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Qué boletín es?

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Boletines números 13.966-11, 14.180-11 y 14.193-11, refundidos.

El señor COLOMA (Presidente).- Se ha solicitado la autorización para discutir en general y en particular el proyecto de los boletines refundidos.

¿Eso es?

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Exactamente.

El señor COLOMA (Presidente).- Es el proyecto que prohíbe la experimentación en animales para la elaboración de productos cosméticos.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Así es. Para evitar el testeo en animales.

El señor COLOMA (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud del Senador Juan Luis Castro.

Acordado.

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2024. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos, señor Secretario, al siguiente asunto de la tabla.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el informe de la Comisión Mixta constituida de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República a fin de proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre la Cámara de Diputados y el Senado durante la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024, correspondiente al boletín N° 16.330-05.

Cabe tener presente que el plazo constitucional contemplado en el artículo 67 vence el día de hoy.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.330-05.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Este proyecto de ley inició su tramitación en la Cámara de Diputados, de conformidad al inciso segundo del artículo 65 de la Carta Fundamental, la que aprobó las correspondientes partidas presupuestarias, así como el articulado de la iniciativa.

A su respecto, el Senado, en el segundo trámite constitucional, introdujo un conjunto de enmiendas, las cuales fueron sancionadas en el tercer trámite, con excepción de las siguientes modificaciones que fueron desestimadas.

En la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el rechazo del programa 01, capítulo 16 Servicio de Cooperación Técnica.

En la partida 12 Ministerio de Obras Públicas, la incorporación en las glosas comunes a la partida de una glosa nueva, referida a los sistemas de agua potable rural o servicios sanitarios rurales.

En la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el rechazo al programa 06, capítulo 01 Subsidio Nacional al Transporte Público.

En la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el reemplazo, en la Subsecretaría de Servicios Sociales, de la glosa 05 asociada a la asignación 322 Subsidio a la Ca-

lefacción.

En la partida 27 Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, el rechazo, en el capítulo 01, del programa 02 Transversalización de Género.

En la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en el capítulo 01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes, programa 01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la eliminación de la glosa 06 asociada a la asignación 098 Conjuntos Artísticos Estables; en el capítulo 01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes, programa 04 Fomento a las Organizaciones y al Desarrollo Cultural, la eliminación de la glosa 11 asociada al ítem 01 del subtítulo 24, que son Transferencias Corrientes al Sector Privado; en el capítulo 03 Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, programa 05 Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales, la incorporación de una glosa nueva asociada a las asignaciones 222, 228, 229, 230, 232 y 234; el rechazo de la asignación 235 Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume, de la asignación 237 Corporación Estadio Nacional. Memoria Nacional, de la asignación 239 Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas, y de la asignación 240 Corporación de Ex Presos Políticos de Pisagua.

En la partida 50 del Tesoro Público, el rechazo al programa 11 del capítulo 01, Empresas y Sociedades del Estado.

Lo anterior dio lugar a la formación de la Comisión Mixta que, tras abordar las materias controvertidas y otros aspectos adicionales, como forma y modo de resolver las discrepancias producidas entre ambas Cámaras acordó la siguiente proposición.

Con respecto al articulado, en el artículo 16, numeral 9, se propone agregar un párrafo segundo nuevo, relativo a la oportunidad en que se informará acerca de las necesidades de financiamiento que deban ser atendidas con cargo a la autorización de endeudamiento otorgada, de conformidad con el artículo 3° de la ley.

Además, en el artículo 24 sustituir el literal d) del numeral 6, relativo a la subcontratación de terceros.

Asimismo, la proposición recae en las siguientes partidas:

En la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el capítulo 31, programa 01 Carabineros de Chile; en el capítulo 35, programa 01 Servicio Nacional de Migraciones.

En la partida 07 Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, capítulo 01, en el programa 01 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; en el capítulo 16, programa 01 Servicio de Cooperación Técnica; en el capítulo 06, programa 01 Corporación de Fomento de la Producción.

En la partida 08 Ministerio de Hacienda, en el capítulo 03, programa 01 Servicios de Impuestos Internos.

En la partida 09 Ministerio de Educación, en el capítulo 09, programa 01 Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el capítulo 90 Subsecretaría de Educación Superior, programa 03 Educación Superior.

En la partida 11 Ministerio de Defensa Nacional, en el capítulo 01, programa 01 Ejército de Chile; en el capítulo 05, programa 01 Armada de Chile; en el capítulo 07, programa 01 Dirección General de Territorio Marítimo.

En la partida 12 Ministerio de Obras Públicas, a nivel de partida, agregar una glosa 13 nueva, referida a los sistemas de agua potable rural o de servicios sanitarios rurales.

En la partida 13 Ministerio de Agricultura, a nivel de la partida, eliminar la glosa 11; en el capítulo 01, programa 01 Subsecretaría de Agricultura.

En la partida 16 Ministerio de Salud, en el capítulo 02, programa 01 Fondo Nacional de Salud; en el capítulo 01, programa 01 Servicio de Salud Chiloé.

En la partida 19 Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en el capítulo 01 Secretaría y Administración General de Transportes,

programa 06 Subsidio Nacional al Transporte Público.

En la partida 21 Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el capítulo 01, programa 01 Subsecretaría de Servicios Sociales.

En la partida 27 Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en el capítulo 01 Subsecretaría de la Mujer y de la Equidad de Género, programa 02 Transversalización de Género, que pasa a denominarse “Fondo para la Igualdad”.

En la partida 29 Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en el capítulo 01, programa 01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes; en el capítulo 03 Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, programa 05 Fomento del Acceso al Patrimonio y Apoyo a Organizaciones Patrimoniales.

En la partida 31 Gobiernos Regionales, en el capítulo 01 Gobiernos Regionales, programa 02 Programas de Inversión Regional.

Y en la partida 50 Tesoro Público, en el capítulo 01 Fisco, programa 11 Empresas y Sociedades del Estado.

La Comisión Mixta deja constancia de que aprobó la mencionada proposición por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Coloma, García, Insulza, Lagos y Núñez, y Honorables Diputados señores Barrera, Mellado, Sáez, Sepúlveda y Von Mühlenbrock, excepto en lo relativo a la sustitución del literal d) del numeral 6 del artículo 24, que fue aprobada con la abstención del Diputado señor Mellado.

Finalmente, cabe señalar que en sesión de esta misma fecha la Cámara de Diputados, que es la cámara de origen, aprobó la proposición formulada por la Comisión Mixta.

Corresponde, por tanto, que el Senado se pronuncie respecto de la referida propuesta, la que se transcribe en las páginas 31 y siguientes del informe de la Comisión Mixta.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Secretario.

Solicito la autorización para que puedan hacer ingreso a la Sala la Subsecretaria de Hacienda y la Directora de Presupuestos.

¿Les parece?

—**Se autoriza.**

El señor COLOMA (Presidente).- Le voy a dar la palabra al Ministro Marcel, para que nos pueda...

A ver, primero le daré la palabra al Senador Lagos y después el Ministro Marcel. Es lo que corresponde.

Tiene la palabra, Senador Lagos, como Presidente de la Comisión Mixta.

El señor LAGOS.- Trataré de ser breve, señor Presidente, porque me parece importante escuchar al Ministro Marcel, por las razones que voy a señalar.

Como es sabido, el trámite de la Comisión Mixta consiste en tratar de encontrar un punto de entendimiento para subsanar las diferencias que suscitó el proyecto de ley de Presupuestos entre lo que aprobó la Cámara de Diputados y lo que aprobó el Senado.

Una vez que el Senado despachó la semana pasada, la Cámara en el día de ayer aprobó buena parte de lo que se venía trabajando, pero hubo rechazos. Y lo que pretende la Comisión Mixta es acercar esas posiciones.

Ese es el objetivo de la Mixta, compuesta por Diputados y Senadores.

Para estos efectos, en el día de ayer, como acaba de indicar el señor Secretario, se introdujeron una serie de modificaciones importantes, todas consensuadas, en el marco que da la Constitución, las normas que garantizan la iniciativa propia del Parlamento y otras que son exclusivas atribuciones del Ejecutivo.

Se hizo el mejor esfuerzo posible para acercar posiciones, lo cual no significa -y lo digo como informante- que todos los resultados sean los óptimos o que todos se den por satisfechos respecto a lo alcanzado. Fue en el marco de lo posible, dadas las limitaciones que acabo de señalar y las restricciones presupuestarias, por supuesto.

Dicho eso, si me permiten, bien brevemente trataré de repasar algunos de los elementos que se acordaron. El señor Secretario los leyó en código legislativo procesal, digamos, pero todos ellos tienen un contenido.

Lo primero, en el Ministerio de Obras Públicas respecto de la discrepancia producida sobre la glosa referida al agua potable rural, el Ejecutivo se compromete a elaborar un reglamento de manera conjunta entre el MOP y la Diprés, para definir de esa manera la aprobación de los proyectos de habilitación y mejoramiento de los APR.

De esta forma, se modifica la lógica que venía trabajando un mecanismo abreviado entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Diprés.

Respecto del Ministerio de Educación, en un tema muy sensible, referido a las manipuladoras de alimentos, se establece una glosa que contiene al menos tres partes.

La primera de ellas se pronuncia sobre los índices de raciones por manipuladora: setenta en el caso del Programa de Alimentación Escolar y cuarenta en el del Programa de Alimentación Parvularia.

La segunda se pronuncia acerca de las sanciones asociadas al no cumplimiento de los índices señalados recientemente.

Y, en tercer lugar, se establece el compromiso de una mesa de trabajo con plazos definidos que tratará aquellas materias propias del ámbito laboral de las manipuladoras de alimentos y que convocará a la Suseso, entre otras entidades del Estado.

En cuanto al subsidio al transporte público, se reponen los recursos que habían sido rechazados en el Senado, y se suma el compromiso asociado a este punto acerca de la evasión y a un plan de contención de los costos del sistema.

En relación con lo anterior, se propone una glosa que obliga a que los recursos del Fondo de Apoyo Regional (FAR) se destinen al menos en un 50 por ciento, a partir del próximo año, exclusivamente a los proyectos de trans-

porte.

En otra diferencia que se subsana, se propone un cambio de nombre respecto del Fondo de Transversalización de Género del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género por algo que representa de mejor manera lo que realmente hacen los recursos asociados a esta materia, el cual pasa a denominarse “Fondo para la Igualdad”. Y, conjuntamente con el cambio de nombre, se propone reponer los recursos que habían sido rechazados.

En cuanto a la glosa del Bafona, con el Ejecutivo se acordó reponerla, porque si no, se quedaba sin indicar la dotación con que iba a contar nuestro Ballet Folclórico Nacional para el año siguiente.

Asimismo, y en otra área, el Ejecutivo recogió la propuesta sobre transparencia en asignaciones de la partida del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de modo que la exigencia de transparencia sea igual al de otras entidades públicas.

Con todo, atendido que se consideraba a instituciones privadas había puntos que no eran concordantes con una norma de acceso a la información de servicios públicos, por la naturaleza de las entidades culturales, se propone determinar los puntos de información que deberán remitir estas instituciones privadas.

Se hace ahí una acotación específica a las entidades con naturaleza cultural.

Se propone, además, reponer los recursos para empresas públicas con una mención especial a los trenes de acercamiento en la glosa respectiva y que podrán ser financiados a través de la empresa EFE, con el compromiso específico de contar con un portal de información de empresas públicas que va a disponer el Ministerio de Hacienda.

En materia de transparencia hay un avance importante, ya que se restablece una glosa eliminada en una parte de la tramitación y que permite conocer qué pasa con aquellos compromisos financieros que estarían “bajo la línea”, básicamente el endeudamiento de em-

presas públicas, información que será obligatoria a partir del año 2024 en los informes de finanzas públicas que se presenten.

Se propone, también, reponer los recursos para la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante de Chile; y junto con reponer los gastos variables, también se aumentan en 1.500 millones de pesos, para los efectos de darle continuidad al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo.

Con relación a la propuesta de crear un fondo para becas destinadas a hijos de carabineros muertos en servicio, glosa que era inadmisibles, se propone, para no declararla como tal, un cambio en términos de incorporarla como anexo a los beneficios que se entregan con cargo al fondo de desahucio, que se podrán complementar con otras ayudas del Estado para los mismos casos.

En seguida, el Ejecutivo propuso patrocinar la glosa asociada a las llamadas “ambulancias” del Servicio de Salud Chiloé, de modo que con esos recursos se podrán adquirir dichos medios de transporte.

En lo relativo a las mesas de trabajo del Ministerio de Agricultura y los plazos establecidos para evacuar los informes respectivos, indicación que fue declarada inadmisibles, el Ejecutivo propone patrocinarla, y también hizo lo propio respecto de un estudio cuya indicación tenía el carácter de inadmisibles, sobre el comercio ilícito desde el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

También se propone incorporar una glosa relativa a la implementación de la política nacional del litio para conocer cuál es el estado de avance de ese proceso a lo largo del año.

En el caso de Sercotec, se propone reponer los recursos, y, además, que respecto del programa que se creó en esta misma instancia el año pasado, de apoyo a las pymes que habían sufrido daños con ocasión del estallido social, se plantea renovar esos fondos, dado que este año no se utilizaron.

En cuanto al articulado, se propone una

modificación a la limitación de la subcontratación, agregándose una cláusula excepcional en la que el jefe del servicio, por razones fundadas y con información a la Cámara de Diputados y al Senado, podrá subcontratar de manera excepcional.

Norma similar ocurre con respecto a los Gobiernos regionales, por cuanto en la glosa referida a las corporaciones regionales se propone mantener la glosa acordada en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos con dos modificaciones: una de ellas consiste en sustituir la expresión “10% en gasto de funcionamiento” por la palabra “soporte”; y, además, que se considerará para asignar recursos solo a las corporaciones que hayan tenido su acta de constitución antes del 31 de diciembre de este año.

Yo diría que eso es, en lo grueso, lo que puedo recoger de lo obrado por la Comisión Mixta, sin perjuicio de que hay otras indicaciones.

Por último, si bien no es parte formal de la Ley de Presupuestos del 2024, hay un sustantivo compromiso del Ejecutivo discutido a partir de ella, en distintas áreas, lo cual no me cabe duda de que el Ministro va a abordar, por cuanto se trata de un compromiso político que adopta el Ministro de Hacienda ante este Parlamento.

El compromiso del Ejecutivo (exprotocolo) establece una serie de medidas en materia de seguridad económica, seguridad social, seguridad pública, y consiste en alrededor de cincuenta y siete medidas. Esto asociado, además, a un acuerdo específico en materia de salud y de educación.

Es cuanto puedo informar, señor Presidente, en esta instancia.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Tiene la palabra el Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente.

Muy buenas tardes a las Senadoras y a los Senadores presentes en esta sesión, en la cual corresponde despachar el informe de la Comisión Mixta sobre las diferencias suscitadas entre el Senado y la Cámara de Diputados en relación con el proyecto de Ley de Presupuestos.

Esta instancia de discusión se genera cuando ya está por cumplirse el plazo constitucional de sesenta días para tramitar el referido proyecto, lo cual significa que hemos tenido sesenta días de trabajo legislativo muy intenso, el que, a su vez, fue precedido por varios meses de labor preparatoria dentro del Ejecutivo.

En este proyecto de Ley de Presupuestos, por lo tanto, se vuelcan muchas de las preocupaciones, prioridades e inquietudes que se manifestaron tanto antes de su discusión legislativa como durante ella.

Creo que esto es importante destacar, porque era una preocupación previa al ingreso de este proyecto todo el trabajo que se ha hecho para generar una normativa común en materia de convenios con instituciones privadas sin fines de lucro, mediante los cuales se transfieren recursos a las mismas.

En tal sentido, quiero recordar que este proyecto de Ley de Presupuestos incluye tres artículos dedicados a esta materia como normativa de carácter general. Y, en virtud de ello, se hicieron más de mil modificaciones al Presupuesto, incluyendo tanto glosas como asignaciones presupuestarias.

Todo ese trabajo fue previo a la presentación del proyecto de Presupuestos y creo que ayudó mucho a su discusión, porque un tema que concitaba natural preocupación e inquietud tuvo una respuesta oportuna y eficaz.

Por otra parte, durante la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos en sus distintas etapas, como uno espera siempre del proceso legislativo, hubo mejoras, hubo acuerdos, hubo compromisos. Y eso tiene su última expresión en las veintiséis indicaciones que se aprobaron en la Comisión Mixta anoche.

Quisiera destacar que estas indicaciones

responden a los trece puntos de diferencia entre los informes de la Cámara de Diputados y del Senado, más algunos otros, que los integrantes de la Comisión y el Ejecutivo consideramos importante regular.

Ello, sin embargo, no tocó probablemente los dos temas más sustantivos que se debatieron en el Presupuesto, porque ya venían en buena medida resueltos en el Senado, particularmente con los acuerdos en materia de salud y de educación, que lograron destrabar no solamente la discusión presupuestaria, sino también temas que venían complicando la gestión en estos sectores desde hacía ya un tiempo: en el caso del sector de la salud, lo tocante a la absorción del personal que fue contratado por honorarios COVID, más la reducción de listas de espera; en el caso del sector de la educación, la implementación de los servicios locales de educación pública.

Junto con esto, ciertamente, hubo varios otros acuerdos sustantivos, más las indicaciones descritas por el Senador Lagos Weber, Presidente de la Comisión Mixta.

En el trabajo en dicha instancia también se agregaron algunos temas a los compromisos del Ejecutivo con relación a este Presupuesto. En particular, se comprometió a aumentar la urgencia al proyecto de ley sobre subsidio del transporte público, a “suma”, con el objeto de que pueda ser despachado dentro del primer trimestre del 2024.

También se comprometió a elaborar un informe sobre medidas destinadas a reducir la evasión, y un plan de contención de costos del Sistema RED.

Asimismo, se acordó ajustar el límite establecido en las regulaciones para proyectos de electrificación y alcantarillado.

Se convino en que la Empresa Nacional del Cobre (Codelco) presentará un plan de viabilidad financiera.

Se incluyó también el compromiso de presentar un proyecto sobre sitios de memoria que traslade la responsabilidad de su financiamien-

to desde el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural a la Subsecretaría de Derechos Humanos; así como una iniciativa que establezca criterios para la creación y el financiamiento de entidades de apoyo a las víctimas de la violencia.

Todas esas materias se agregaron al conjunto de compromisos, los cuales, independientemente de su título, serán una base sobre la que el Ejecutivo dará cuenta de su cumplimiento en el transcurso del año y, particularmente, previo a la discusión de la próxima Ley de Presupuestos.

Con esto quiero ilustrar que, a nuestro juicio, este trabajo legislativo en general ha estado dominado por un espíritu constructivo. De parte del Ejecutivo hemos tratado de absorber el máximo posible de los planteamientos de los parlamentarios y las parlamentarias.

Parte de eso se tradujo en que a varias de las indicaciones en principio declaradas inadmisibles y que habían sido aprobadas en la Cámara de Diputados se les dio un patrocinio o una redacción alternativa que resultó satisfactoria.

Con esto, más las indicaciones inadmisibles que fueron rechazadas en algún trámite posterior, no quedan asuntos respecto de los cuales el Ejecutivo deba hacer reserva de constitucionalidad. Creo que entre todos hemos hecho un esfuerzo importante.

Por otra parte, también se han repuesto todos los recursos que se habían rechazado en las últimas etapas legislativas.

Entonces, quiero valorar ese espíritu colaborativo. Muchas veces nos falta esto en otras materias de política pública en Chile; pero en este caso creo que ha habido mucha generosidad de todos los sectores.

El Ejecutivo, como señalé, ha hecho su parte y sobre todo ha tenido que trabajar mucho. En especial, quiero reconocer el trabajo que ha realizado la Dirección de Presupuestos en toda la labor previa, preparatoria del proyecto de Ley de Presupuestos; durante su tramitación, e incluso anoche, generando estas veintiséis in-

dicaciones con las cuales finalmente logramos los acuerdos en la Comisión Mixta.

Para la Diprés el trabajo en torno al Presupuesto no termina cuando este aprueba, sino que continúa en relación con su ejecución. Quedan muchas responsabilidades, muchas tareas que cumplir; pero siempre es importante cerrar las distintas etapas de manera satisfactoria.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

Sobre el particular, quiero plantear dos cosas.

En primer lugar, el Ministro ha hecho referencia a un compromiso del Ejecutivo. Leyó algunos puntos relacionados con él. Y propongo que se inserte dentro de la Versión Oficial el documento completo que contiene el compromiso global, para que le podamos hacer un seguimiento.

Si le parece a la Sala, así se procederá.

—**Así se acuerda.**

La señora EBENSPERGER.- ¡Sí!

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobado.

—**El texto cuya inserción se dispuso es el siguiente:**

“Compromisos del Ejecutivo

Ley de Presupuestos del Sector Público 2024

28 de noviembre de 2023

“El Ejecutivo mediante el presente compromiso, que recoge las inquietudes formuladas transversalmente a lo largo de los distintos trámites de la ley de Presupuestos 2024, para viabilizar su despacho, ratifica su compromiso con una mejora continua de las políticas públicas a fin de contribuir a una prestación de servicios oportuna, eficiente y eficaz de parte del Estado a la ciudadanía, adquiriendo los compromisos de carácter legislativo y administrativos que a continuación se detallan.

“Aunque se han logrado avances, este Gobierno es consciente de que la ciudadanía requiere soluciones a sus diversos problemas. Seguir trabajando en mejoras en materia de seguridad económica, social y pública es una prioridad para esta administración, y es por ello que los focos del Presupuesto 2024 apuntan en esa dirección a lo igual que las acciones detalladas en el presente documento de compromisos.

“Seguridad Económica

“Los compromisos del Ejecutivo recogen acciones normativas para seguir fortaleciendo la asignación de recursos en materia de seguridad económica.

“En este contexto, destacan los asociados a la mejora de la oferta programática dirigida a diferentes sectores que se han visto perjudicados por diversos eventos sufridos en los últimos años, así también en la ejecución de programas claves para la agricultura familiar campesina como es el PRODESAL.

“Un segundo foco está en las regiones y zonas rurales, mejorar las condiciones energéticas para las familias, los servicios de transporte público y la gestión financiera de los Gobiernos Regionales son solo algunos compromisos que asume el Gobierno hacia adelante, reconociendo la necesidad de mejorar las prestaciones en regiones, de la mano de una descentralización responsable.

“Las emergencias climáticas han afectado a cientos de familias y pequeñas empresas que contribuyen a generar empleo y a la economía en su conjunto. De esos problemas se hace cargo el presente documento, que refuerza las soluciones para las catástrofes que ya han ocurrido, y al mismo tiempo se anticipa con acciones concretas, más rápidas y oportunas de parte del Estado, ante futuros problemas que pueda generar el cambio climático y el calentamiento global, sobre las comunidades.

“Seguridad Social

“La seguridad social es una prioridad para esta administración, y por ello este documen-

to compromete diversas acciones para seguir mejorando el acceso a la salud, a la educación, a la vivienda, contribuyendo a asegurar los y para dar pasos contundentes sobre derechos sociales que la ciudadanía requiere y demanda.

“En esta línea se compromete el ingreso de varios proyectos de ley, resaltando entre ellos el ingreso, el primer semestre de 2024, del proyecto de ley marco para sentar las bases de un Sistema Nacional de Cuidados, así como también la modernización de la ley Ricarte Soto o propuestas para hacernos cargo de las listas de espera NO GES.

“Esta parte del compromiso también recoge dos protocolos sectoriales que son vitales tanto para la ejecución de la ley de presupuestos del próximo año, trazando una hoja de ruta para los sectores de educación y salud. Comprometiendo nuevas leyes, procesos y acciones para, avanzar en inversión educacional y sanitaria, avanzar en salud mental y así, como mejorar la atención que recibe la población en los diversos rincones del país.

“Estas son solo algunas de las problemáticas que aborda el documento de compromisos en materia de seguridad social que, de la mano de una robusta Ley de Presupuestos, contribuirán a que el Estado llegue más rápido y mejor a quienes más lo necesitan.

“Seguridad Pública

“Mejorar la seguridad en las calles, un mayor orden público y combatir el crimen organizado son algunas de las principales urgencias de la ciudadanía, y el Gobierno asumió desde un comienzo este compromiso, que se plasma en el proyecto de ley de Presupuestos 2024.

“Esta administración ha materializado avances contundentes en el combate contra la violencia, el crimen organizado, los delitos de alta complejidad y el narcotráfico a través de políticas como el Plan Nacional Contra el Crimen Organizado y el Plan Calles Sin Violencia. Pero asumiendo que todavía queda camino por recorrer, para el próximo año se seguirá fortaleciendo dichas áreas de trabajo.

“Junto con combatir, es fundamental prevenir las situaciones que ponen en riesgo a las familias a lo largo de todo el país. Por eso, en el presente documento se reconoce que durante el año hay espacio para seguir mejorando, a través de otros instrumentos, las condiciones para que los barrios sean lugares cada día más seguros para las familias.

“Justamente en esa dirección avanzan las medidas comprometidas en este documento, que permitirán mejorar la seguridad de fiscales y fiscalías, las condiciones para quienes realizan el Servicio Militar, la seguridad en territorio marítimo, por dar solo algunos ejemplos.

“SEGURIDAD ECONÓMICA

“1. **Apoyo a emprendedores por emergencias.** Durante el año 2024 se implementará, mediante SERCOTEC, un programa de reconversión laboral y apoyo al micro y pequeño emprendimiento para los agricultores formales afectados por la escasez hídrica, previo a declaración de emergencia por la autoridad competente. Para estos efectos, se precisa que las cooperativas son personas jurídicas que pueden ser clasificadas como pequeñas y medianas empresas dependiendo de su tamaño.

“2. **Para fortalecer el Sistema Nacional de Capacitación y el apoyo a la formación continua de los trabajadores,** se compromete una evaluación de la oferta programática de SENCE con foco en capacitación y formación de competencias, las duplicidades de oferta programática, la articulación y gestión de los recursos, todo ello con el fin de modernizar la gestión actual de este servicio.

“3. Se introducirán, a más tardar el 31 de enero de 2024, cambios al **Programa de Violencia Rural** de Sercotec, que permita incluir a usuarios informales como potenciales beneficiarios, atendida la realidad de los afectados de la macrozona sur.

“4. **Apoyo a consumo energético en zonas extremas y aisladas.** Se enviarán al Congreso dos proyectos de ley relativos a energía, uno de sistemas medianos que ingresará a fines de

2023 y otro de sistemas aislados, que lo hará durante el año 2024.

“5. Durante el 2024, se informará al Congreso sobre propuesta de política pública enfocada en reducir la **pobreza energética** en los sectores más vulnerables de las regiones de Los Ríos, Los Lagos y Aysén.

“6. **Impulso a ENAMI.** Se podrá utilizar el fondo recién creado Macrozona Norte del Ministerio de Obras Públicas para financiar proyectos de inversión de la Empresa Nacional de Minería.

“7. **Modernización del extensionismo y la pequeña agricultura.** A propósito de la glosa sobre el Programa de Desarrollo Local (PRO-DESAL) aprobada por la Comisión Mixta, el Ministerio de Agricultura seleccionará dos regiones para hacer los pilotos mencionados en el proyecto de ley, considerando al menos, los siguientes criterios: asignación de recursos históricos en la región y condiciones laborales de los extensionistas de la región, como otros a ser definidos por el INDAP. Se evacuará un informe antes de la presentación de la Ley de Presupuestos 2025 con una recomendación sobre la ejecución del programa PRODESAL del INDAP.

“8. **Pago oportuno a proveedores lacustres.** Se establecerá un plazo para los pagos pendientes a proveedores de servicios de transporte lacustre y se elaborará plan de trabajo, a más tardar en abril de 2024, para mejorar procedimiento de pago.

“9. Se ingresará **urgencia suma al proyecto de ley sobre subsidio del transporte público** a fin de que sea despachado dentro del primer trimestre del año 2024.

“10. Se elaborará un **informe sobre medidas destinadas a reducir la evasión** y un plan de contención de costos del sistema RED.

“11. **Impulso al transporte público en regiones.** Se avanzará en la implementación de un sistema de transporte público urbano para la comuna-ciudad de Puerto Natales e introducir mejoras para el transporte marítimo de per-

sonas y vehículos para los habitantes de Tierra del Fuego, a través de subsidios del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

“12. **Se dará prioridad al Teleférico Valparaíso** con el objeto de licitar el año 2025 la concesión.

“13. **Equidad territorial.** Antes del envío del proyecto de Ley de Presupuestos 2025 y mientras no se hubiese aprobado el proyecto de ley de Regiones Más Fuertes, el Gobierno revisará los polinomios que determinan los fondos destinados a Gobiernos Regionales y propondrá al Congreso Nacional una nueva fórmula que resguarde su sostenibilidad financiera.

“14. Se ajustará el límite establecido en el literal d) del artículo 8 del Decreto Supremo N° 829, de 1998, del Ministerio del Interior, para los **proyectos de electrificación y alcantarillado.** Este compromiso se realizará antes del 31 de enero de 2024.

“15. **Plan de fortalecimiento de la administración tributaria.** El Ministerio de Hacienda informará trimestralmente a las comisiones de Hacienda de ambas cámaras y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de los concursos de ingreso a plantas y de promoción en el Servicio de Impuestos Internos, en el marco de la ejecución del protocolo de acuerdo entre los gremios de dicha institución, el Servicio y la Subsecretaría de Hacienda.

“16. Durante el primer semestre del año 2024 **la Empresa Nacional del Cobre (CODELCO) presentará un plan de viabilidad financiera.**

“17. **Casinos de juegos.** Se incluirá en la próxima ley de reajuste una modificación a la Ley N° 19.995 para facilitar la continuidad de operación de, al menos, un casino en cada región del país, evitando que se produzca una vacancia en razón de la adjudicación de un desafiante, en el marco de un proceso de otorgamiento de un permiso de operación en la región respectiva. Esto permitirá resolver el problema de vacancia ocurrida en el caso del

casino de juegos de Talca.

“18. **Protección de ecosistemas marinos.** Se realizará una propuesta integral que fortalezca la gobernanza, acción y protección por parte del Estado en materia de áreas marinas protegidas. Para lo anterior, el Ministerio de Medio Ambiente evacuará un informe, en abril de 2024, donde se recogerán las propuestas de trabajo en esta área, el cual será presentado en las comisiones de Medio Ambiente del Senado y la Cámara. Para lo anterior, se podrán reasignar recursos.

“19. **Programa para la Recuperación Ambiental y Social.** A raíz de la evaluación del programa PRAS, se establecerán compromisos institucionales de mejora por parte de Medio Ambiente de manera de poder avanzar hacia una nueva recomendación favorable por parte del Sistema de Evaluación y Monitoreo. Para lo anterior, se podrán considerar reasignaciones presupuestarias dentro del mismo servicio.

“20. Con el objeto de mejorar y perfeccionar la calidad del **servicio de transporte público remunerado de pasajeros en las regiones** y en las zonas de la Región Metropolitana donde no opere la Red Metropolitana de Movilidad, el Ejecutivo ingresará, durante el primer semestre de 2024, un proyecto de ley con el objeto de ampliar el giro de las filiales de la Empresa de Ferrocarriles del Estado para que esta pueda prestar servicios de transporte en superficie mediante buses o vehículos de otras tecnologías, construcción, operación, administración y mantención de los centros de carga, provisión tecnológica, recaudo electrónico y otras prestaciones complementarias. A dicha iniciativa se le dará la urgencia necesaria para garantizar su expedita tramitación.

“21. Se mantendrá la **mesa de trabajo lanera** en la región de Aysén, permitiendo la consolidación de los estudios, proyectos, acuerdos y coordinación intersectorial, liderados por el Ministerio de Agricultura.

“22. Se compromete el avance en los estu-

dios y **proyectos de obras de infraestructura relevantes** para el país, entre ellas el plan de conectividad ruta 7, la doble vía San Javier Constitución, la Concesión Talca Chillán y doble vía Caldera Antofagasta.

“23. **Estudio de transporte no contaminantes.** Durante el primer semestre del 2024 se realizará un estudio de medios de transporte público no contaminantes enfocado en regiones.

“24. **Reconstrucción.** Antes del 31 de diciembre del 2023 la delegada para la Reconstrucción informará el catastro de proyectos de inversión requeridos para la reconstrucción de la infraestructura pública afectada durante las catástrofes ocurridas en las regiones de O'Higgins y Ñuble, incluyendo su identificación, monto y estado de avance.

“Los proyectos incluidos en dicho catastro corresponderán a los identificados por el comité de reconstrucción de acuerdo a criterios análogos a los aplicados al Plan de Recuperación del Maule, cuyos recursos para su implementación se encuentran incluidos en el PDL de Presupuestos 2024.

“Durante el año 2024, se presentará trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara y del Senado el avance de la ejecución de los proyectos.

“25. En el marco del proceso de transformación digital del Estado, el gobierno impulsará **una iniciativa de alfabetización digital** con el objeto de capacitar y educar digitalmente a personas mayores, a fin de reducir la brecha existente y optimizar el acceso a infraestructura digital del país.

“SEGURIDAD SOCIAL

“26. **Priorización de los cuidados.** Se ingresará, durante el primer semestre de 2024, un proyecto de ley marco del Sistema Nacional Cuidados.

“27. **Acceso a la justicia.** Se considerarán mayores recursos para el Plan de Curadurías y Plan de Búsqueda en el caso que tengan una

buena ejecución durante el primer semestre de 2024.

“28. En el segundo semestre de 2024, se **realizará un segundo llamado para la Beca Indígena** y de acuerdo a su ejecución se podrá suplementar en \$700 millones.

“29. Se revisará y evaluará la **integración del archipiélago de Chiloé a la Beca de Integración Territorial**.

“30. Según la ejecución, se **suplementará en \$1.500 millones al ítem de Material de Enseñanza** de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

“31. El Ejecutivo se compromete a ingresar, antes de la tramitación del Proyecto de Ley de Presupuestos 2025, un proyecto de ley para la creación de un **nuevo mecanismo de financiamiento y modernización para la educación superior**. La propuesta incorporará medidas administrativas y legislativas para la reorganización de los instrumentos actualmente existentes.

“Vivienda

“32. En marzo de 2024, de evacuará un informe sobre las diferentes **líneas de mejoramiento cualitativo para la vivienda**. En función de los resultados de dicho informe, así como los avances de la ejecución presupuestaria se podrán suplementar los recursos, a más tardar en septiembre de 2024, para el Programa de Protección del Patrimonio Familiar y al Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios.

“33. Se iniciará el proceso de **subsana-ción de deudas adquiridas en el Programa de Subsidio Especial para Trabajadores (PET)** con una solución tripartita entre Banco Estado, MINVU y los deudores. Por parte de MINVU, en el marco del presupuesto vigente, se comenzará a dar solución de los casos más urgentes (2.278 identificados según la última información disponible) durante el año 2024.

“34. **Los Gobiernos Regionales podrán aportar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el pago de multas e intereses de-**

rivadas del PET, regulado por el D.S. N° 235 de 1985, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

“35. Para la ejecución del subtítulo 31 del Programa 02 Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, la Subsecretaría de Vivienda **traspasará la totalidad de los recursos considerados en dicho programa a los Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU)**, de manera que estos recursos se ejecuten en cada una de las regiones.

“36. **Se incrementará el Fondo de Tierras** en el caso que exista una buena ejecución a agosto 2024.

“37. Se realizará un informe, a marzo del 2024, donde **se revisarán las complementariedades y focalizaciones de los distintos programas de mejoramiento cualitativo del Ministerio de Vivienda.**

“Deportes.

“38. **Más y mejores programas de apoyo a deportistas.** Se realizará una evaluación sectorial de los programas del Ministerio de Deporte para mejorar su eficiencia y eficacia.

“39. Se creará una mesa de trabajo, liderada por el Ministerio del Deporte, para elaborar una **política de apoyo a deportistas del alto rendimiento** con enfoque intersectorial. Dicha instancia evacuará un informe durante el primer semestre del año 2024. En el marco del trabajo de dicha mesa se incluirá la revisión, junto al MINVU, de los criterios para que deportistas que obtuvieran medallas en los juegos Panamericanos y Parapanamericanos puedan optar a un subsidio a la vivienda.

“Salud

“40. De acuerdo con la ejecución del primer trimestre en materia de inversión, **el presupuesto del Ministerio de Salud tendrá un suplemento de recursos para generar más iniciativas.** Esto será informado a la Comisión de Salud de la Cámara.

“41. El Ministerio de Salud, en el primer semestre de 2024, deberá informar a la Comisión de Salud del Senado el terreno en el cual

se emplazará el **nuevo Hospital Carlos Van Burén** de la región de Valparaíso y el **Hospital de la zona Norte de la Región Metropolitana**, presentando, en ambos casos, el plan de ejecución de los proyectos.

“42. El Ministerio de Salud, en el primer semestre de 2024, deberá informar a la Comisión de Salud del Senado **las gestiones para destrabar la construcción del Hospital de La Unión.**

“43. Sobre el **Centro de Radioterapia de Arica** se tramitará la pertinencia técnica en DIGERA con el objetivo ingresar el estudio preinversional el próximo año.

“44. En 2024 se instalará una **mesa de trabajo que revisará la dotación y asignaciones de los sistemas de turno rotativo**, con el objeto de proponer un esquema de eliminación del llamado “quinto turno” en aquellos establecimientos donde opera.

“45. **Sobre la situación del Hospital Padre Hurtado**, en materia de encasillamiento, se cumplirá con las indicaciones del dictamen de Contraloría General de la República.

“46. **El Ministerio de Salud elaborará un informe sobre el Plan de Salud Mental**, explicitando las métricas para el periodo de gobierno y los principales lineamientos para el 2030, definiendo metas de mediano y largo plazo. Se ingresará un proyecto de ley de salud mental durante el primer semestre del año 2024.

“SEGURIDAD PÚBLICA

“47. **Mejor coordinación del Estado para emergencias.** Se establecerá un procedimiento para la coordinación de las ayudas tempranas y reconstrucción en situaciones de emergencia de los Gobiernos Regionales, con la Subsecretaría del Interior, que permita operativizar la glosa 03, letra d) de los Gobiernos Regionales, activando acciones rápidas para disponer de recursos y abordar de manera efectiva las situaciones críticas que afecten a la ciudadanía y sus comunidades en las diversas regiones. El procedimiento deberá estar generado a más

tardar el 28 de febrero de 2024 y contemplará las emergencias pesqueras.

“48. **Mayor control y fiscalización del borde marítimo.** Se ingresará un proyecto de ley, durante enero del año 2024, para el fortalecimiento de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante (DIRECTEMAR).

“49. **Inversión y refuerzo de seguridad aeroportuaria.** Se dará curso a las inversiones con respecto a los radares y seguridad aeroportuaria de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

“50. Durante 2024 se coordinará, **con la DGAC, el inicio de los concursos de promoción**, para que se materialicen a partir del año 2025.

“51. **Eficacia de la Investigación criminal.** Se elevó la urgencia de proyecto de ley de Fortalecimiento Ministerio Público.

“52. **Condiciones de trabajo de soldados concriptos.** Se establecerá mesa de trabajo para revisar distintas materias relativas al Servicio Militar Obligatorio.

“53. **Financiamiento para la Defensa Nacional.** Se trabajará en la pronta tramitación del reglamento del artículo 102 de la ley N° 18.948 referido al Fondo de Contingencia Estratégico.

“54. **Se evaluará la necesidad de optimizar los espacios destinados a cuarteles de la Policía de Investigaciones en la Región Metropolitana**, considerando la funcionalidad y operatividad de dichos cuarteles, la habitabilidad del personal policial y administrativo y la reducción de costos de operación.

“Otros

“55. Durante el primer semestre del año 2024 se presentará un **proyecto de ley sobre sitios de memoria**, que traslade la responsabilidad de su financiamiento desde el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural a la Subsecretaría de Derechos Humanos.

“56. **Patrimonio.** Se elaborará un plan de mejoras, de carácter gradual, con un horizon-

te temporal de 3 años, que permita revisar las condiciones remuneracionales de las y los funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en calidad de contrata acorde a su función, responsabilidad y antigüedad en el grado. Al efecto, se considerarán \$188 millones, para el año 2024, lo que permitirá mejoras de grado para las y los funcionarios de los grados inferiores de estamentos auxiliar, administrativo y técnico; incremento de remuneraciones para ciertos vigilantes y trabajadores de bibliometro; nivelación de remuneraciones para determinados cargos, además de cambios de estamento al estamento profesional.

“Los cargos que se asimilarán al estamento profesional, que gradualmente se llevarán al piso del grado 12, tratándose de los que están en grados 17 y 18, tomando en consideración que el proceso tomará 4 años, se evaluará la nivelación de dos grados en los meses de enero y julio del presente año.

“57. Durante el primer semestre del año 2024 se presentará una iniciativa que establezca criterios para la creación y el **financiamiento de entidades de apoyo a las víctimas de la violencia.**

“PROTOCOLO SALUD

“1. Fortalecimiento y ampliación del uso del GRD

“Fortalecer el sistema de Grupo Relacionado Diagnóstico en la administración, reconociendo en este sistema un mayor valor en término de eficiencia y productividad, frente a otras metodologías de pago. Se permitirá que FONASA pueda utilizar la modalidad GRD para las prestaciones que se deriven de obligaciones legales y que no se encuentren en esta modalidad o en la modalidad de prestación institucional.

“2. Plan de eficiencia de pabellones

“Se presentará el plan actualizado de productividad quirúrgica en marzo del 2024, que busca establecer un uso de manera más inten-

siva de las instalaciones para realizar intervenciones quirúrgicas, ampliando los horarios de uso, mejorando la coordinación de los recursos y fortaleciendo los procesos clínicos, con esto se espera realizar cerca de 40,000 intervenciones quirúrgicas las que se suman a los recursos para la reducción de lista de espera en FONASA. Se informará trimestralmente los avances de este plan a la Comisión de Salud del Senado y de la Cámara de Diputadas y Diputados.

“3. Proyecto de ley de licencias médicas

“El ejecutivo ingresará durante el mes de diciembre de 2023 las indicaciones para continuar la tramitación del proyecto de ley que “Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica”, el que se encuentra en segundo trámite en la cámara de Diputados y Diputadas.

“4. Decreto GES

“El próximo decreto GES está programado para presentarse en 2025. Para esto se realizará durante el 2024 el nuevo estudio de verificación del costo esperado por beneficiario, requisito para la estimación del marco presupuestario que antecede la definición de los nuevos problemas de salud o nuevas intervenciones en problemas ya garantizados. Con los resultados del nuevo estudio de Verificación del Costo se socializará el calendario con los pasos para un nuevo decreto y los problemas de salud y nuevas intervenciones priorizadas.

“5. Listas de espera no GES

“En materia de lista de espera, el ejecutivo se compromete a avanzar en el proyecto de ley sobre Seguro Clase Media Protegida actualmente en trámite en Comisión Mixta, que compromete recursos para reducción de listas de espera por \$ 28.000 millones. El Ejecutivo confirma que estos recursos están disponibles para incorporarse al Ministerio de Salud una vez que se apruebe esta iniciativa por el Congreso Nacional. Para este efecto, se impulsará

la tramitación, fijando las urgencias necesarias.

“6. Gestión de casos listas de espera GES (Sistema de alerta)”

“Para lista de esperas GES, se generará un protocolo que permita una mejor gestión de estos casos, el que considerará mecanismos adicionales de notificación a los hoy ya existentes, los que se activarán sin mediar reclamo de las personas. En esta campaña se potenciará el portal del paciente y el visor ciudadano sistemas implementados el año 2023 por el Ministerio de Salud.

“7. Plan de acción de salud mental”

“El Ministerio elaborará un informe del “Plan Construyendo Salud Mental” donde se explicitan los principales lineamientos para el desarrollo de la respuesta en corto, mediano y largo plazo para el 2030, asimismo se dispondrá de la cartera de proyectos de inversión relacionados a la respuesta de salud mental en la red de atención.

“Adicionalmente, antes del 31 de enero del 2024 se presentará el proyecto de ley de Salud Mental Integral.

“8. Deudas de rebase FONASA”

“Respecto a la deuda de rebase del Fondo Nacional de Salud (FONASA) con prestadores privados, se realizará el pago del 40% del monto adeudado en enero del año 2024, y el porcentaje restante se pagará en enero del 2025. Del mismo modo, la deuda será documentada para facilitar factoring.

“9. Asegurar el pago a privados”

“Se establecerá un plazo para los pagos pendientes a proveedores de servicios de transporte lacustre y se elaborará plan de trabajo, a más tardar en abril de 2024, para mejorar procedimiento de pago. Se pagará oportunamente a los proveedores de flujo de nuevos servicios.

“10. Mesa de Fortalecimiento de la carrera funcionada.”

“Se constituirá una mesa de trabajo con las federaciones nacionales y el Ministerio de Salud, para avanzar en el cumplimiento de los procesos de ascenso y promoción a la planta,

definiendo una metodología y agenda de trabajo, a fin de promover que los servicios de salud se pongan al día con los procesos administrativos regulares del ciclo laboral de los funcionarios titulares de las respectivas plantas. Asimismo, se revisará la factibilidad de avanzar en una propuesta de eliminación de grados inferiores.

“11. Financiamiento de Atención Primaria en Salud y actualización de la población”

“El monto propuesto tiene un aumento de \$411, llegando al 2024 a \$11.205, posteriormente este valor se ajusta, en primer lugar, por factores de riesgo (pobreza, ruralidad, personas mayores y asignación de zona); y luego se le aplica el 80% reajuste del sector público. Ello implica que el per cápita final para algunas comunas crece un 30% adicional. Así, por ejemplo, la comuna de Pumanque tendría, luego de los ajustes referidos, un per cápita de \$16.501.

“De esta manera, el per cápita históricamente ha reconocido el factor de ruralidad para la determinación del precio final, asignándole un monto superior al urbano.

“Respecto al pago del per cápita, el decreto anual establecerá la posibilidad de modificar el aporte estatal a las municipalidades de forma semestral, acorde a las variaciones de la población beneficiaria.

“12. Fortalecimiento de la cartera de inversiones”

“Se incrementará el número de establecimientos de atención primaria, secundaria y terciaria en la cartera de proyectos de inversión, acorde a la ejecución presupuestaria del primer trimestre en materia de inversión, lo cual se realizará a través de un suplemento de recursos (70.000 millones).

“Adicionalmente, se trabajará con el Ministerio de Desarrollo Social una metodología de evaluación que permita la elaboración de una licitación regional que permita licitaciones paquetizadas para conservación de infraestructura pública de salud.

“Se fortalecerá la operación del Consejo de Monumentos Nacionales.

“13. Ley Ricarte Soto

“Se presentará un Proyecto de Ley que reformule y restructure el financiamiento de la Ley Ricarte Soto y las normativas asociadas que impiden la evaluación para enfermedades con tratamientos de muy alto costo. El proyecto de ley se presentará durante el primer semestre de 2024.

“14. Robustecer el ciclo de formación y destinación de especialistas

“Se constituirá una mesa de trabajo el primer trimestre del 2024 entre el Ministerio de Salud, ASOFAMECH y ASOCIMED para revisar mecanismos de fortalecimiento del sistema de becas de especialización, con objetivo de favorecer la formación y destinación de especialistas a las regiones con mayor brecha asistencial. Adicionalmente, se avanzará en la oferta de especialidades de otras profesiones de la salud, tales como enfermería y odontología. Dicha mesa será constituida a más tardar en enero de 2024.

“15. Evaluar compras de servicios a sociedades médicas

“Se establecerá un sistema de supervisión de la productividad, con medidas correctivas para evitar las diferencias de productividad entre distintos mecanismos de atención. Fomentando la producción institucional y el uso eficiente de los recursos.

“16. Plan de cáncer

“El listado de proyectos nuevos de inversiones en cáncer incluye la evaluación de prefactibilidad del centro oncológico para el hospital Guillermo Grant Benavente de Concepción, el mejoramiento de la unidad de oncohematología del hospital Lucio Córdova de Santiago, la ampliación del centro oncológico del hospital de Puerto Montt, el macrocentro oncológico para Maule-O’Higgins y Radioterapia y PET-CT para el hospital regional de Rancagua. Asimismo, se iniciará la etapa de diseño de la normalización del centro de imagenología ma-

maria Reinalda Pereira Plaza y el mejoramiento de la quimioterapia en el centro oncológico del norte en Antofagasta.

“A estos proyectos se suman a los 9 proyectos de arrastre que comprenden la ejecución de obras en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Biobío y Metropolitana.

“Junto con esto, se implementará el piloto de autotoma para detección de Virus Papiloma Humano (VPH) en mujeres entre 30 y 64 años en comunas parte de la Atención Primaria Universal, por un costo inicial de MM\$2.000. Esto representa un avance significativo en la lucha contra el cáncer cervicouterino y una innovación en la Atención Primaria de Salud (APS), introduciendo una herramienta tecnológica avanzada para el tamizaje del cáncer cervicouterino. Esta tecnología permite realizarse una autotoma de muestra para identificar la presencia de 14 genotipos de VPH de alto riesgo cancerígeno y utilizando tecnología de secuenciación de ADN de tercera generación.

“17. Centro de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur

“Se incluyeron recursos para la actualización de la canasta de prestaciones del Centro de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur de Magallanes.

“18. Honorarios COVID-19

“Se incluyó una indicación para el Senado en que la provisión de los nuevos cargos de la partida se realizará primeramente con el personal que hubiere desempeñado funciones durante la alerta sanitaria COVID-19, sin mediar el concurso respectivo. Estableciéndose una base de datos con el personal que se encuentre en dicha situación, de modo de iniciar la asignación de cargos previo al inicio del año 2024.

“Además, se incluirá una indicación que considere los aproximadamente 2.000 cargos que se liberan como resultados del proceso de incentivo al retiro del año 2024, para que estos sean completados con personal que desempeñó funciones durante la alerta sanitaria.

“PROTOCOLO EDUCACIÓN

“Con fecha 23 de noviembre y en el marco de la discusión de La Ley de Presupuestos del Sector Público 2024, el Ejecutivo se compromete a adoptar las siguientes medidas:

“1. Pausa Activa, Evaluativa y de Mejoramiento del traspaso de los establecimientos a los Servicios Locales de Educación.

“a. Se suspenderá transitoriamente el traspaso del servicio educativo a los Servicios Locales de Educación Pública a quienes les correspondería hacerlo a partir del 1 de enero de 2024, a excepción de aquellos que, de acuerdo con la evaluación del Ministerio de Educación, se encuentren en condiciones adecuadas para ello. El Ministerio de Educación comunicará su decisión, a través de informe fundado, que contenga las razones de las definiciones adoptadas, el que deberá presentarse ante las Comisiones de Educación del Senado y de la Cámara, dentro de los 15 días posteriores a la publicación de la Ley de Presupuestos.

“b. Extender la facultad otorgada por el artículo décimo transitorio de la ley 21.040, a los municipios que deben traspasar sus establecimientos educacionales a contar del 1 de enero de 2024. De acuerdo con lo anterior, dichos municipios, dentro de los 10 días posteriores a la publicación de la Ley de Presupuestos del Sector Público, podrán solicitar la postergación del traspaso educativo bajo las condiciones establecidas en el referido artículo.

“c. Se realizará una evaluación externa a la Política de Nueva Educación Pública, sobre los procesos de instalación, implementación y traspaso, identificando estándares que deberán cumplir los nuevos SLEP para realizar el correcto traspaso del servicio educativo. A partir de dicha evaluación el Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública podrá proponer la suspensión total o parcial de la creación de nuevos Servicios Locales de Educación Pública.

“d. Se ampliarán los plazos establecidos en el inciso final del artículo cuadragésimo segundo transitorio de la ley N° 21.040 (sobre

obligatoriedad para los SLEP de las condiciones laborales pactadas con anterioridad al traspaso), para todos los supuestos de traspasos enunciados en los literales anteriores.

“e. Se presentará una indicación sustitutiva al proyecto de ley que modifica la ley N° 21.040, de Nueva Educación Pública, que contendrá al menos, los siguientes elementos:

“e.1. Mejoras en la gobernanza del sistema: fortalecimiento del rol rector del Ministerio, la Dirección de Educación Pública y fortalecimiento del rol fiscalizador de la Superintendencia en la instalación y funcionamiento de los SLEP.

“e.2. Mejoras a la gestión financiera y rendición de cuentas de los Servicios Locales.

“e.3. Mejoras al proceso de instalación, implementación y traspaso del servicio educativo.

“e.4. Se permitirá mantener las concesiones de establecimientos educacionales otorgados por los municipios una vez traspasado el servicio educativo al respectivo SLEP, en virtud de lo dispuesto en el artículo décimo sexto transitorio de la Ley N° 21.040, como el caso de Alto Hospicio en relación con el SLEP Iquique.

“f. Medidas administrativas para mejorar los procesos de instalación e implementación de los SLEP:

“f.1 Implementación de las medidas correctivas de las debilidades del proceso de traspaso señaladas en el Informe N° 98/2023 de la Contraloría General de la República.

“f.2 Finalización y resolución de los sumarios administrativos en curso.

“f.3 Finalizar los procesos de concursos de segundo y tercer nivel jerárquico.

“f.4 Habilitación de las oficinas para el adecuado funcionamiento.

“f.5 Incorporar en el portal de transparencia los aspectos exigidos en la ley.

“f.6 Establecer medidas de flexibilidad presupuestaria para los Servicios Locales de Educación Pública, permitiendo que, una vez de-

terminados los saldos iniciales de caja y deuda flotante, mediante solicitudes de modificaciones presupuestarias correctamente fundadas, se pueda dar uso a dichos saldos. Debiendo informar mensualmente el destino de dichos recursos.

“f.7 En materia de infraestructura, elaborar un plan de conservación y reposición de los establecimientos de los servicios locales que se encuentran actualmente en funcionamiento.

“f.8 Permitir que los SLEP puedan hacer uso de los recursos que se generan por concepto de recuperaciones por subsidios de incapacidad laboral que no provengan de FONASA, los cuales serán reconocidos al final de cada trimestre en su presupuesto, mediante modificaciones presupuestarias.

“2. Implementar un Plan de Mejora- miento de la Educación Pública:

“a. Se implementará a más tardar el 31 de enero del año 2024, una mesa de trabajo con las organizaciones de trabajadoras más representativas de los jardines infantiles Vía Transferencia de Fondos, a fin de proponer cambios al Decreto 67 del Ministerio de Educación del año 2010, con especial énfasis al sistema de financiamiento de los jardines infantiles VTF, incluido los administrados por los SLEP.

“b. Uso del 10% de la Ley SEP conforme a criterios fijados por la SEP y la presente ley de presupuestos.

“c. Búsqueda de infraestructura pública no utilizada dentro del territorio de los SLEP para implementar oficinas administrativas y ahorrar recursos públicos en el pago de arriendos.

“d. Realización de un plan de apoyo y sostenibilidad a los actuales sostenedores municipales, elaborando un informe que contenga una identificación de metas y resultados esperados que permitan su evaluación. Copia de dicho informe se remitirá a las Comisiones de Educación del Senado y de la Cámara.

“e. El Ministerio de Educación deberá informar trimestralmente a las Comisiones de Educación del Senado y de la Cámara los

avances en materia de los compromisos contemplados en las letras a), c) y d) del presente punto.

“3. Plan de Recuperación Educativa para el Servicio Local de Educación Pública de Atacama.

“Implementación de medidas pedagógicas para la recuperación de los aprendizajes de las y los estudiantes afectados por la movilización realizada ante el crítico estado de la Infraestructura y la Gestión en dicho Servicio Público. Gestionar la suscripción de un Convenio de Programación entre el Gobierno Regional de Atacama, la Dirección de Educación Pública y el SLEP Atacama a fin de establecer un financiamiento para la recuperación y normalización de los establecimientos educacionales.

“4. En materia de transporte escolar rural, se ampliarán los establecimientos que puedan hacer uso de la flexibilidad establecida actualmente en la glosa 06, asociada a la SEP. Dichas modificaciones buscan eliminar la restricción de lejanía, solo siendo requisito el tener la condición de establecimiento rural. Adicionalmente se incorporan como beneficiarios del servicio de transporte los asistentes de la educación.

“5. Presentar una **propuesta de Plan de Desarrollo para los Liceos Bicentenarios** y su respectivo financiamiento, la cual deberá incorporar las conclusiones y recomendaciones de los informes que se están realizando asociadas a los Liceos Bicentenarios.

“6. Retomar, a la brevedad, la tramitación del Proyecto de Ley que extiende y moderniza la Subvención Escolar Preferencial (Boletín 12.979-04), ingresando, entre otras, indicaciones que se hagan cargo de reincorporar las normas relativas a la educación especial.

“7. Ingresar, a más tardar el 15 de enero de 2024, un proyecto de ley que modifique la norma sobre demanda insatisfecha del DFL N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, con el fin de agilizar las autorizaciones.

“8. Convocar a una mesa técnica, con re-

presentantes de los Ministerios de Educación, de Salud y de Vivienda y Urbanismo, para revisar las normas aplicables a la infraestructura escolar y de alimentación que faciliten la obtención del reconocimiento oficial.

“9. Elaborar y presentar un plan de intervención y recuperación de los denominados “Liceos Emblemáticos”. Este plan contendrá a lo menos:

“-Propuestas destinadas al mejoramiento del clima de seguridad y convivencia en dichos establecimientos, dirigidas al cuidado de la integridad física y psíquica de las y los estudiantes, docentes, asistentes de educación, apoderados, y de la comunidad educativa.

“-Medidas de normalización de la infraestructura de los Liceos Emblemáticos.

“-Propuestas vinculadas a mejorar la norma vigente sobre excepciones al Sistema de Admisión Escolar para dichos establecimientos.

“El plan deberá ser entregado a las Comisiones de Educación del Senado y de la Cámara durante el primer semestre de 2024.

“10. Se informará a las Comisiones de Educación del Senado y de la Cámara los resultados del estudio sobre el sistema de financiamiento escolar que analiza los mecanismos de pago, entre ellos, a través de matrícula, asistencia u otros, lo que servirá de base para la propuesta de modificaciones al sistema de financiamiento escolar, con el objetivo de identificar mejoras de política pública.

“11. Los recursos que no se ejecuten a propósito de las definiciones según lo dispuesto en las letras a), b) y c) del punto 1, relativo a Pausa Activa, Evaluativa y de Mejoramiento del traspaso de los establecimientos a los Servicios Locales de Educación, podrán ser reasignados para el fortalecimiento de la educación escolar pública, en materia tales como mantenciones y reparaciones en los establecimientos educacionales, transporte escolar, indemnizaciones al personal administrativo, docente o asistente de la educación, a propósito de la creación o traspaso del servicio educativo, conforme a lo

establecido en la Ley N° 21.040, entre otros.

“Modificaciones introducidas a la Ley de Presupuestos 2024

“Transparencia

“En el artículo 24, en el inciso primero que introduce el contenido se incorpora una frase aclaratoria en la que introduce la diferencia entre beneficiarios y ejecutores de las transferencias, diferenciando de manera más categórica y explícita que los requisitos iniciales son los únicos requisitos para los beneficiarios.

“Se actualiza el monto mínimo para las garantías de 500 UTM a 1000 UTM. Quedando la obligación de garantía en transferencias mayores de \$63.690.000 al valor de la UTM de noviembre de 2023, en comparación con el límite inicial de \$31.845.000.

“En el inciso de garantías, se incluyen pólizas de seguro, depósitos a plazo y certificados de fianza; manteniendo la restricción de cobro inmediato para los otros instrumentos utilizados.

“Se incluye al final del segundo inciso del punto 2 que regula los requisitos para los ejecutores que los costos financieros en que incurran las instituciones producto de la iniciativa o proyecto, podrán ser incluidos en el convenio.

“Se incluye una nueva redacción para el inciso sobre subcontratación con el objetivo de aclarar el alcance de este.

“En el artículo 25, se define un plazo máximo para la restitución de los recursos transferidos una vez que se encuentren en dicha obligación, al mismo tiempo se define que los recursos deben ser reintegrados en el Servicio correspondiente, el cual los reintegrará a rentas generales de la nación.

“Nueva regulación para transferencias, que distinga entre tipos de beneficiarios manteniendo exigencias. El articulado incorpora una nueva regulación sobre las transferencias e indica que estas reglas aplicarán en todo lo que no sean contradictorias con otros cuerpos normativos que regulen transferencias determina-

das. Al mismo tiempo, la ley de presupuestos hace una distinción entre instituciones beneficiarias de fondos públicos y otras que son ejecutoras de política, estableciendo mayores requisitos para estos últimos. Las organizaciones ganadoras de un fondo concursable son instituciones beneficiarias.

“-Respecto a la autorización de convenios que comprometen recursos de forma plurianual, DIPRES podrá realizar autorizaciones genéricas para los fondos concursables que cumplan los requisitos para optar a dicha excepción.

“-Es importante mencionar que el articulado define que la firma de otros convenios con un mismo organismo tiene como requisito mantener al día la rendición de cuentas, lo que no significa que esta debe estar necesariamente aprobada, sino que con la información presentada.

“-Se realizará un instructivo sobre la nueva regulación durante el mes de enero del próximo año.

“Obras públicas y transporte

“Se definió que al menos el 50% de los aportes a los gobiernos regionales del Fondo de Apoyo Regional se destinarán al financiamiento de iniciativas regionales de transporte público mayor y menor.

“Se ingresó indicación que incorpora asistencia técnica para gobiernos regionales para la formulación de proyectos por parte del Ministerio de Transportes.

“Mediante indicación, se permitió que la Dirección de Vialidad, a través de sus Direcciones Regionales, pueda celebrar convenios con los Gobiernos Regionales u otras Entidades Públicas y/o Municipalidades para el financiamiento y ejecución de pasarelas fluviales, de obras de conservación, rehabilitación y mejoramiento de huellas y caminos de uso público, previo compromiso formal de la transferencia al Fisco de la faja respectiva. La Dirección de Vialidad, como unidad técnica en la materia, de acuerdo a su disponibilidad de

recursos, establecerá el programa definitivo de proyectos a ejecutar. Con todo, la determinación de los proyectos y programas específicos a financiar podrá también corresponder a dichas Municipalidades u otras Entidades Públicas, junto con la ejecución de obras, lo cual requerirá previo visto bueno de la Dirección de Vialidad Regional.

“Se permitirá el acceso de recursos a fondo de infraestructura y mantenimiento a teatros regionales y municipales.

“Se incluyó una glosa que permite financiar en las regiones de Biobío y La Araucanía gastos que demanden rehabilitación y puesta en operaciones de iglesias que resulten dañadas o destruidas derivadas de actos de violencia rural.

“Gobiernos Regionales

“Incluyó asignación directa para un monto máximo del 10% del 8% de los recursos del programa de inversiones respectivo, con acuerdo del CORE.

“Se permitió las transferencias a las corporaciones de los gobiernos regionales de hasta 5% del total de los recursos del programa de inversiones, y al mismo tiempo, hasta un 10% de esos recursos podrán destinarlos para gastos de administración.

“Todas las modificaciones presupuestarias deberán contar con toma de razón de la Contraloría General de la República.

“Se definieron plazos de la apertura inicial del presupuesto para gobernadores, CORES, Diprés y Contraloría.

“Se definió que la contabilidad de la ejecución a privados se realizará sujeto a rendición, al igual que las instituciones públicas.

“Interior, salud, desarrollo social, economía y medioambiente

“Mediante indicación, se facultó al presupuesto del Servicio Nacional de Migraciones para solventar gastos necesarios para hacer efectiva las medidas de expulsión de extranjeros del territorio nacional, establecidas por la ley N° 21.325 y las expulsiones judiciales

dictadas por tribunales de justicia en el marco de la ley N°18.216, comprometiendo recursos adicionales para expulsiones administrativas por hasta \$3.500.000 miles, cuando el gasto en este tipo de expulsiones demande recursos por sobre los consignados.

“Se incluyó una indicación que permite la compra de anticonceptivos de larga duración, ampliando la cobertura del programa.

“Se creará una asignación directa para la Fundación Deportistas por un Sueño.

“Se dará continuidad mediante glosa a la asignación COANIL.

“Se incrementó el Fondo de Medios mediante indicación en el trámite de la Cámara.

“Se adelantará la creación del Comité Productivo de la Región del Maule desde el año 2025 al 2024.

“Se restablecieron los recursos en SEG-PRES de la División de Gobierno Digital, mientras se discute el proyecto de ley corta que hace el traspaso de esta división al Ministerio de Hacienda. Esto con el fin de dar una discusión más integral sobre el traspaso.

“Se suplementará mediante indicación la asignación de áreas Marinas Protegidas del Ministerio de Medio Ambiente, quedando en \$256 millones”.

El señor COLOMA (Presidente).- En segundo lugar, debo recordarles que esta es una propuesta única de la Comisión Mixta. O sea, hay una sola votación, no es separable reglamentariamente: se vota en un solo acto.

Señalo esto porque me lo han consultado algunos Senadores.

Entonces, se vota como un paquete el conjunto de propuestas contenidas en el informe de la Comisión, que recoge las proposiciones planteadas por el Ejecutivo.

El señor MOREIRA.- ¿Puede abrir la votación?

El señor COLOMA (Presidente).- También,

si le parece a la Sala, podemos abrir la votación. Eso, a petición de los Senadores.

¿Habría acuerdo para ello?

La señora GATICA.- ¡Sí!

La señora CAMPILLAI.- ¡Sí!

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Están seguros? Como es una sola votación.

El señor MOREIRA.- Manteniendo los minutos correspondientes.

El señor COLOMA (Presidente).- Con los cinco minutos de tiempo reglamentario.

El señor MOREIRA.- Yo cedo mis minutos, pero abra la votación.

El señor COLOMA (Presidente).- No siga cediendo, Senador Moreira; ¡la otra vez cedió mucho...!

Son cinco minutos para la fundamentación del voto.

En votación.

(Durante la votación).

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra al Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Presidente, muchas gracias.

Junto con saludar al Ministro, a la Directora, a la Subsecretaria, valoro que finalmente estemos llegando a puerto con el Presupuesto.

Centraré mi intervención en los compromisos.

Son cincuenta y siete puntos, más un protocolo especial para Salud y otro para Educación.

Me voy a referir a los últimos puntos, que son aquellos que dicen relación con materias relativas al Ministerio de las Culturas y respecto de las cuales en su momento di las razones por las que estimé debían modificarse. Agradezco que se hayan tomado en cuenta algunas cosas, no todas como uno hubiera querido. En este tipo de discusiones a veces uno gana algunos puntos, otros los pierde, pero lo importante es arribar a ciertos acuerdos.

Primero, valoro que durante el primer semestre del próximo año se presentará un proyecto de ley que finalmente traslade la respon-

sabilidad del financiamiento de los sitios de memoria, las casas de memoria, el Museo de la Memoria, entre otros, desde el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural a la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Como se dijo en su oportunidad, esto tiene su explicación en que la Subsecretaría de Derechos Humanos no había sido creada sino hasta el año 2016, y las transferencias de recursos a estas instituciones vienen desde hace largo tiempo, particularmente, en una primera instancia, desde la Segegob; luego, desde el Ministerio de Educación a través de la Dibam, y, posteriormente, cuando se creó el Ministerio de las Culturas, desde el Servicio Nacional del Patrimonio.

Así que valoro aquello.

Creo que es lo que corresponde, pues son las autoridades que se deben relacionar precisamente por el área temática que les compete y también por la cercanía que tienen sobre el particular.

Por otra parte, se libera también cierta cantidad de recursos, dado que el Ejecutivo se ha comprometido a llegar al 1 por ciento en el Ministerio de las Culturas, Artes y Patrimonio precisamente para lo que es propiamente artístico, creativo, cultural o de carácter patrimonial.

Eso figura en el punto 55 del documento “Compromisos del Ejecutivo Ley de Presupuestos del Sector Público 2024”.

Luego, con relación al paro de Anatrapp y de Anfupatrimonio, también se va a elaborar un plan de mejoramiento, cuestión muy sentida por la comunidad del patrimonio. Son personas que han estado en paro, que siguen en paro y que afirmaron hoy día que iban a continuar en paro. Y a pesar de que esta puede que no sea la solución total a sus problemas, sin duda que al menos va presentando un avance.

Tuvimos durante el año paros en la Subsecretaría de las Culturas y de las Artes; en el Servicio Nacional del Patrimonio, y en el Bafona (estos últimos, desgraciadamente, conti-

núan).

Lamento, sí, que no hayamos podido llegar a un mejor desenlace con respecto al Bafona. El Ballet Folclórico Nacional es el elenco estable del Ministerio de las Culturas -le pido al Ministro que me escuche- que más presentaciones hace durante el año, más que la Orquesta de Cámara de Chile, y que cumple una gran labor, pero que no ha tenido una mejora mayor desde el año 2011, en que lograron algunas cosas en materia de sueldo.

La verdad es que las condiciones de trabajo a las que se han visto expuestos han sido bastante lamentables, porque el lugar donde se presentaban, que era el antiguo edificio del Ministerio de Educación, o en que ensayaban, se encuentra absolutamente inhabilitado.

Por tanto, hay un doble compromiso del Ministerio de tratar de solucionar lo relativo al lugar que tienen para ensayar y para hacer sus presentaciones. Porque de qué sirve tener un elenco estable que lleva siete meses en paro, que no realiza presentaciones, en circunstancias de que se trata de un grupo de danza tremendamente valioso, que ha actuado, incluso, en el Festival de Viña.

He trasladado mi inquietud y de la Senadora Rincón, precisamente, a la Subsecretaría Lobos para que le demos solución al Bafona. Es muy importante contar con un elenco como el Ballet Folclórico Nacional y dar solución a sus demandas.

Y, por último, durante el primer semestre se va a presentar una iniciativa que establecerá criterios para la creación y el financiamiento de entidades de apoyo a víctimas de la violencia, y no solo para quienes sufrieron aquella ejercida desde el Estado, sino también para aquellos que fueron víctimas de la violencia, por ejemplo, en el estallido social, como locatarios, carabineros, etcétera, a quienes echamos de menos en su momento.

Por todo aquello, finalmente, vamos a votar a favor de este informe.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Tiene la palabra el Senador Edwards.

El señor EDWARDS.- Gracias, Presidente.

La verdad es que esta es una votación única. Por lo tanto, a pesar de estar de acuerdo con muchas de las materias que se acordaron en la Comisión Mixta, la voy a considerar como una votación global.

Yo entiendo que esto ya lo hemos discutido, pero siento que Chile está caminando hacia la irresponsabilidad fiscal. Este es un camino que llevamos recorriendo muchos años, más de una década. Así que esta es una crítica no solo a este Gobierno, sino también a los Gobiernos que hemos tenido estos últimos diez, doce, quince años.

Este es un Presupuesto que crece en 3,5 por ciento para un país que no va a crecer al 2,5 por ciento, como dice el Ministerio de Hacienda, sino probablemente menos del 2 por ciento. Mientras el Banco Central proyecta un crecimiento de la demanda interna de 1,5 por ciento, el Gobierno está estimando un 2,4 por ciento.

Entonces, la verdad es que no vamos a tener los ingresos que estamos proyectando y probablemente habrá más gastos.

Creo que las estimaciones que se están entregando son tan alejadas de la realidad como lo que nos ocurrió para la reforma tributaria de 2014, cuando decían que no iba a afectar ni el crecimiento ni el crecimiento real de los salarios de todos los chilenos.

Como vemos, nuestra deuda se dispara año a año. Hasta hace un par de años registrábamos deudas del 7, 10, 12 por ciento del PIB, y hoy día, si consideramos la deuda de las empresas públicas, tenemos una deuda del 47,5 por ciento del PIB. A eso se le deben sumar los altísimos intereses que estamos pagando.

Ministro, nosotros hicimos hace un tiempo un ejercicio con todos los datos del Banco Mundial y elaboramos gráficos respecto de qué pasaba con el crecimiento de los países en la medida que iban aumentando los tamaños del Estado. Y en decenas y decenas y decenas

de ejemplos, a medida que se agranda el Estado -como está pasando en Chile, donde está creciendo elefantiásicamente-, el crecimiento baja. Y es difícil pensar que los salarios reales de los chilenos van a aumentar si la economía está estancada.

En el caso de Chile, además, la inversión está disminuyendo. ¿Cuánto han sacado los chilenos del país en los últimos cinco o seis años? Según entiendo, 60 o 65 billones de dólares.

Si hace una década crecíamos al doble del mundo, hoy día lo hacemos a la mitad de la tasa de crecimiento mundial, y quizás menos. En la actualidad celebramos crecer más que Haití y Argentina en el barrio. Y hoy día -¡una cosa increíble!-, en la reunión de la Cámara Nacional de Comercio, el Presidente Boric señalaba que se estaba retomando la senda de crecimiento por la cifra de 0,6 por ciento que estamos viendo por estos días.

Detrás de cada una de estas cifras hay muchas familias que no lo están pasando bien.

¿Y qué ocurre con las urgencias sociales?

Veamos educación: tenemos alto ausentismo; los colegios emblemáticos están en decadencia académica; los servicios locales de educación están destruyendo la educación pública a gran escala.

En salud, a pesar del aumento del gasto, ¿qué está pasando? La situación de las listas de espera; tenemos una crisis prácticamente terminal en las isapres, y está todo paralizado.

La percepción de inseguridad también se encuentra a niveles mucho más altos, a pesar del crecimiento continuo del presupuesto del Estado.

Parece que atrás quedaron esa responsabilidad fiscal y esa gestión de los recursos públicos que tanto caracterizaron a Chile hace algunas décadas.

Es cierto que tuvimos una pandemia -hay que ser justos con ello-, pero también es verdad que aquí muchas veces se están anteponiendo las ideologías para enfrentar las urgencias so-

ciales, en lugar de emplear las recetas que les han dado resultado a Chile y a los países que las han implementado.

Así que, con pesar, quienes defendemos la libertad, el crecimiento y el desarrollo vamos a ver cómo hoy, nuevamente, se despacha un Presupuesto, para el 2024, que está desconectado de la realidad; que es fiscalmente irresponsable, por las materias que acabo de exponer; y que, además, supone un peligro -aunque se han tomado medidas para el caso- de que parte de estos fondos terminen en los bolsillos de la corrupción.

Chile debe volver a crecer, crear empleos y, obviamente, meter preso a los delincuentes. Y yo pienso que este Presupuesto, en general, no va en esa dirección.

Por lo tanto, entendiendo que esta es una votación de los acuerdos de la Comisión Mixta, en la generalidad yo no puedo estar de acuerdo y esta es la votación que tengo que utilizar, por lo que me voy a pronunciar en contra de este Presupuesto 2024.

El señor MOREIRA.- ¡No teníamos dudas!

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias. Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.- ¡No había dudas!

El señor INSULZA.- Presidente, muchas gracias.

La verdad es que, como estaba señalando quien me antecedió en el uso de la palabra, esta es una votación global. Y creo que, desde el punto de vista global, no podemos decir que lo hemos hecho mal.

Pienso que se ha trabajado bien, con mucho esfuerzo en los últimos meses, y eso hay que agradecerlo, por cierto, a la Dirección de Presupuestos, al Ministro de Hacienda y también a las Subcomisiones y Comisiones de parlamentarios, que hemos estado por largas horas discutiendo distintos aspectos del Presupuesto. Esa es una realidad.

Ciertamente, desde el momento en que se planteó el Presupuesto con una cifra de crecimiento que ibas más arriba que lo que real-

mente se va a recibir y, por lo tanto, jugándose la por un Presupuesto reactivador, eso nos hizo temer a muchos, sobre todo a nuestros amigos de la oposición, de que íbamos a tener una ardua discusión en estas materias. Y creo que la hemos sorteado bien -lo digo francamente-, en general, en las distintas Subcomisiones. Y en la que me tocó presidir, la Cuarta Subcomisión, ha habido debates áspers, algunos que pasaron más allá de lo que correspondía a una Subcomisión, como el tema de educación.

Sin embargo, hemos encontrado soluciones para todos los problemas; creo que hemos ido resolviéndolos bien. Ciertamente, las materias pendientes quedan muy claras.

Es curioso, pero el debate en educación ha dado origen a cambios en la política de educación e, incluso, en los equipos que están trabajando en eso.

Espero que el debate en salud también signifique cambios importantes. Hay un protocolo especial al respecto, cosa que es realmente digna de llevarse adelante.

Y hay otras materias que nos han dejado algo insatisfechos, como el tema de las regiones, como se sabe, que no repetiré acá porque ya parecería un poco majadero volver a ese tema. Ciertamente, las regiones esperan algo más. Pero el debate se dio, es cierto, en un momento muy crítico respecto de las regiones, con una opinión pública bastante molesta con la forma en que se han llevado los temas en los gobiernos regionales, por lo que difícilmente se podía esperar un progreso de la regionalización.

En tal sentido, espero sinceramente que se puedan revisar esos aspectos a lo largo del año, porque el trabajo, como ha dicho el Ministro Marcel, empieza ahora. Creo que en la aplicación del Presupuesto iremos resolviendo muchas cosas.

Lo último que voy a decir, Presidente, es lo mismo que señalé el día que conocimos el Presupuesto. Me parece que a nosotros, no digo como Comisión Especial de Presupuestos, ni

como Senado, sino como país, nos falta algún entendimiento en materia de crecimiento.

Yo recuerdo que cuando venía al Senado, hace muchos años, a presentar presupuestos, la oposición tenía la mala costumbre de no reconocernos ningún mérito económico y de plantear que la economía se movía con piloto automático. ¡Se movía con piloto automático con un 5 o un 6 por ciento de crecimiento al año, dicho sea de paso!

Pero la verdad es que si uno mira todas las medidas concretas -me refiero a las realmente duras- que se están tomando en este Presupuesto, parece que todavía creemos que la economía crece con piloto automático.

Yo pienso que, si bien no es materia de este Presupuesto hacerlo, nos quedamos debiendo de todas maneras una estrategia de crecimiento más clara y más sólida como país. Si se quieren lograr los grandes objetivos que se plantean acá, como son la seguridad económica, la seguridad pública y la seguridad social, debemos conseguir que este país produzca mucho más. Con los recursos que tenemos no vamos a alcanzar los objetivos.

En tal sentido, me parece que en la discusión presupuestaria tal vez fuimos un poquito parcos y poco entusiastas a este respecto.

Eso es lo único que creo que es necesario enfatizar hoy día.

Nosotros necesitamos un acuerdo de crecimiento económico sólido. Y espero que en los próximos meses podamos alcanzarlo.

Yo voto a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Gracias, Presidente.

Aquí estamos terminando un proceso presupuestario; llevamos sesenta días, que no es poco. Probablemente, la mayoría de las cosas las hemos dicho en este tiempo, y estos cinco minutos son para hacer una recapitulación.

Lo que quiero plantear es simple.

Obviamente, este es el presupuesto de este Gobierno. Lo que las oposiciones deben hacer, sin tener iniciativa económica -es parte de las exigencias constitucionales, que me parecen bien, pues de esa manera funciona el sistema, y otro Gobierno lo hará de otra manera-, es hacerse cargo de esa propuesta y ver cómo la pueden mejorar.

Probablemente, si hubiera tenido que hacer yo un presupuesto, lo habría hecho de manera distinta. Eso es legítimo. No puede ser el mismo presupuesto si uno tiene legítimamente una visión distinta de la sociedad.

Entonces, es lo que hay, y no lo digo en un sentido peyorativo, sino en el sentido real: esta es la propuesta que tenemos.

Nosotros logramos hacer algunas cosas importantes, que yo quiero destacar.

Si me preguntan, ¿qué es lo que podría decir al final?

Primero, me parece importante que se haya llegado a un acuerdo respecto del límite de endeudamiento, porque los 19.500 millones de dólares originales, claramente, en nuestra perspectiva, eran algo excesivo. Uno tiene que cuidar las finanzas públicas, aquello que va más allá de un Gobierno, en una estructura. Llegamos a un acuerdo de 16.500 millones de dólares, lo que supone una rebaja de endeudamiento de 3.000 millones de dólares, que no es menor, pero es importante, porque lo hace más responsable. Y creo que eso es un aporte.

En segundo lugar, en forma bastante transversal, se logró la suspensión del traspaso a los SLEP. El problema viene de bastante más atrás; no es responsabilidad de un Gobierno determinado. Creo que es una política pública fallida. Y todo lo que haya que hacer para repensar ese tema me parece muy importante, y es parte de lo acordado en este Presupuesto.

Tercero, se obtuvieron recursos nuevos para una materia muy sensible en salud, como es acelerar las operaciones y agilizar las listas de espera, que es una de las grandes necesidades

ciudadanas. Ahí se llegó a un acuerdo. Obviamente, uno siempre podría decir: “Necesitamos más velocidad”, pero igual lo conseguido permite una mayor velocidad. Y eso es valioso.

Creo que son los grandes elementos que cambian en este Presupuesto.

Quiero referirme brevemente a la última parte de la discusión, porque uno también tiene que hacerse cargo de qué se hizo en los últimos días. En este tiempo estuvimos llegando a ciertos acuerdos, algunos con más entusiasmo y otros con menos.

Así, se lograron mayores recursos para la Directemar, lo que me parece importante.

También se agregaron fondos para el programa Reconstruye tu Pyme, porque no podemos olvidar a las pymes que fueron arrasadas por el estallido social y la violencia. Más allá de una cierta reticencia por parte del Ejecutivo, espero que puedan funcionar estos 1.200 millones de pesos adicionales.

Un tema importante es cambiar el concepto de “transversalización de género” en el Ministerio de la Mujer, que es una manera muy difícil de explicar algo que era mucho más simple, y que es importante, como es generar un fondo para la igualdad. Son acuerdos culturales relevantes. Ello no es menor.

A la vez, se establecieron nuevos criterios respecto de dónde deben estar alojados los fondos de los museos relacionados con los sitios de memoria, que en el futuro se traspasarán al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que es donde deberían estar. Y también se adquirió el compromiso de una legislación para revisar otras violencias -por ejemplo, el terrorismo-, para tener también un espacio y, de esa forma, hacer un recuerdo más completo de lo que es una sociedad.

Adicionalmente, quiero valorar una glosa que hace posible, con cargo al fondo de desahucio de Carabineros, complementar beneficios del Estado para hijos de carabineros muertos. Se trata de un tema que fue muy discutido a nivel presupuestario, que se debatió bastante

en la Cámara de Diputados, y creo que también fue un aporte relevante para avanzar en esta propuesta.

Así que, Presidente, simplemente quiero marcar lo que son las identidades propias de los distintos presupuestos. Cada presupuesto es hijo de su historia, es hijo de su momento, ¡no son todos iguales!

Creo que esto se transformó en algo más responsable y se marcaron temas importantes.

También quiero destacar el esfuerzo que se ha hecho respecto de las zonas rurales, particularmente con los APR y con obras para avanzar en la prevención de situaciones que el cambio climático necesariamente va a generar en las zonas agrícolas de nuestro país. Porque, obviamente, estas cosas van sucediendo. Así, se establecen fondos y formas de aplicarlos mucho más ágiles, en función de que este tipo de emergencias necesitan respuestas mucho más rápidas y contundentes para evitar la destrucción de una infraestructura para el país, que en el mundo agrícola es muy relevante.

Presidente, probablemente, hubo cosas en que uno estuvo menos de acuerdo, y votamos sostenidamente en contra. Pero es parte de la democracia. Al final, los acuerdos se tienen que tomar. Me imagino que al frente o a los lados también debe de haber espacios de desencuentro.

Pero al final uno tiene que ir con su globalidad; verlo como es la vida. En los procesos constitucionales uno al final tiene que sopesar. Ocurre lo mismo en los presupuestos: uno debe sopesar si esto da o no el espacio para poder avanzar.

Y tal como creo que a nivel constitucional sí se da el espacio, me parece que este Presupuesto también da ese espacio para poder entendernos durante este año.

Señalo lo anterior sin perjuicio de que siempre hay cosas que a uno le hubiera gustado hacer de otra manera. Hay temas que van a plantear otros parlamentarios, me imagino. Pero esa es la filosofía de lo que son los enten-

dimientos necesarios en democracia.

He dicho, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Señor Presidente, Honorable Sala, por supuesto que quedaron temas pendientes en este Presupuesto, que es expansivo.

Bien se señalaba lo relativo a los elencos estables, por ejemplo, el caso de Bafona, que, sin lugar a dudas, requiere urgentemente fortalecerse. Nosotros pedimos durante la discusión presupuestaria la posibilidad cierta de homologarlo a la orquesta, que también forma parte de los elencos estables, en las condiciones de remuneraciones. Vamos a tratar más tarde un proyecto de acuerdo que va en esta dirección, para pedirle al Ejecutivo que no olvide al Bafona, porque claramente representa parte del espíritu del alma nacional.

Luego está el caso de Conaprán.

Yo planteé ese tema. Quiero hacer responsable al Gobierno de un eventual cierre de Conaprán. El 70 por ciento de las personas derivadas allí son del Senama. Y quiero hacer personalmente responsable al Gobierno -reitero-, porque, en virtud de esta Ley de Presupuestos, se castigó el presupuesto de Conaprán con una disminución sustantiva de la subvención. Esta entidad presta servicios a personas mayores institucionalizadas, que hoy día no tienen donde recurrir.

Por otro lado, nosotros pedimos también un esfuerzo, tal como ocurre respecto del resto de los museos, para el Museo de Ciencia y Tecnología y el Museo Ferroviario. Quiero hacer personalmente responsable al Gobierno por el eventual cierre de estos museos.

Nosotros estamos muy disponibles, y hemos aprobado todas las glosas permanentes -se lo planteé a la Subsecretaria-, todas las materias relativas a los museos que ustedes han planteado en la Ley de Presupuestos. Y

pedimos simplemente que el museo con más visitas en Chile, el Museo Ferroviario, tuviera apoyo del Estado, y eso no ocurrió.

Ahora bien, respecto del cáncer, creemos que, si bien se llegó a un acuerdo, no es suficiente...

¡Si me escuchara el Ministro de Hacienda, sería ideal!

(El Ministro se encuentra conversando con un Senador).

¡Yo voy a interrumpir mi intervención hasta que el Ministro de Hacienda me ponga atención!

¡En serio!

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señor Senador, puede continuar, por favor.

El señor CHAHUÁN.- ¡No!

Ministro, ¡está hablando un Senador de la república!, y yo le pido, por su intermedio, señor Presidente, que ponga atención, porque estamos hablando de cosas importantes.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señor Senador, le insisto.

Por favor.

El señor CHAHUÁN.- Como decía, creemos que en materia de cáncer el presupuesto es insuficiente.

Tenemos un problema respecto del cual debemos hacernos cargo, que es justamente lo que sucedió con la alerta sanitaria en materia de cáncer.

Creemos, sin lugar a dudas, que acá no hay un esfuerzo contundente por parte del Gobierno.

Y el Ejecutivo tampoco se está haciendo cargo de la crisis sistémica que se va a producir, y que fue anunciada hoy día en la Comisión de Salud, respecto de los prestadores institucionales privados y también de las isapres.

Se anunció en el día de hoy que es posible que en noviembre y enero haya términos de convenios.

La Superintendencia de Salud informó a la Comisión de Salud que no puede calcular el

costo fiscal que tendría la solución.

Entonces, le quiero señalar, Ministro, que acá no está resuelto el problema de la salud y vamos a vernos expuestos a una situación bastante compleja.

Pero el Presupuesto en general lo vamos a aprobar el día de hoy.

Hay una demanda de la Asociación Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Servicio Nacional del Patrimonio, que se encuentran movilizados, y que tampoco ha sido atendida: se la quiero dejar encargada.

El caso del Bafona; de Conaprán; del Museo de Ciencia y Tecnología; del Museo Ferroviario; el fortalecimiento de Fonasa, que requiere más recursos del Estado; la alerta sanitaria contra el cáncer, que es urgente y necesaria; y la crisis sanitaria, no están resueltos adecuadamente en el presente Presupuesto.

No obstante, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador José García.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias.

Presidente, Honorable Sala, tal como dijo el Senador Juan Antonio Coloma, estamos terminando un proceso de sesenta días en el que, primero a través de las Subcomisiones y de la Comisión Especial Mixta; luego en la Cámara de Diputados; después en el Senado, y ahora con una Comisión Mixta más pequeña, realizamos el análisis, discusión y, finalmente, aprobación del Presupuesto de la Nación para el año 2024.

Este Presupuesto ha sido, yo diría, corregido en muchos aspectos, ha sido mejorado, y por eso vamos a concurrir con nuestro voto favorable al informe de Comisión Mixta. Y lo hacemos porque dentro de los mejoramientos logrados se encuentra, siguiendo las recomendaciones del Consejo Fiscal Autónomo, el hecho de rebajar en 3.000 millones de dólares el límite de endeudamiento máximo contemplado en el artículo 3, lo cual refleja el compromiso

con la responsabilidad y sostenibilidad fiscal.

En materia de educación, se logró el acuerdo de pausar, por el año 2024, el traspaso de los establecimientos educacionales a los Servicios Locales de Educación Pública. Los municipios podrán solicitarlo diez días después de que entre en vigencia esta Ley de Presupuestos. Aquellos que estén en condiciones de ser traspasados, previo informe fundado del Ministerio de Educación, podrán realizarlo.

Y respecto de la creación de nuevos servicios locales de educación pública, es decir, aquellos que no hacen su traspaso el año 2024, y de los nuevos traspasos a partir del 2025, se ha comprometido una evaluación externa sobre el desarrollo de esta política pública, a los efectos de que cumpla con estándares de calidad, y que permita al Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública determinar si están las condiciones para ejecutar dicho traspaso.

Mediante indicación sustitutiva del Ejecutivo al proyecto boletín 15.902-04, que modificó diversos cuerpos legales sobre educación pública, se ha asumido el compromiso de mejorar aspectos relevantes en materia de gobernanza, administración y gestión, recogiendo la relevante experiencia de los primeros once traspasos.

Junto con lo anterior, hemos acordado en el corto plazo la tramitación expedita del proyecto de ley sobre Subvención Escolar Preferencial (SEP), de manera de incorporar, a lo menos, a los estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes. Además, ingresar un proyecto de ley que elimine restricciones para la creación de nuevos colegios, para poder atender la demanda insatisfecha de matrícula.

Otro eje importante es la implementación de una mesa de trabajo con los ministerios de Salud, Vivienda y Educación para agilizar el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales.

En materia de seguridad, y muy importante

para nuestra Región de La Araucanía, hemos acordado con el Ejecutivo que se modifique el reglamento de Sercotec, que desarrolla finalmente los proyectos de apoyo a las víctimas del terrorismo en la macrozona sur, con el objetivo de incorporar a aquellos emprendedores en situación informal, ampliando su cobertura; y sobre todo incorporar a aquellos que fueron gravemente afectados en el contexto del estallido social del 18 de octubre, creando una nueva asignación por 1.200 millones de pesos.

En la Subdere, en el programa Transferencia a Gobiernos Regionales se ha comprometido modificar el guarismo de 110 UF del decreto ley 829 del Ministerio del Interior, que reglamenta los programas de mejoramiento de barrios, para que con cargo a estos recursos se puedan financiar proyectos de agua potable, alcantarillado y saneamiento para aquellas familias más vulnerables en todas las regiones del país, y particularmente en la Región de La Araucanía.

Finalmente, quiero destacar la facultad entregada a las organizaciones solidarias, que cumplen un rol decisivo en la solución de importantes problemas sociales, como construcción de viviendas y escuelas, reducción de listas de espera en salud, entre otras, para que puedan subcontratar y cumplir con su mandato.

El jefe del Servicio respectivo deberá explicar los motivos de la subcontratación vía resolución fundada. Además, dicho convenio deberá indicar los montos asociados y las actividades e instituciones subcontratadas, las que deberán estar claramente señaladas. Por ningún motivo dicha subcontratación podrá involucrar a personas relacionadas.

Señor Presidente, ha sido un trabajo largo y que ha abarcado muchos aspectos del Presupuesto. Uno nunca queda cien por ciento conforme, siempre hay materias que quedan pendientes y otras que no se resuelven como uno quisiera.

Me asiste la convicción de que el Presu-

puesto que entrega el Congreso Nacional con la votación de esta tarde es mucho mejor al Presupuesto que ingresó al Parlamento.

Voto a favor, Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias a usted, señor Senador.

Ofrezco la palabra a la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Yo concuerdo con lo que señalaba el Ministro de Hacienda en su intervención, en orden a que debiéramos trabajar más en lograr acuerdos y poder avanzar en pos de objetivos que, tratándose del Presupuesto de la Nación, benefician al país.

Dicho aquello, y concurriendo con mi voto favorable al resultado de la labor desarrollada por la Comisión Mixta -aquí uno no puede darse gustitos, aunque algunos lamentablemente se los dan porque su votación no les acarrea consecuencias al saber que la inmensa mayoría vamos a aprobar, y me parece que no es la forma en que debiéramos actuar-, considero que hay muchas cosas no incluidas en el Presupuesto y en el acuerdo.

Quiero partir por una que me preocupa -y por su intermedio se lo digo al Ministro- y me gustaría que pudiéramos recogerla en la discusión del reajuste, que se refiere a la situación de las y los trabajadores del Bafona.

Cuando uno mira el documento de compromisos del Ejecutivo que se me hizo llegar -y se lo decía a la Subsecretaria Macarena Lobos-, se consigna en el número 56, Subsecretaría de Patrimonio, lo siguiente: “Se elaborará un plan de mejoras, de carácter gradual, con el horizonte temporal de 3 años”, para poder ver y revisar las condiciones de los funcionarios de esa Subsecretaría, lo que me parece bien: es un tema que ha estado acompañando nuestro debate presupuestario, pero no se muestra la misma consideración con las y los trabajadores del Bafona.

Yo le escribí a la Ministra de Cultura la se-

mana pasada contándole que a los integrantes del Bafona se les había notificado que, si no se presentaban a trabajar el día lunes, iban a ser despedidos.

A mí no me parece que sea la forma de actuar de un Gobierno que cree en las y los trabajadores. No corresponde, y menos tratándose de la cultura.

Como explicaba el Senador Cruz-Coke, quien fue Ministro de dicha Cartera, no puede ser que en un área tan importante para el país y para el Gobierno no tengamos una actitud empática y comencemos a revisar la situación.

Cuando uno mira -y le pediría a la Senadora Pascual que, por favor, no distraigamos al Ejecutivo- el documento con los acuerdos, hay muchas materias donde el Ejecutivo se compromete a revisar, a evaluar, y, de ser necesario, según los informes, a reasignar. Pero este tema se obvió. Solo se repuso el presupuesto, porque efectivamente con la discusión se había quedado sin fondos el Bafona y desde el 2011 que no obtienen mejoras.

Hay que entender que el Bafona cumple el rol, en el Maule, en el norte, en el sur, de llevar la cultura a nuestros territorios, y lo hace de manera impecable.

Entonces, yo quiero pedirle al Ejecutivo -por su intermedio, Presidente- que este tema se revise y que exista una evaluación seria del asunto. Aquí los trabajadores y trabajadoras del Bafona han acusado persecución y creo que no corresponde en ningún gobierno que eso ocurra.

Yo no conozco a la gente del Bafona, me pidieron audiencia como a todos los colegas; los recibí y los escuché.

Otro tema que sí fue consignado, y me alegro de ello, es el que dice relación con una materia que fue parte del debate la semana pasada en las sesiones de la Ley de Presupuestos de la Nación: la vivienda. Yo había conversado con el Ministro de la Cartera. De hecho, retiramos las indicaciones durante la discusión. Y se consigna en el compromiso 32:

“En marzo de 2024, se evacuará un informe sobre las diferentes líneas de mejoramiento cualitativo para la vivienda. En función de los resultados de dicho informe, así como los avances de la ejecución presupuestaria se podrán suplementar los recursos, a más tardar en septiembre”.

Creo que septiembre será tarde, porque aquí tenemos un problema de baja de recursos y de beneficiarios que obviamente preocupa. Pero me alegro de que al menos quede consignado.

No me voy a explayar más. Creo que hay muchos desafíos en el Presupuesto del 2024. Uno de los temas graves va a ser el de salud -ya lo han señalado mis colegas-, donde tenemos una deuda enorme con el mundo público de Fonasa y con las repercusiones que habrá para ellos y para el sector isapre, y que lamentablemente no se han logrado dimensionar.

Gracias, Presidente.

Concurro favorablemente con mi voto.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias a usted, señora Senadora.

Ofrezco la palabra a la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Muchas gracias, Presidente.

En las negociaciones uno no puede ganar todo lo que le gustaría. Es parte de su significado. Sin embargo, debo reconocer algunos avances que no habíamos experimentado desde hacía muchísimo tiempo. Uno de esos es el programa Prodesal, que para nosotros es muy importante porque se aplica en las zonas rurales, en zonas agrícolas, donde desarrollan un trabajo muy importante en los territorios y que va a ir de a poco, a través de este plan piloto, incorporándose en el Indap. Y por eso que resulta tan relevante que este plan piloto se ejecute con la objetividad que corresponde. Vamos a estar monitoreando de manera permanente cuáles son los criterios de selección, pero, al mismo tiempo, cuáles serán aquellos factores que nos van a permitir buscar la fórmula para que ingresen al Indap.

En un segundo plano hablaron del incre-

mento salarial que no han recibido por mucho tiempo, y esperamos dar esa pelea en la discusión del reajuste del sector público, que va a ser otro combate bien difícil.

Por otro lado, quiero agradecer por los avances respecto al agua potable rural.

Para nosotros es muy importante que el procedimiento se haya destrabado y que ya no entre al Ministerio de Desarrollo Social, que se tenga hasta el 31 de diciembre para implementar esta resolución exenta del Ministerio de Obras Públicas con el chequeo de la Diprés. Y buscar la fórmula de cómo vamos con un Ministerio tan potente como Obras Públicas a incorporar las inversiones lo más rápidamente posible.

Yo comparto lo señalado por el Senador Insulza. Nosotros deberíamos alcanzar un gran acuerdo acerca de cómo potenciar el crecimiento en el país, y si hay algo que ayuda en esto es sin duda el Ministerio de Obras Públicas, que necesita las herramientas para disminuir las barreras para ejecutar su presupuesto.

¡Hay que disminuir las barreras, Ministro! Se lo digo también a la Subsecretaria y a la Directora de Presupuestos. Si nosotros no disminuimos las barreras ni las complicaciones y si no hacemos el procedimiento más rápido, y aunque contemos con un Presupuesto tan potente, que genera tanto empleo y tanto crecimiento, que reactiva, que inyecta la economía, no vamos a poder lograr nuestros objetivos, igual que en Vivienda, pues es ¡lentísimo!, lentísimo para ejecutar este Presupuesto.

Yo lamento dos cosas. Así como lo bueno, también tenemos complicaciones.

Yo lamento no haber podido convencer al Ministro, a la Subsecretaria y a la Directora de Presupuestos de lo importante que era haber incorporado en los gobiernos regionales la posibilidad de contar con un programa de camas críticas. Asimismo, lamento no haber tenido el poder de convencimiento para transmitir esta idea, porque, al final, uno se pregunta cómo comunicar que eso es importante y que te es-

cuchen cuando hablas.

Si hubiésemos podido hacer este convenio y dejado a los gobernadores regionales incorporarse en camas críticas, créanme que podríamos haber solucionado varios problemas, sobre todo en los hospitales más grandes, en las cabeceras de región, porque vamos a tener complicaciones con los COVID.

La solución que se acordó no nos permitirá tener todo listo el 1° de enero. Y habrá complicaciones. No quiero que vuelvan las huelgas, como la que hubo en el hospital regional en Rancagua y en San Fernando; no queremos que eso ocurra. Hubiese sido bueno tener a lo menos un margen que nos permitiera buscar la fórmula de apoyar fundamentalmente las camas críticas que se estaban cerrando en los hospitales.

Por último, un abrazo gigante a las manipuladoras de alimentos, que han estado permanentemente en las tribunas, y ¡por Dios que son insistentes!...

(Aplausos en tribunas).

... y ellas saben perfectamente cómo funciona este Congreso, donde se avanza paso a paso, y en ese paso a paso podríamos haber incorporado el máximo de 70 raciones, y 40 en sala cuna, y varias otras cosas en el contrato de trabajo.

Ahora, esperamos que a través del Ministerio del Trabajo apliquemos la fiscalización que corresponda, porque ahí tenemos muchas dificultades.

Por tanto, le doy las gracias al Ministro.

Y yo espero que Yerko Montenegro... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).*

¿Me da cinco minutos, Presidente?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Un poquito le vamos a dar.

La señora SEPÚLVEDA.- ¿Me los puede dar?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- ¡Pero cinco minutos no...!

Treinta segundos.

La señora SEPÚLVEDA.- Ya, treinta segundos.

Y Yerko Montenegro me dijo: “Lo que usted está pidiendo no va a reactivar o acelerar más el proceso de agua potable rural”.

Es un desafío que tenemos de aquí a fin de año, ¡y espero ganarle a Yerko Montenegro...! ¡Un abrazo!

Gracias, Presidente. *(Risas)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Senadora.

Senador señor Sandoval, le ofrezco la palabra.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Saludamos al Ministro de Hacienda y a la Directora de Presupuestos, que nos han acompañado en este largo proceso.

Como bien decía el Senador Coloma, estamos recapitulando, y me voy a permitir hacer algunas referencias respecto a algunos temas que, sin duda, van a estar en el tapete por algunas situaciones.

Nos parece muy bien lo establecido en el caso de los gobiernos regionales con la optimización, la adecuación y la oportunidad del gasto, que las transferencias de capital pasen por los acuerdos respectivos del Core y se considere el presupuesto ejecutado una vez que haya sido debidamente rendido por las entidades receptoras. Eso nos parece un buen punto con relación a llevar adelante la idea de mejorar la gestión y promover las capacidades ejecutivas de los propios gobiernos regionales, que lo han observado desde la Contraloría y a lo largo del tiempo.

En el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones hay una urgente necesidad, Ministro, de optimizar los procedimientos de pago de los subsidios.

Recibí recién el llamado desesperado de un operador de una de las barcas del lago General Carrera, pues existe el riesgo de 257 despidos por no pago debido al engorroso trámite de pago cuando entra a la Contraloría, y el Mi-

nisterio se demora en realidad varios meses en liquidar. La ley del pronto pago está superada por lejos y pone en amplio riesgo la prestación de servicios.

En salud, con la Senadora Ximena Órdenes hemos realizado un largo proceso, dado que los accidentes cerebrovasculares son una de las principales causas de muerte en nuestra región. Por tanto, requerimos la unidad de hemodinamia que en su minuto tuvimos con financiamiento, con la pertinencia técnica, y la perdimos por razones de la región. Lo hablamos con la Ministra y esperamos, evidentemente, que esa situación pueda ser corregida.

En vivienda, Ministro, tenemos un tremendo problema.

Recién hoy día en la mañana, en la Comisión del ramo -voy a dejar no más que interfieran con el Ministro, porque el resto de las autoridades está mirando-, el Ministerio expuso los resultados de la Casen.

Entre el déficit cuantitativo de 552 mil viviendas, el déficit cualitativo de 1.263.000, más los campamentos de 80 mil familias, cerrado hoy día en 1.000.000, existen casi 1.900.000 familias en situación con problemas habitacionales.

Hay diferentes realidades: déficits cuantitativo, cualitativo y campamentos.

Y aquí se hace necesario, Ministro, ver cómo se perfeccionan los instrumentos para dar aceleramiento a estos procesos: el tema del Fogaes, de las más de veintitantas mil empresas susceptibles de este beneficio, pues solamente se acogieron a él seiscientas.

Del subsidio de los 5 millones hemos tenido evidentemente algunas limitaciones, por los altos costos de las tasas de crédito hipotecario: hay más de cien mil familias con créditos en *stock* sin poderse colocar. Los permisos y la burocracia, la tramitación, evidentemente son temas que están afectando a esta instancia, a este proceso.

Un punto que dice relación con mi región, Ministro, tiene que ver con que sinceramente

espero que podamos acelerar el proceso de instalación de la discusión respecto del mejoramiento del subsidio de la calefacción en Aysén, que fue materia de bastante debate y en que obviamente tenemos el marco adecuado de la tramitación de la ley de los sistemas medianos. Probablemente deberemos buscar alguna otra alternativa para llevar a cabo esto.

Y, Presidente, para abreviar la mesa de trabajo lanera, que está en el compromiso número 21 del Ejecutivo, ojalá le demos eficiencia en este minuto y podamos llegar a cosas más concretas. Hay hartito que hacer allí.

Por último, está la facultad de la Dirección de Vialidad para suscribir convenios con municipios y gobernaciones para la ejecución de obras viales, camineras o de conectividad básica: pasarelas, bueyes, incluso caminos de uso público, que me parecen superbién para enfrentar este tema.

Y del resto yo valoro evidentemente la disposición, la voluntad y la apertura que se ha tenido para llegar a puntos de encuentro y particularmente para escuchar las inquietudes respecto a estos presupuestos desde la región.

Muchas gracias, Presidente, y felicitaciones por el trabajo realizado.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra a la Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

Como acostumbramos a decir en el campo, “no nos tiembla la mano ni la voz para agradecer”. Por ello, quiero agradecer la incorporación de un programa especial para la reconstrucción de Ñuble que no estaba contemplado en el presupuesto y que logramos incorporar.

De la misma manera, quiero comenzar esta intervención saludando muy sentidamente a quienes probablemente no van a hacer el punto respecto de la macroeconomía, la inflación, los recursos que permiten la sostenibilidad fiscal, sino que son representantes de mujeres en Chile que laboran día a día al servicio de nuestra

educación; que lamentable y continuamente en estos años han visto cómo sus condiciones laborales y especialmente sus condiciones de remuneración son cada vez peores, con un sueldo promedio de 390 mil pesos, que están aquí y que, como nadie, han estado al pie del cañón.

Quiero saludar a las manipuladoras de alimentos del sindicato Nicanor Parra, de Fenama, de Mafet, de Fenasin y de la Federación Gabriela Mistral, y a todas las que estaban y han estado con una sola esperanza y una sola expectativa de que aquí se haga de una vez por todas justicia respecto a algo que tiene que ver con su trabajo y que hoy día enmarca a más de 37 mil mujeres en Chile, que tampoco ven en este proyecto de Ley de Presupuestos una respuesta.

Fuimos capaces de defender en esta Sala una indicación que fue aprobada en la Cámara de Diputados, que tenía que ver con el patrimonio de las empresas para perseguir responsabilidades cuando hay finiquito u obligaciones impagas.

Pelemos la posibilidad de que hubiese una fiscalización apropiada. ¿Por quién? Por Junaeb, que tiene a su cargo ejecutar este programa y en donde se enmarca este presupuesto, con miles de millones de pesos.

Realizamos gestiones para que tuviéramos la posibilidad de un seguro, para que hubiese una responsabilidad solidaria, para que hubiese algo tan sensible como un límite máximo de bandejas (en el caso de los índices de manipuladoras, 70 en las escuelas públicas, 40 en las salas cunas), y que no solo estuviera contemplado en las licitaciones porque eso ya es un hecho. No es ninguna novedad que hoy día se incorpore, por cuanto ya está incorporado en el contenido del contrato que, por supuesto, firma el Estado con las empresas licitadoras.

Claro, también es relevante mencionar la existencia de una mesa de trabajo, que se ha reunido de manera continua a lo largo de los años. En este proyecto de Ley de Presupuestos, como es habitual, se reitera la realización

de estas reuniones, lo cual no constituye ninguna novedad. Se establece que todos los temas abordados y aprobados serán objeto de discusión, para posteriormente informar al Ministerio de Educación.

Pero no hubo ninguna respuesta concreta.

Yo solo quiero hacer el punto en dos cuestiones, señor Presidente: una de reglamento y otra que tiene que ver con el fondo.

En relación con el reglamento, me gustaría que se explicitara, por parte de la Secretaría del Senado, cómo es posible que una indicación que fue aprobada por la mayoría en la Cámara de Diputados y también por el Senado -recordemos que la indicación del Ejecutivo que abordaba estos temas proponía su eliminación-, fue rechazada por la Sala del Senado.

El Secretario de nuestra Corporación, en su cuenta, y por cierto nuestro colega Presidente de la Comisión de Hacienda, señalaron que el rol de las comisiones mixtas es resolver las discrepancias entre ambas cámaras. Luego nosotros replicamos y dijeron “resolver las diferencias y buscar un punto de entendimiento”.

Yo quiero dejar expuesta la pregunta: ¿en qué minuto hubo alguna discrepancia en este Senado respecto de las indicaciones presentadas en la Cámara de Diputados y que fueron replicadas acá, en nuestra Corporación? La verdad es que lo que hizo la Comisión Mixta, a mi juicio, excede sus prerrogativas, porque no resolvió ninguna discrepancia, ya que no había ninguna; lo que hizo fue ratificar una indicación que debió haber sido contemplada y que establecía todos los elementos que hoy día yo he señalado.

Yo quisiera que se tuviera a la vista aquello y que, por favor, se nos explicara, porque aquí hay una contradicción explícita a un estamento democrático: cómo la voluntad soberana de la mayoría de 150 Diputados y de 50 Senadores puede ser desvirtuada, puede ser modificada transgrediendo la Constitución, particularmente su artículo 71, inciso segundo, para hoy día presentarse a esta Sala como un gran acuerdo

una resolución que no estaba contemplada, que no es discrepancia...

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Un minuto, Senadora, para que redondee su idea, por favor.

La señora CARVAJAL.- Lo que se presenta hoy a esta Sala, en efecto, no solo no es democrático, sino que no refleja el fondo de lo que un Gobierno y un país deben considerar.

Nuestras manipuladoras de alimentos enfrentan la lamentable situación de padecer enfermedades profesionales que hoy día no son reconocidas; tienen que estar sujetas a la fiscalización de su propio empleador, y no tienen la posibilidad de recurrir cuando tienen derechos pendientes, ya que se les exige perseguir responsabilidades jurídicas ante empresas que muchas veces, al concluir su licitación, abandonan el país o simplemente son de papel.

¿Dónde está la responsabilidad del Estado, contenida en la supervigilancia que solicitamos: la fiscalización de Junaeb? Porque esta no puede ser de cartón, no solo tiene que estar al servicio de nuestros trabajadores en el ámbito educativo, sino también resguardar los derechos donde el Estado pone recursos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*...

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señora Senadora, está excediendo el tiempo acordado.

Le agradecería que en 30 segundos terminara su intervención, porque no va a haber más prórrogas.

La señora CARVAJAL.- Solo para cerrar, Presidente.

Si aquí va haber una mesa de trabajo, les solicito, por su intermedio, al Ministro de Hacienda, a la Directora de Presupuestos, que hagan esfuerzos para que la Directora de Junaeb los convoque. Hace dos años lo solicitamos y eso nunca ocurrió. Sindicatos que están federados deben participar; son actores principales. Y ojalá podamos contener, en un reglamento, en un estatuto de las manipuladoras de alimen-

tos, esto, que no es su lucha: es la justicia que requieren para su trabajo miles de mujeres que hoy día lo reclaman de nuestro Gobierno y de nuestro Estado.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

(Aplausos en las tribunas).

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Senadora.

Tiene la palabra el Senador Bianchi.

El Señor BIANCHI.- Muchas gracias, Presidente.

Voy a dejar algunas cosas en claro, ya que la discusión, que ha sido extensa, termina hoy y la gente ya tiene a disposición todo lo que acá se ha tratado. Entonces, en lo particular a mí me gustaría refrendar los compromisos que he adquirido con la región que represento, cuyos representantes están aquí y con quienes hemos podido trabajar en este largo trayecto, que es la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos, aunque a algunos no les guste o pretendan desvirtuar lo que ha sido ese trabajo.

Lo primero es agradecer la preocupación que existió en los gobiernos regionales, en especial con el tema del 8 por ciento, que se logró reponer y que permite a quienes sí hacen las cosas bien, a las fundaciones que sí trabajan de manera abnegada y solidaria, poder seguir contando con recursos para ayudar a tanta gente. Lo propio con los deportistas que hacen uso de este 8 por ciento. Eso ha quedado y es importante, por lo menos para la región. Fue un compromiso que adquirimos.

Lo otro es el tema del centro de rehabilitación, el cual corría peligro en su funcionamiento, y que está destinado a tratar a pacientes, desde recién nacidos hasta adultos mayores, que requieren justamente rehabilitación. Por eso quiero agradecer el esfuerzo que se ha hecho para incorporar esto en la Ley de Presupuestos, en un programa que va a tener, dentro de tres años, 2.300 millones de pesos, lo que da tranquilidad a nuestro centro de rehabilitación en Magallanes.

Lo propio con el tema del subsidio al transporte a la demanda para la gente de Tierra del Fuego, dados los altos costos y la falta de conectividad. Es otra de las cosas a que nos comprometimos y que está dentro de este acuerdo.

También quiero agradecer el aumento del transporte mayor para Puerto Natales, ya que la ciudad ha tenido un crecimiento y, por tanto, se requiere un transporte mayor.

Esos son, diría yo, cuatro de los puntos que por lo menos nosotros logramos acordar con el Gobierno y que están acá, lo cual deseo agradecer porque van a ser beneficiosos para la Región de Magallanes.

Pero lo otro que me preocupa profundamente -y en este sentido quiero hacer hincapié en el protocolo que se ha acordado- es el tema de la educación. Deseo manifestar aquí -si me permiten, por favor, quienes están conversando en un sector de la Sala, porque molesta el ruido- que es importante la señal que se ha dado el día de hoy sobre la salida del Director de Educación Pública. ¡Ha sido un desastre cómo se ha manejado el tema de los SLEP! Por tanto, creo que es una buena señal que, junto con la aprobación del protocolo, tengamos a una nueva persona para encabezar este servicio como debe ser, con la dignidad que corresponde y como el derecho que es la educación pública. El traspaso está oficialmente suspendido, por cierto, con algunas condiciones.

Así que quiero agradecer el trabajo realizado y que fue encabezado por el Ministro Marcel.

Pero no quiero dejar de mencionar aquí la ausencia del Ministro de Educación, lo que me preocupa profundamente, porque creo que él va a ser la autoridad que lidere respecto de quiénes se traspasan y quiénes no: su Ministerio. Yo no lo he visto en esto. Y me gustaría que él dejara las reglas claras porque hay incertidumbre total sobre quiénes van a ser traspasados o no en el mes de enero.

En consecuencia, la suspensión transitoria que tenemos hoy no es para todos, por lo que

quisiera hacer hincapié en algunas cosas que me parecen preocupantes.

Lo primero es que el SLEP de Magallanes no cuenta con un saldo inicial de caja; es decir, los primeros meses quizás tengamos la misma incertidumbre que existe hoy en las corporaciones municipales. De manera que también me gustaría que se aclarase cómo se va a financiar esto.

Conversábamos con el Ministro Marcel -por su intermedio, Presidente- en la Comisión de Educación sobre cómo se va a financiar aquello, si va a haber alguna redistribución.

Hoy día, así como tenemos los fondos para Magallanes, faltan 15 mil millones anuales. Entonces, considero que a lo menos se debe hacer una suspensión transitoria, por ejemplo, respecto de municipios como Natales, que hoy, con los fondos factibles de redistribuirse, podrían seguir funcionando a través de la corporación municipal.

Ahora, me parece necesario, además de los traspasos graduales, inyectar recursos, agregar esto en la ley N° 21.040, artículo 26. Hoy día los gobiernos regionales no tienen la obligación de traspasar recursos, que es algo que solamente está radicado a través del Ministerio de Educación y de los municipios. Sin embargo, estimo que hoy se hace necesario que los gobiernos regionales se involucren en nuestra educación pública.

Así que vamos a estar muy atentos, Presidente, acerca de cómo se da este traspaso, porque queremos que en Magallanes se garantice como corresponde la educación.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Ricardo Lagos.

El señor LAGOS.- Gracias, señor Presidente, por darme la palabra.

Primero, lo que corresponde en esta Sala es darle, no sé, una explicación al Senador Chahuán -por su intermedio, Presidente-, porque fue interrumpido en su intervención pro-

ducto de que yo le hice una pregunta al Ministro de Hacienda que lo desconcentró en ese minuto.

Pero eso está aclarado, Pancho, ¡así que ningún problema!

Dicho lo anterior, quiero partir señalando que uno aquí está viendo el tono de los comentarios que se hacen a la Ley de Presupuestos.

Luego de que discutimos este proyecto durante sesenta días, ciertamente hay temas que -no sé si la palabra es “pendientes”- uno quisiera resolver de mejor manera, como algunos de los que hemos escuchado en el día de hoy.

Pero yo me quiero quedar con la mitad del vaso lleno, porque nuevamente tenemos un Presupuesto -y es responsabilidad de este Gobierno- en el cual se hace un esfuerzo genuino por balancear cosas muy difíciles, que es cuadrar la caja respecto de los ingresos que existen, de nuestra capacidad de endeudamiento, de las múltiples necesidades que se presentan en Chile.

El Consejo Fiscal Autónomo ha hecho una serie de recomendaciones, que recordaba el Senador García. Por tanto, valoro que el Gobierno haya incorporado parte de esto dentro del acuerdo de entendimiento.

No es fácil plantearse un crecimiento del 3,5 por ciento del Presupuesto cuando la economía seguramente crecerá a un 2 o 2,5 por ciento el año que viene, o cuando la economía global está sometida a restricciones, o cuando hay un proteccionismo comercial, o cuando las principales economías del mundo están creciendo menos: China va a crecer a un 5 por ciento. Acá hoy día nosotros encontramos eso extraordinario, pero antes crecía a tasas del 10 por ciento.

Por tanto, tenemos una situación que enfrentar para definir un Presupuesto. Y el actual tiene que acotarse a cosas que son posibles, factibles, y hay que priorizar. Al final del día, el Presupuesto significa poner recursos donde están las prioridades.

Ahora, como decían algunos de mis cole-

gas, no es producto solamente de lo que pretende o aspira el Gobierno o el Ejecutivo. Este es un trabajo de legisladores. Así, este proyecto -vuelvo a citar, por su intermedio, Presidente, al Senador García- se ha mejorado, se ha complementado, y yo agregaría -y creo que va a estar de acuerdo mi colega- que eso lo hemos hecho casi en todos los presupuestos, porque esa es la labor que realizamos acá, en el Parlamento. Me tocó, en las dos Administraciones del Presidente Piñera y en las Administraciones de la Presidenta Bachelet, ver después que el Presupuesto no era el mismo que ingresaba, sino que había sido objeto de sustantivas modificaciones, lo que habla bien del proceso legislativo.

Quiero rescatar, en materia educacional, el tema de los SLEP, donde, desde el punto de vista político, tuvimos la capacidad de ponernos de acuerdo sobre un diagnóstico que no estaba funcionando como se previó. En vez de seguir hacia delante de manera ideologizada, se decide poner una “pausa activa”, como se ha llamado, para darle una oportunidad al sistema y no echarlo por la borda. Me parece que eso también habla bien de la capacidad que tenemos para ponernos de acuerdo en algunos temas.

Deseo, sí, reiterar uno de los compromisos que se asumieron en el documento relacionado con los compromisos de entendimiento. En el punto 13, sobre equidad territorial, se señala que antes del envío del proyecto de Ley de Presupuestos 2025, y mientras no aprobemos una ley de rentas regionales, el Gobierno va a revisar los polinomios que determinan los fondos destinados a gobiernos regionales y va a proponer al Congreso Nacional una nueva fórmula que resguarde su sostenibilidad financiera. Yo quiero creer que eso lo vamos a hacer durante el año 2024, porque en esto la Región de Valparaíso sale para atrás con el sistema actual. Además, aquello no da abasto.

Por otro lado, me gustaría valorar el esfuerzo que hizo el Gobierno en materia de áreas

marinas protegidas en el sentido de doblar los recursos destinados a su manejo y administración.

Debo señalar, a propósito de las áreas protegidas, que esto dice relación con la protección de océanos y con la lucha contra el cambio climático. En este sentido, yo esperaré que varios ministros de Chile asistieran a la COP28, en que se van a discutir temas vinculados con la salud, donde entra lo de la seguridad alimenticia, y donde también se analizarán temas como el de las migraciones y, sobre todo, los de financiamiento para la lucha contra el cambio climático.

Entiendo que el Presidente no puede asistir, por ciertas razones, pero creo que esa cumbre es tremendamente relevante.

Por otro lado -me queda un minuto-, este Presupuesto también se hace cargo de la coyuntura. Así, de la crisis que tuvimos con los convenios -Democracia Viva, etcétera- el Gobierno se hace cargo de ello a partir de la Comisión Jaraquemada. Es decir, incorpora todas y cada una de las propuestas, aunque sea por el lapso de un año, que se hicieron ahí para tener mejores normas de probidad y evitar la discrecionalidad.

Ahora, varios Senadores señalan que hay que aumentar los recursos, que faltan fondos. Un colega hizo una enumeración cercana a siete puntos que hay que financiar y donde faltan recursos. Bueno, para fijar más recursos tenemos que mejorar la productividad, gastar de mejor manera. ¡Y ahí está el pacto fiscal, ahí están las oportunidades, dependiendo del crecimiento! Pero también se debe tener presente que eventualmente habrá que llegar a un acuerdo tributario para aumentar los recursos.

Por último, quiero agradecerles al Ministro Mario Marcel, a la Subsecretaria Heidi Berner, a la Subsecretaria Macarena Lobos y, en particular, a la Directora de Presupuestos, Javiera Martínez, por la tremenda pega que se hizo en estos sesenta días, a pesar de una coyuntura y de un marco externo que no auguraba nada

bueno. Pero creo que, luego de sesenta días, se puede decir que este es un muy buen Presupuesto.

También se agradece a todos por la forma en que concurrieron a trabajar y a mis colegas de la Comisión Especial Mixta.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Kuschel.

El señor KUSCHEL.- Gracias, Presidente.

Como decía el Presidente de la Comisión, hay que balancear las ventajas y las desventajas, así como los avances que se han observado en la discusión de este Presupuesto. Y en ese balance mi conclusión es negativa: voy a votar en contra.

Estoy insatisfecho con el trabajo que se ha hecho en los Presupuestos anteriores y me parece que eso no va a cambiar con este Presupuesto; no hay garantías y vamos a incrementar la inseguridad económica, social y pública en nuestro país. Tenemos inseguridades en todos esos frentes.

Encuentro que hay mala gestión; no se administran bien los recursos; se gasta, se dilapida en forma inadecuada; no se controlan efectivamente los ingresos y gastos en todos los niveles de la Administración Pública. Estimo que la Contraloría, incluso, no advierte de los cursos de colisión en los que van, por ejemplo, algunos ministerios, algunas empresas públicas que están endeudadas y mal gestionadas -las vemos acá, de vez en cuando-, los servicios públicos, los gobiernos regionales y tantos municipios que están prácticamente quebrados. La Contraloría no advierte de los malos avances o de las malas proyecciones que se avizoran.

Las superintendencias, que son los organismos encargados en cada uno de estos ministerios, no cumplen a cabalidad sus funciones. ¿Cómo en salud, por ejemplo, no se pueden gestionar mejor los recursos? En educación nadie advierte ni corrige los errores.

Después, en mi región, como lo he dicho en otras oportunidades, todas las inversiones de envergadura están detenidas, postergadas, por infinidad de razones, pero principalmente por razones medioambientales. Mi región es la de Los Lagos, la de los suelos hundidos, pantanosos y también con rastros arqueológicos, en fin. Aquí ahora estoy viendo que el Gobierno oficializa el inicio de obras en el hospital de Puerto Varas y en el hospital de Río Bueno, por segunda vez. Esto ya estaba inaugurado. Ahora están felices de reiniciar las obras después de que ellos mismos las detuvieron.

No hay evaluación privada y social de las intervenciones de los Ministerios del Medio Ambiente, de Salud y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. El daño producido al patrimonio ha sido de ocho meses en el hospital de Río Bueno y algo similar en el hospital de Puerto Varas.

La doble vía de Chacao a Quellón sigue paralizada; el baipás de Castro sigue paralizado. Bueno, yo me he referido largamente a eso. La inversión en viviendas en mi región está alcanzando, según mis estimaciones, a un tercio de las que el mismo Gobierno anunció que iba a iniciar. No parten las viviendas y se están contabilizando algunas que venían de antes. Yo estoy interesado en cuántas viviendas parten ahora, en este Gobierno, mes a mes, y esa información no llega nunca. Bueno, yo tengo la información y es un tercio. Y, mientras tanto, en mi región, aumentan los campamentos.

A eso me refiero cuando hablo de inseguridad social, inseguridad económica y también inseguridad política, porque el mismo Ministro de Hacienda nos advierte de vez en cuando de estallidos si no se le hace caso a las cosas que él plantea.

Finalmente, quiero decir que las empresas grandes trasladan el costo de los impuestos a los precios; en cambio, las pequeñas no. Y otra fuente de inseguridad es la pérdida de empresas que estamos teniendo en las distintas instancias, públicas y privadas, como lo he reite-

rado en otras oportunidades.

Me pilló el tiempo, así que hasta aquí no más quedo.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, saludo al Ministro Marcel, a la Subsecretaria y a la Directora de Presupuestos.

Contra todos los agoreros que señalaban que iba a haber un debate conflictivo a raíz del proyecto de Ley de Presupuestos, hemos podido dar una discusión franca, abierta, receptiva con respecto a distintos planteamientos. Creo que aquí no hay ningún sector político, de gobierno u oposición, bancada o regiones que no haya podido plantear sus distintas inquietudes, llegar a acuerdos, soluciones o, en algunas cosas, diferirlas. Vaya en eso un reconocimiento para el equipo de Hacienda, porque también está ahí la Subsecretaria Macarena Lobos y todo el equipo con el que estuvimos discutiendo, tanto en las instancias mixtas como en las de Sala.

También es importante valorar que en esta Cámara la Directora de Presupuestos sí pudo entrar, con una actuación que, estimo, dio garantías a todas las partes a la hora de poder resolver inquietudes. Y creo que esos debates hay que hacerlos en Sala, discutiendo, planteando, confrontando, y no simplemente impidiendo la entrada.

Un par de elementos que me parecen relevantes en este protocolo que se ha dado en llamar “Compromisos del Ejecutivo” son los siguientes.

Voy a votar, obviamente, a favor del proyecto, porque sintetiza la voluntad del Gobierno de avanzar, y entiendo que en este compromiso hay elementos que nos sitúan hacia dónde seguimos caminando, hacia dónde nos

seguimos desarrollando.

Quiero valorar tremendamente el acuerdo relativo al Prodesal. Una de las discusiones que dimos en materia de agricultura es la situación inestable de aquellas personas que trabajan en ese programa, y valoro que puedan establecerse dos regiones piloto para avanzar en la normalización de las condiciones laborales. La función que realizan en regiones, particularmente en materia de ayuda en el Ministerio de Agricultura acompañando a los pequeños agricultores, es importante, dado que no resiste más su precariedad laboral. Y creo que ahí hay un camino de solución. Debe ser en el Indap, dentro del propio Ministerio de Agricultura, y no a través de la transferencia que se quería hacer a las regiones.

Una observación en el punto 8 de “seguridad económica”. Cuando se habla de “pago oportuno a proveedores lacustres”, es importante señalarle al Ejecutivo que estos proveedores lacustres también son proveedores fluviales. Hay subsidios que son de ríos. La Directora conocerá Isla del Rey, Las Coloradas, distintos lugares donde claramente tenemos el no pago oportuno de los subsidios. Hablábamos con el Ministro en cuanto a que acá hay un tema de centralidad: esos subsidios se tienen que pagar y para eso se debe emitir el cheque prácticamente en el nivel central, lo cual resulta imposible.

La ampliación del servicio de transporte público y del giro de las filiales de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado es un tema en el que estuvimos dando la discusión permanentemente. El Presidente de la República ha hecho un programa nacional de más trenes para Chile; se están haciendo trenes de cercanía en la Región Metropolitana; hay proyectos en distintas regiones. Y creo que ahí hay que seguir insistiendo, por lo que es importante que se amplíen estos giros a las filiales de EFE y también que en los recursos que nosotros hemos comprometido a lo menos el 50 por ciento de los aportes a los gobiernos regionales del fon-

do espejo (FAR) se destine al financiamiento del transporte público, mayor y menor. El Ejecutivo, ante varias preguntas, reiteró que esto incluye el ferrocarril.

Creo que, por la crisis ambiental, por las crisis de congestión, tenemos que avanzar en ferrocarriles y estimo que eso es importante, Ministro. Me refiero al equipo económico. Me parece que ahí hay una política pública estable del Presidente de la República, pero también de continuidad para los próximos gobiernos que la heredarán en materia ferroviaria. Tenemos que recuperar el servicio ferroviario de cercanía, de mediano alcance y de larga distancia para poder trabajar de mejor manera.

En los pocos minutos que me quedan, quiero resaltar dos cosas que creo que tienen que consignarse.

Se dio una discusión que se ganó por admisibilidad en relación con que los proyectos de conservación, ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable rural o sanitario deben cumplir con los criterios técnicos del Ministerio de Obras Públicas, pero evitar la pasada por esa Secretaría de Estado. Yo sé que esto no cayó bien en algunos, pero no les quepa duda de que, con la fiscalización, con el equipo que hay en el MOP, se puede hacer más rápido y más eficiente y cumplir las metas.

Quiero agradecer, también, la glosa que se ha podido integrar principalmente para los teatros regionales, municipales. Es una discusión en que se avanza para tener equidad, para que las entidades destinatarias no sean solo del Gran Santiago. En regiones también nos gusta ver teatro, también nos gusta ver *ballet*, también nos gusta ver presentaciones, de manera que, ya sea ahí, en el Teatro Regional de Valdivia, en el Cervantes o en el de Talca -y espero que también en otros lugares-, exista una oferta cultural que nos inspire a todos.

Quiero terminar con los siguientes puntos.

En materia ambiental felicito que el sello verde del Gobierno se esté empleando. Asimismo, agradezco el apoyo que en Cancillería

se ha obtenido para escalar y tener representación en Ramsar respecto de la protección internacional de humedales y áreas marinas protegidas. Son dos sellos del Gobierno en que hay que avanzar y que se deben consolidar.

Con relación a Becas Chile, felicito la incorporación del Consejo de Defensa del Estado para que devuelvan las becas las personas que son premiadas y beneficiadas por el Estado, ya que no pueden quedarse con esos recursos.

Si me permite veinte segundos más, Presidente.

Quiero hacer una observación por una reserva de constitucionalidad que planteamos, que puede traer consecuencias no deseadas.

En materia de vivienda se aprobó una indicación que determina que, cuando la declaración de impacto ambiental se refiera a proyectos de viviendas de interés público emplazados en áreas urbanas que formen parte del Plan de Emergencia Habitacional, para iniciar las obras se exceptuará la obtención de resolución de calificación ambiental favorable. Con esto vamos a tener un inconveniente. Las viviendas sociales no pueden de ninguna manera eximirse o tener un tratamiento distinto al de otras viviendas. Esto va en desmedro de los más necesitados.

Yo entiendo que queremos hacerlas más rápido, pero no puede ser bajando los estándares ambientales, porque el día de mañana ello va a redundar en menor calidad de vida para los destinatarios de esas viviendas.

Creo que no es una buena solución... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Senador, le hemos dado dos minutos más.

Redondee sus ideas en treinta segundos, por favor.

El señor DE URRESTI.- Señalaba simplemente que votaré a favor.

Y hago esta prevención respecto de esa indicación, ya que es una mala solución. Porque

cuando se exige la declaración de impacto ambiental, se inician las obras, y si luego el Servicio de Evaluación Ambiental rechaza ese estudio, se va a producir una enorme contradicción. No podemos bajar los estándares ambientales de las viviendas sociales so pretexto de construir más rápido. Al contrario, tenemos que subirlos.

Señalo lo anterior para la discusión del plan de vivienda, pues considero positivo avanzar, pero nunca bajando los estándares de calidad, menos para los sectores más vulnerables.

Voto a favor, señor Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Quintana.

El señor QUINTANA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer y valorar el esfuerzo del equipo económico aquí presente, encabezado por el Ministro de Hacienda, la Subsecretaria de Hacienda, la Directora de Presupuestos, porque no es fácil dar espacio, cabida y atención a tantos planteamientos que se han hecho, durante estos dos meses, que representan visiones de todas las regiones del país y distintos puntos de vista, como recién decía mi colega el Senador De Urresti.

Creo que no exageraba el Ministro Marcel cuando señalaba que para esa tarea del Presupuesto la Directora Javiera Martínez tenía mucha fortaleza, que demostró al escuchar a los parlamentarios en las distintas instancias de tramitación. Así que lo primero que quisiera destacar es aquello.

Luego, escuchando atentamente lo que ha sido esta jornada de balance respecto de lo que quedó finalmente en el Presupuesto, me pregunto cómo sería si todo esto lo hubiéramos dicho al comienzo. Porque la opinión pública, que probablemente siguió este debate, se quedó con algunas cuestiones, algunas rencillas y algunos temas que por supuesto generaron tensión y llamaron la atención en cada una de las partidas. Pero, cuando uno observa esta sesión,

nos damos cuenta de que existe un cúmulo de cosas en los ámbitos cultural, sanitario, social, de obras públicas, que va a tener lugar el próximo año como consecuencia de este ejercicio presupuestario, en donde el rol del Senado ha sido fundamental, porque, bueno, todos sabemos cómo venía este proyecto desde la Cámara, con muchas cuestiones absolutamente inadmisibles. Yo creo que la colaboración de la Mesa, de todos los actores y de todas las bancadas fue fundamental.

Entonces, lo primero es reconocer eso.

Tanto es así que si uno empieza a mirar lo que fueron estos sesenta días de tramitación presupuestaria, ya sea en las Subcomisiones o en la Comisión Especial Mixta, uno se pregunta con qué nos quedamos, por ejemplo, respecto de la partida del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, tremendamente importante por lo que está ocurriendo hoy día en la frontera norte, en gran parte del país. Bueno, yo recuerdo perfectamente -que nadie se moleste conmigo- que tres cuartas partes de la discusión de la jornada respectiva tuvieron que ver con la problemática del Cuerpo de Socorro Andino, entidad muy prestigiosa, a la cual por supuesto había que darle curso, como lo hizo finalmente el Ejecutivo -entiendo que se acogió lo solicitado-, pero esa fue la discusión mayoritaria.

Tenemos tantos otros problemas como país en materia de seguridad que también debemos abordar: la necesidad de actualizar la Ley de Armas, la necesidad de perfeccionar el seguimiento de la ruta del dinero y del crimen organizado; sin embargo, la discusión se la tomó un tema que no es que no fuera importante -no estoy diciendo eso-, sino respecto del cual uno se pregunta si era como para que se constituyera en el punto central del debate.

Recuerdo, y hago una autocrítica, cuando hace tres años, siendo oposición, nosotros también hicimos como tema central en seguridad los gastos reservados de Carabineros, que era importante y a los que, por cierto, había que

ponerles mucho foco. Pero, ¿hacer de eso una gran discusión?

Yo creo que de verdad nos perdemos muchas oportunidades. Y finalmente no logramos transmitir a la opinión pública o a la gente de las regiones que representamos la importancia del Presupuesto de la Nación que se está discutiendo, cumpliendo con los estándares del Consejo Fiscal Autónomo y con todo lo que se ha dicho.

Simplemente dejó planteada esa reflexión.

Podría poner varios ejemplos similares. En la partida del Ministerio de Salud, claro, la ley corta dominó gran parte del debate. Y si bien hay recursos para abordar el problema de las listas de espera, ¡no queda claro cómo se va a hacer!

En cuanto al Ministerio de Educación, como el Gobierno estuvo dispuesto a revisar la política de los SLEP, para no dejarla caer ni retroceder, propuso una “pausa activa”, como se ha dicho.

Y también hay otras cosas.

En estos días hemos conocido que el Gobierno va a presentar un proyecto sobre el crédito universitario. Los estudiantes están dando hoy la PAES y poco hablamos de eso, poco hablamos de la educación y del aprendizaje socioemocional. Yo creo que el Presupuesto también debiera dar lugar a ello. ¿Por qué? Bueno, ¡porque contiene todas estas cosas!

En la partida del Ministerio de Obras Públicas, respecto del programa de agua potable rural, planteé la necesidad de que se revisara la conservación, pues no solo está complicando los APR, sino también los caminos. Además, me hubiera gustado que revisáramos qué pasa con la Cartera a nivel global, porque todos los colegas dicen que en general hay pocas obras públicas. Claro, pero hay varias explicaciones para eso. Por de pronto, en los últimos cinco años, con pandemia, estallido social de por medio, se frenaron muchas inversiones, muchos proyectos de diseño. Hay que ver cómo se reactiva todo eso, en fin.

Quiero aprovechar el último minuto, Presidente, para hablar sobre algunos temas de mi región.

El Gobierno ha comprendido la necesidad de fortalecer los recursos en prevención y mitigación de desastres. Los incendios forestales van a ser un tema que nuevamente va a golpear a La Araucanía. Se han hecho algunas obras, pero faltan otras. Se requiere mayor celeridad en algunos ministerios, como el de Agricultura, entre otros.

Respecto del centro oncológico infantil del Hospital Regional de Temuco hemos conversado con la Directora de Presupuestos, porque está listo, tiene todos los *checks*, pero falta finalmente una decisión del Gobierno. En eso va a contribuir también el Gobierno Regional y la empresa privada. Es un proyecto de gran envergadura, que cuenta con el visado del servicio de salud respectivo, que va significar que La Araucanía, Temuco en particular, cuente con un centro oncológico infantil.

Quiero destacar también que la propia Directora de Presupuestos estuvo disponible para apoyar los Juegos Nacionales Deportivos de La Araucanía. Creo que es muy importante, a raíz de los Panamericanos y los Parapanamericanos, que acaban de terminar, porque estos eventos deportivos contribuyen a la cohesión del país. En una región con tantas fracturas como La Araucanía, Ministro, Subsecretaria, Directora de Presupuestos, vienen muy bien estos juegos nacionales a los que ustedes han accedido y que han autorizado.

Por otro lado, en el Liceo Jorge Teillier, de Lautaro, que está construido -es uno de más modernos de Chile-, falta el equipamiento. O sea, invirtieron 15 mil millones en distintos gobiernos y ahora falta el equipamiento para que en marzo pueda funcionar.

Son algunas cosas que quisiera destacar de La Araucanía.

Y, por último, me interesa relevar el compromiso con la sustentabilidad, con los temas medioambientales que el Presupuesto expresa

en la descarbonización de la economía, algo fundamental, y en el apoyo a la biodiversidad, que son compromisos que no podemos eludir como país.

Muchas gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra a la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.- Muchas gracias, Presidente.

Quiero partir saludando y valorando todo el esfuerzo, el compromiso representado, a través del Ministro de Hacienda, Mario Marcel; la Directora de Presupuestos, Javiera Martínez; la Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner; la Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, y a través de ellos, a tantos funcionarios y funcionarias que muchas veces no son el rostro visible, pero que están trabajando desde hace mucho tiempo en esto.

Hoy, al concluir la larga tramitación de la nueva Ley de Presupuestos, nos parece importante reconocer también el trabajo de aquellos funcionarios y funcionarias públicos anónimos.

Ha sido un debate arduo, complejo. Hemos profundizado en diversos temas. Creo que Chile necesita una hoja de ruta común que sea más transversal, que nos permita comenzar a salir del estancamiento en que estamos desde hace más de una década. Es clave volver a crecer, que el país se reactive. Y para eso necesitamos un Presupuesto reactivador.

En tal sentido, yo me alegro de que el Ministro de Hacienda, particularmente, haya cambiado de opinión respecto de sus dichos de hace algún tiempo, en el Chile Day, cuando expresó que el Presupuesto iba a ser más bien austero. Nosotros nos preocupamos. Creemos que hay que tener un Presupuesto expansivo en inversión pública.

Pero, junto con valorar ese cambio de disposición, es urgente resolver los problemas de ejecución que siguen teniendo Ministerios

claves, como el de Obras Públicas. Es necesario que se ejecuten proyectos de inversión que sean pertinentes, adecuados, evaluados, para que no se repita el caso de fundaciones en diversos gobiernos regionales.

Creo que es importante decir que las nuevas normas de concursabilidad, de probidad y de transparencia introducidas en esta Ley de Presupuestos van a ayudar a dar garantías a la sociedad chilena de que los recursos públicos se están utilizando en proyectos de inversión y políticas sociales adecuadamente diseñados. En eso valoramos el rol que ha tenido particularmente la Directora de Presupuestos hace ya largo tiempo. Creo que hemos avanzado transversalmente en esta materia.

Los recursos regionales deben invertirse en proyectos que mejoren la calidad de vida de las regiones, y no en malas prácticas, como lo hemos visto.

Espero que la rebaja al techo de endeudamiento fiscal no afecte la implementación de proyectos de inversión que hemos identificado en este Presupuesto. La inversión pública y su ejecución en Vivienda, en gobiernos regionales, en el Ministerio de Obras Públicas son claves para lograr que en 2024 podamos crecer, tener más actividad económica y así generar más empleo, que tanta falta hace, particularmente, en regiones como las nuestras.

Durante la discusión del Presupuesto 2024 se ha logrado construir un acuerdo transversal con el Gobierno para enfrentar la crisis educativa, y yo quiero resaltarlo, Presidente.

Se acordó una pausa activa, para que evaluemos y mejoremos los traspasos de los colegios a los servicios locales de educación pública; se planteó elaborar un plan vigoroso para arreglar los once SLEP que están actualmente en funcionamiento, e impulsar un plan de recuperación de la educación pública en materia pedagógica, en infraestructura, en convivencia escolar.

Estos acuerdos requieren que el Gobierno actúe con diligencia, con eficiencia. Aquí na-

die puede descansar, pues hay muchas tareas por realizar. También existe mucha confianza -quiero decirlo- en las comunidades educativas, todo lo cual permitirá recuperar nuestro sistema educativo y así salir de la crisis que se arrastra desde hace ya largo tiempo.

Tales acuerdos, contruidos durante la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos, en educación, en salud, en transporte público regional, en las diversas áreas que hemos debatido con el Ejecutivo, son hojas de ruta entre el Parlamento y el Gobierno.

Como Comisión de Educación -lo hemos conversado así con sus integrantes y, particularmente, con quien la preside, el Senador José García Ruminot-, vamos a ser activos en promover que se implementen las medidas acordadas en materia de suspensión y de evaluación de los servicios locales; los planes de mejoramiento; el plan de desarrollo para los liceos bicentenario; el plan de recuperación para los SLEP, particularmente en la Región de Atacama, entre otras tareas que vamos a impulsar desde la Comisión.

No podemos fallar ni menos fracasar en este acuerdo de educación, construido de manera transversal y que apunta a levantar la calidad de la educación pública, que es una herramienta clave para salir también del estancamiento.

Creo que el resto de las Comisiones del Senado también va a ejercer un monitoreo muy activo en la ejecución del Presupuesto del año 2024 y de los compromisos planteados.

Salir del estancamiento, salir de la mediocridad en la que está nuestro país implica que, como Senado, seamos protagonistas activos en cooperar en que la ejecución de este Presupuesto, que llega a 90 mil millones de dólares, se haga con eficiencia.

Todos y todas debemos contribuir para que el 2024 sea un año de mayor crecimiento, de más empleo en el país, y espero que en esto haya una poderosa mayoría que empuje al país hacia la reactivación que tanto piden los chilenos y chilenas.

Presidente, estoy consciente de que me ha dado un minuto adicional, pero no puedo concluir mi intervención sin antes reconocer y agradecer algunos temas particulares con relación a la Región de Atacama:

-Los recursos destinados para construir obras fluviales y control aluvional en la quebrada de Paipote, que es un paso muy importante. Se trata de iniciativas que quedaban pendientes del plan de emergencia por los aluviones de los años 2015 y 2017.

-Los fondos consignados para reponer la ex ruta 5, en el sector enlace Travesía-Copiapó.

-El aumento en viviendas, que contempla iniciativas de inversión por más de 21.500 millones, con una cartera de treinta y cinco proyectos, algunos de los cuales son importantes para la Región de Atacama.

-Me parece necesario resaltar la construcción de la sala cuna para el Hospital Provincial del Huasco y un centro de salud mental en la comuna de Caldera.

-Y, como lo planteaba el Senador Jaime Quintana y lo conversamos con el Senador Rafael Prohens, necesitamos apurar la marcha en relación con el centro oncológico de la Región de Atacama. En esto esperamos seguir teniendo toda la contribución y el apoyo del Ejecutivo.

Voto a favor, señor Presidente, aunque sin duda hay temas que quedan pendientes: trabajadoras de la cultura, garantizar que los acuerdos en materia de manipuladoras de alimentos se cumplan... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Treinta segundos, señora Senadora.

La señora PROVOSTE.- Presidente, estaba en mi lista de lo que está al debe: hacer un buen cierre de los acuerdos alcanzados aquí respecto de las manipuladoras de alimentos; lo mismo con relación a las trabajadoras de los jardines vía transferencia de fondos, en materia de homologación; efectuar una buena implementación del programa de "guatitas

de delantal”, y cumplir con los compromisos adoptados con los trabajadores y las trabajadoras del sector público, particularmente del ámbito de la cultura.

He dicho, señor Presidente.

Voto a favor.

(Aplausos en tribunas).

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señora Senadora.

La Mesa está bastante generosa con los tiempos.

Ofrezco la palabra al Senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.- Muchas gracias, Presidente.

Quisiera saludar a los Ministros, a las Subsecretarias y a la Directora.

Estamos terminando una nueva etapa de acuerdos aquí, en el Senado, y quiero valorar eso, primero que todo. Este espacio es donde hemos sido capaces de construir un gran acuerdo en función de las necesidades que tiene el país, entendiendo que el escenario de las finanzas públicas era restringido, a la baja. Y por eso se toma una decisión que tenemos que rescatar en el análisis.

Este proyecto es contracíclico: un país que va a crecer menos (Chile) aumenta su Presupuesto por sobre aquello, y el 3,5 por ciento en el crecimiento presupuestario global lo demuestra. Por tanto, implica un compromiso en materia de políticas públicas a llevar adelante por parte del Gobierno del Presidente Boric, y eso es lo que hay que rescatar.

La magnitud de nuestro gasto público, si uno lo compara con los vecinos del barrio o con otros países, la verdad es que está por sobre el de ellos.

Necesitamos, por lo tanto, contar con fuentes financieras permanentes, sostenibles, y eso significa que, de una vez por todas, tenemos que dar un paso en conciencia, un paso unitario como nación, para tener mayores ingresos, y eso implica un pacto fiscal. De otra forma, todos los reclamos que se hacen en la Sala, en

nuestra elocuencia permanente, en nuestros discursos cuando tenemos que analizar el Presupuesto de la Nación, no dan, porque simplemente no están los ingresos que se requieren.

Pero, claro, a la hora de hacer el ejercicio político del acuerdo para tener un pacto fiscal y así conseguir mayores ingresos, ¿no estamos para eso!

Creo que llegó el tiempo de dar ese paso, a fin de obtener recursos para gastos que van a ser permanentes en adelante.

Tenemos desafíos en educación, en salud, en vivienda, en pensiones, en cuidados, en trabajo. Y en todos tenemos problemas. En educación tenemos dificultades, porque nos faltan recursos; en salud tenemos problemas, porque nos faltan recursos; en vivienda tenemos una crisis habitacional, además de que aumentaron los campamentos y, por tanto, aumenta la pobreza; en pensiones, qué duda cabe, tenemos que lograr una pensión garantizada universal de 250 mil pesos, que esperamos resolver hacia fines de este año o comienzos del otro; el sistema de cuidados hoy día no lo tenemos, porque no están los recursos; al mismo tiempo, debemos seguir respaldando a la pequeña y mediana empresa, para que siga aportando la cantidad de empleos que el país requiere y, por otra parte, para que aborde el desafío de pagar el ingreso mínimo, que llegará a 500 mil pesos, y el Estado va a subsidiar esto.

En seguridad pública, aumenta el presupuesto en 5,7 por ciento, porque tenemos el desafío de fortalecer a Carabineros, a la Policía de Investigaciones y a todo lo que tiene que ver con el desarrollo de programas para atacar el crimen organizado, como el plan Calles sin Violencia, el mismo Ministerio Público y los equipamientos de Carabineros e Investigaciones, que hoy día son bastante precarios.

En materia de seguridad económica -ya lo dije-, necesitamos sostener el ingreso mínimo en 500 mil pesos, porque son millones los chilenos que viven de él. Hay otros que tienen menores ingresos, pero también viven de lo

que captan de apoyos del Estado en materias de asignación familiar, subsidio único familiar, bolsillo electrónico.

Este último en días pasados se aprobó en la Sala. Es una política pública tremendamente certera, que ha sido capaz de entregar recursos para que miles y miles de chilenos resuelvan parte de sus problemas permitiéndoles ir a comprar en el negocio de la esquina; es decir, también se le inyectan recursos al comercio de barrio, al pequeño comercio, que es otra de las tareas que debe hacer un Gobierno como el que nosotros sustentamos.

En materia de vivienda, tenemos el desafío de llegar a las 260 mil soluciones habitacionales, porque la crisis que tenemos es gigantesca. En mi región vamos en el 54 por ciento de la meta, y se requiere seguir avanzando, porque estamos en el segundo lugar de las regiones con más ciudadanos y familias viviendo en situación de campamento.

Por lo tanto, se necesita seguir aumentando recursos allí.

Lo mismo en salud, cuyo presupuesto crece: llegamos casi a los 12.000 pesos en el per cápita, que es el indicador que sostiene la atención de cada uno de los ciudadanos que están en los diferentes Cesfam de nuestro país.

Un punto final tiene que ver con todo el trabajo de gestión en materia de riesgo y desastres. Se acerca nuevamente una temporada crítica, como es el verano, producto de que estamos viviendo en pleno cambio climático y los efectos se hacen sentir en nuestras regiones. También el Presupuesto aporta en este ámbito un crecimiento, de un año a otro, de 28 por ciento. Por lo tanto, trae de cierta manera la tranquilidad de que van a disponerse los recursos para poder enfrentar esa situación que es crítica, dura, difícil, que causa daños e impacta a todo el patrimonio familiar, sobre todo en los sectores rurales, donde más cuesta la vida.

En suma, es un presupuesto que crece, un presupuesto contracíclico, un presupuesto que

se la juega, a pesar de las críticas de algunos que, con su voto, a veces han hecho obstrucción política nomás de un proyecto que busca llevar el bienestar a la familia chilena a partir de los recursos públicos, que siempre son difíciles de obtener y son escasos por las razones que todos conocemos.

Votamos a favor. Lo hacemos porque entendemos que es un proyecto que apunta hacia el bienestar, hacia el desarrollo de las personas.

Y espero, como hemos dicho todos, que se cumplan los acuerdos para que nunca más tengamos a nuestras manipuladoras de alimentos, a quienes alimentan a nuestros niños, niñas y adolescentes, a quienes nutren a nuestros infantes en los diferentes jardines, en las galerías pidiendo o demandando justicia social para poder desarrollarse mejor.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el Senador Galilea.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidente.

Con relación a este Presupuesto, que voy a votar favorablemente, quiero partir señalando que en sus presupuestos -valga la redundancia-subyacentes mantenemos una preocupación básica, que es un optimismo demasiado marcado respecto de lo que deben ser los ingresos para el año 2024 versus lo que muy probablemente ocurra en la realidad.

El hecho de que se haya rebajado la autorización de deuda a 16.500 millones de dólares no es necesariamente un ajuste en el gasto. Todos sabemos que, si hay un exceso de gastos o una falta de ingresos, como creemos que puede ocurrir, el Fisco puede recurrir a la venta de activos.

De esa manera se va a estar dando algo que el Consejo Fiscal Autónomo ha reiterado muchas veces como preocupación: que la deuda bruta llegue prácticamente a igualarse con la deuda neta. Esto no sería una buena noticia para el país.

Por lo tanto, les pedimos al Ministerio de Hacienda y a la Dirección de Presupuestos que

vayan monitoreando este tema muy de cerca durante el año.

Si efectivamente la actividad económica y el crecimiento del país se alejan de la proyección de 2,5 por ciento, que es lo que se estimó para la construcción del Presupuesto, creemos que el Fisco anticipadamente debe tomar medidas de ahorro y recoger y apretar sus gastos, para que no sigamos desalineándonos respecto de la meta de convergencia que el propio Gobierno y el país se han fijado.

Queríamos hacer esa prevención, Ministro Marcel, para que ojalá vayan monitoreando este tema mes a mes, a fin de tomar anticipadamente las medidas que sean del caso para no generar mayores desequilibrios fiscales.

En segundo lugar, quiero mencionar algunos compromisos de los que se ha hecho cargo el Gobierno y que me parecen de la mayor importancia.

Una primera línea de compromisos tiene que ver con defensa. Conversamos sobre estos puntos en la respectiva Subcomisión de Presupuestos, y fueron ratificados: la ley de planta para Directemar; la autorización y compra inmediata de radares en una serie de aeropuertos, porque simplemente están en mal estado o no funcionan; el fortalecimiento del Ministerio Público, y todo un análisis que hay que hacer respecto del servicio militar de los conscriptos. Todos son temas me parecen de la mayor importancia.

Quiero detenerme un segundo en esto último. Hoy día en el Ejército, a propósito de que hace un par de horas autorizamos nuevamente la prórroga del estado de excepción en la macrozona sur, la falta de personal militar para cumplir todas las labores que el país le está encomendando es algo que está llegando a niveles agudos. La Ministra de Defensa lo sabe, el General del Ejército lo sabe. Ahí hay que adoptar medidas cuanto antes. La conscripción del país tiene que subir y deben darse las condiciones para que los jóvenes efectivamente opten por este camino.

En salud, están los compromisos de mejora de gestión.

Quiero realzar también el compromiso de mucha mayor eficacia en el uso de los pabellones: se estima que podrían haber cerca de cuarenta mil intervenciones más, lo que por Dios que generaría una mejora en la atención de salud en el país.

Se establece un control de las licencias médicas y también la posibilidad, a través del proyecto de ley sobre seguro de clase media protegida que se comprometieron a impulsar, de que Fonasa compre cobertura y les dé cobertura a enfermedades no GES.

Asimismo, se considera la deuda de rebase de Fonasa: 40 por ciento en abril de 2024 y 60 por ciento en enero de 2025.

Todas son señales demasiado importantes para un sector, el de salud, que está viviendo una crisis permanente.

Si me da un minuto extra, Presidente, podré señalar una cosa más.

Respecto de los gobiernos regionales, se hicieron cambios profundos para intentar cambiar la suerte de las malas prácticas que se habían instalado. Y quiero poner el acento en un aspecto particular: las transferencias que estén fuera del 8 por ciento van a tener que ser programas que pasaron por el Ministerio de Desarrollo Social. Esto es un cambio sideral.

Me mira la Directora de Presupuestos, como si yo estuviera diciendo algo equivocado.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Eso está en el Presupuesto pasado.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Es sin diálogo, señor Senador y señora Directora.

El señor ELIZALDE (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Viene del Presupuesto anterior.

El señor GALILEA.- Me parece que no estaba como está considerado al día de hoy, porque no se van a hacer transferencias por cualquier programa, deben tener visto bueno del Ministerio de Desarrollo Social y, por lo

tanto, una rentabilidad social favorable. De no ser así, simplemente no va a ocurrir.

Con relación a la participación de los gores, se plantea rebajar o eliminar derechamente los mínimos. Las pasadas por la Diprés y por el core respectivo son medidas que, a mi juicio, van a dar bastantes mejores señales de lo que se puede y no se puede hacer en los gobiernos regionales con el uso de la plata de todos los chilenos.

Vuelvo a reiterar que tenemos preocupación por los presupuestos básicos de este proyecto, en torno a los ingresos que puedan llegar efectivamente durante el 2024. Le pedimos al Gobierno, al Ministerio de Hacienda, que monitoree esto para que no se originen desequilibrios de los cuales nos arrepintamos a fin del año 2024.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Kusanovic.

El señor KUSANOVIC.- Gracias, Presidente.

Señor Ministro, Subsecretarias, un presupuesto es un plan estratégico que nos ayuda a definir nuestras prioridades y a distribuir de forma lo más correcta posible los recursos disponibles.

Lamentablemente, esto no nos garantiza el ser eficientes.

Tenemos un montón de problemas de eficiencia en nuestro querido país, lo que requiere que algún día nos pongamos todos de acuerdo para solucionarlos. La Administración del Estado requiere que se usen eficientemente estos recursos.

Inicialmente, partimos con grandes diferencias en este Presupuesto, que a mi juicio se fueron acortando. Quizá no quedamos todos contentos, pero se llegó a un punto de equilibrio cercano.

Quiero agradecer a todos los Ministros, Subsecretarios y Senadores que les tocó trabajar duro en este tema para lograr un acuerdo

en materia de Presupuesto. Fue un trabajo no fácil y duro.

Agradezco también los temas que se corrigieron en mi Región de Magallanes. Se solucionaron varios de ellos, en especial el que dice relación con el centro de rehabilitación Cruz del Sur, al que le tengo mucho cariño. Así que gracias por encontrar una solución a ese tema. Sé que trabajaron todos en buscarla.

Pero, Ministro, tenemos pendiente un problema en la región, que dice relación con el 4 por ciento que se les adeuda a los jubilados por trabajos pesados de la caja Empart.

Espero que se solucione en algún momento, porque todas las semanas que viajo a Punta Arenas me preguntan por eso. Así que ojalá logremos alguna solución para ese tema.

Creo que tenemos muchas cosas por mejorar en educación y en un montón de temas. Sé que no son fáciles. Se han cometido muchos errores -también se han hecho cosas acertadas-, que a la larga seguimos arrastrando, como los SLEP, que no sé si fueron una buena solución al problema de la educación.

En Chile tenemos un problema: cada vez que algo no funciona, no lo arreglamos, sino que inventamos un nuevo sistema a partir del cual tenemos que comenzar de cero, cuando los sistemas hay que irlos corrigiendo con los errores que tiene.

Ese es un problema que vivimos en Chile.

Queremos refundar todo, cambiar todo y, cuando partimos de cero, empezamos con errores también.

Entonces, es mejor a veces corregir los errores de lo que ya está funcionando, porque es mucho más fácil solucionar esos problemas que partir de nuevo, donde vamos a generar nuevos inconvenientes.

Creo que tenemos muchas cosas que hacer en nuestro querido país, y la única forma de que solucionemos esto es que trabajemos unidos. Independiente del sector político, si queremos realmente llegar a la solución de estos temas, tenemos que trabajar todos unidos y ver

a Chile de la misma forma.

Hoy día la ciencia ha avanzado tanto que las diferencias políticas son mínimas. ¡Si este es un problema de paradigma más que de orden político! Hoy en día, con todas estas soluciones, con todas estas técnicas, la economía ha evolucionado tanto que la franja que deja para especular es muy pequeña.

Por lo tanto, la única manera de que solucionemos todos nuestros problemas es que trabajemos en conjunto.

Así que esperamos que se pueda trabajar y que solucionemos los problemas.

¡Y viva Chile!

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Juan Luis Castro.

El señor CASTRO (don Juan Luis).- Gracias, Presidente.

La verdad es que no se auguraba al principio que fuera de fácil tramitación este Presupuesto. De hecho, hubo impugnaciones a la Directora de Presupuestos en la Cámara de Diputados; algo pasó acá también, un poquito, pero primó la sensatez.

En el caso del sector salud, venía el presupuesto rechazado desde la Tercera Subcomisión Mixta y luego, en términos gruesos, también de la Comisión Especial Mixta.

Por lo tanto, en primer lugar, quiero destacar la fuerza y el liderazgo que tuvo el Ministro de Hacienda, que encabezó, como ha sido tradicional, el equipo de negociaciones y de trabajo en materia presupuestaria, porque un tema social como la salud, por un sector bastante efervescente en términos habituales del paisaje y la realidad, no se aspectaba fácil desde el inicio.

Sin embargo, se pudo dar la apertura, la flexibilidad para recoger y escuchar planteamientos que eran extremadamente sensibles e importantes.

Solo quiero destacar algunos de ellos que me parecen relevantes, porque después se

dice: “No, todo queda igual”. ¡No queda igual! No es lo mismo lo que entró que lo que salió, en definitiva.

¿Qué destaco?

Uno, que en acuerdo con el Ejecutivo le dimos un horizonte a casi 8.500 personas cuyos cargos estaban en proceso de desvinculación y que, por cumplir labores permanentes, ahora van a tener un puente hacia el futuro. Eso permitirá no solo estabilizar a esos trabajadores, sino también evitar que aumenten las listas de espera, un fenómeno que forma parte de la política pública y que claramente se veía amenazado.

Dos, que en la atención primaria de salud, con un per cápita basal que aumentó en 411 pesos, se estableció un criterio de suplemento, que eventualmente se concretará a mitad de año, y además se fijaron criterios de ruralidad y de vulnerabilidad, que era importante dejarlos establecidos en el protocolo.

Tres, que en materia de listas de espera, sobre todo en el caso de no AUGE, se reactiva y se pone en escena el proyecto que crea el seguro catastrófico de Fonasa, que venía del período anterior y que, con 28 mil millones de pesos adicionales, permitirá absorber enfermedades no AUGE, como hernias, varices y otras, que hoy día están con períodos de espera mucho mayores a los dos años, inclusive.

Cuatro, quedó establecida, además de los compromisos de pagos con los prestadores privados, una definición que le permite a Fonasa una capacidad anticipatoria ante el segundo prestador, cosa que es muy importante en cáncer, porque hoy día la oportunidad en que llega el segundo prestador es clave, ya que es una lucha contra el tiempo. Por lo tanto, ante esa demora es decisivo que se adelante Fonasa.

Igualmente, en salud mental son muy relevantes las definiciones precisas en cuanto al número de especialistas y las condiciones que definirán los centros regionales en cada localidad.

Por último, en las enfermedades de alto

costo las mejoras a la Ley Ricarte Soto, que estaban trabadas y que se reactivan a partir de una mesa de trabajo y una definición de ley, para incorporar dos nuevas enfermedades y otras dos por un acuerdo compartido.

Por lo tanto, felicito al equipo que encabeza el Ministro Marcel, a Macarena Lobos, a la Directora de Presupuestos, a la Subsecretaria de Hacienda, y a todos los Ministros sectoriales que participaron. La Ministra de Salud también participó activamente en esa definición.

Para cerrar, y con este broche muy positivo porque a veces las cosas positivas quedan en el olvido, quiero dejarle planteado al Ministro Marcel un tema que partió muy cuesta arriba, luego se enderezó, y agradezco a todos los que confiaron en las conversaciones y que objetivizaron los resultados para que esto haya dado frutos.

Creo que en la fase pospresupuesto tenemos que conversar rápidamente sobre el escenario de crisis que afecta al sector privado. Ese es un tema delicado que necesitamos abordar con cierta urgencia, porque los datos que están a la vista indican que la crisis puede ser más sistémica y afectará no solo a las clínicas privadas -ya no es un fenómeno en burbuja-, sino también al sistema público a través de las prestaciones que más de seis millones de personas reciben de Fonasa en establecimientos de salud privados.

O sea, vamos a tener que abordar políticamente esta tarea con mucha fuerza en los próximos días, Ministro Marcel, por su intermedio, Presidente, dada la severidad de este escenario.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Me está pidiendo la palabra el Senador Chahuán, pero usted ya hizo uso de la palabra...

El señor CHAHUÁN.- Es solo un minuto, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresi-

dente).- Un segundito, señor Senador.

Usted ya hizo uso de la palabra y me obliga a una interpretación muy extensiva del Reglamento. A ver si entre abogados nos entendemos.

Por lo tanto, por la vía del reglamento, le voy a dar dos minutos y nada más.

Tiene la palabra.

La señora EBENSPERGER.- ¡Uno nomás!

El señor CHAHUÁN.- Muy corto, Presidente.

Simplemente recordar, tal como lo señalaba el Senador Juan Luis Castro, que en salud llegamos a un acuerdo bien importante, porque logramos una mejora sustantiva de lo que venía del proyecto inicial. Y eso quiero valorarlo.

También en educación.

En salud, desde la perspectiva del cáncer, vuelvo a decirlo, los logros fueron insuficientes, pero hubo un avance.

En salud mental también hubo un avance importante.

Logramos asegurar a los funcionarios de la salud.

¿Por qué pedí un minuto adicional? Porque en la intervención anterior no pude plantear algo que nos parece relevante: los PMG para Carabineros y la Policía de Investigaciones.

Ese es un tema muy importante, que ya he planteado.

Yo sé que involucra una cifra considerable de recursos, pero lo estoy proponiendo no para ahora, sino para que el Ejecutivo lo evalúe en su momento, porque Carabineros también ha planteado la mejora en las condiciones laborales. Presentó un informe al Gobierno, al Ministerio de Hacienda, que considera 250 mil millones -es cierto-, pero establece sí una mejora importante en términos de las condiciones laborales en que se desempeñan hoy día los carabineros y los funcionarios de la PDI.

Entonces, no solamente tenemos que abocarnos al servicio que Carabineros y la PDI prestan en materia seguridad, sino también a las condiciones laborales en que hoy día se

encuentran los funcionarios de ambas instituciones.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muchas gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Señor Secretario, hagamos el llamado.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (38 votos a favor y 2 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Espinoza, Gahona, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Núñez, Prohens, Quintana, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe y Walker.

Votaron por la negativa los señores Edwards y Kuschel.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Queda aprobado el informe y, de esta manera, despachado el proyecto de ley de Presupuestos.

Muchas gracias a todos.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Por haberse cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora ALLENDE:

A la Ministra del Interior y Seguridad Pública, para que informe detalladamente sobre **PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA REGIÓN DE VALPARAÍSO DURANTE ÉPOCA ESTIVAL Y POSIBILIDAD DE ANTICIPAR SU IMPLEMENTACIÓN A PRIMERA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2023.**

A la Ministra de Obras Públicas, solicitándole **NÓMINA Y MONTO DE PROYECTOS EN ESTUDIO, DISEÑO Y/O EJECUTADOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE INCLUSIÓN PARA MUJERES QUE TRABAJAN EN SECTOR PESQUERO Y ACTIVIDADES CONEXAS.**

Y al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, para que informe en cuanto a **ESTUDIOS, INFORMES, ESTADÍSTICAS SOBRE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE MUJERES EN SECTOR PESQUERO Y ACTIVIDADES CONEXAS, ASÍ COMO POSIBLES MODIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y LEGISLATIVAS PARA INCORPORACIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES DE MUJERES EN PROCESOS LLEVADOS A CABO POR INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA (INDESPA).**

Del señor ARAYA:

Al Contralor General de la República, solicitándole que informe con respecto a **ESTADO DE DENUNCIA PRESENTADA EL 14 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO ANTE EVENTUALES IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA DGAC.**

Al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, para darle a conocer **PREOCUPACIÓN DE GESTOR DE NEGOCIOS DE CAMAQ POR FALTA DE RESPUESTAS ANTE DELICADA SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN PYMES ESTAFADAS EN PROYECTOS DE ENERGÍA.**

Al Ministro de Transportes y Telecomuni-

caciones y a los Seremis de Obras Públicas y de Transportes y Telecomunicaciones de Antofagasta, requiriéndoles **MEDIDAS Y PLAN DE FISCALIZACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A PROHIBICIÓN DE ACCEDER A COMUNA DE ANTOFAGASTA POR RUTA 26; MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y SEGURIDAD VIAL EN RUTAS B-400 Y B-28, Y ESTADO DE AVANCE DE OBRAS DE CONTROL DE ACCESO A RUTA 26 POR DIRECCIÓN DE CONCESSIONES DEL MOP Y PLAZO ESTIMADO PARA FINALIZACIÓN DE TRABAJOS Y DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN RESOLUCIÓN 1165.**

Al Gobernador de la Región de Antofagasta, pidiéndole **CELERIDAD Y OPORTUNIDAD EN REVISIÓN DE RENDICIONES DE EJECUCIONES DE DIFERENTES PROYECTOS DE PROCESOS ANTERIORES**, e información sobre **NÚMERO DE PROYECTOS Y ORGANIZACIONES A LAS QUE SE LES ADJUDICARON FONDOS EN COMUNA DE CALAMA; NÚMERO Y ORGANIZACIONES QUE MANTIENEN RENDICIONES SIN REVISAR POR GOBIERNO REGIONAL A LA FECHA, Y NÚMERO DE ORGANIZACIONES QUE NO PUDIERON POSTULAR EN 2023 POR TENER RENDICIONES PENDIENTES.**

Y al Alcalde de Antofagasta, consultándole acerca de **EFFECTIVIDAD DE COMUNICACIÓN RECIBIDA POR VECINOS DE CONDOMINIO VOLCANES, UBICADO EN CALLE PIRITA 10544, EN CUANTO A QUE DEBERÁN HACERSE CARGO DEL RETIRO DE BASURA DOMICILIARIA.**

De la señora CAMPILLAI:

A la Alcaldesa de Cerrillos, solicitándole **REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE CALLES Y VEREDAS DE AVENIDA LAS TORRES, ENTRE LAS GALAXIAS Y LA CALETERA AMÉRICO VESPUCCIO, Y LIMPIEZA DE MICROBASURAL UBI-**

CADO EN ESE SECTOR.

Del señor CHAHUÁN:

A la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, para que informe sobre **RESULTADOS DE ACCIONES DESTINADAS A RECUPERAR MOAI DE BASALTO “HOA HAKNANAI’ A”, QUE SE ENCUENTRA EN MUSEO BRITÁNICO DEL REINO UNIDO, DE ACUERDO A LO INFORMADO EN OFICIO N° 370, DE 30 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.**

Del señor DE URRESTI:

A la Ministra de Defensa Nacional, consultándole por **POSIBILIDAD DE TRASPASO, CON FINES HABITACIONALES, DE TERRENOS CONOCIDOS COMO “EL CHILENITO”.**

A las Ministras de Obras Públicas y de Salud, a la Directora Nacional de Obras Hidráulicas y al Director General de Aguas, solicitándoles antecedentes sobre **NÚMERO DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES SIN RESOLUCIÓN SANITARIA, INDIVIDUALIZADOS POR NOMBRE Y LOCALIDAD.**

A la Ministra de Obras Públicas, al Ministro de Vivienda y Urbanismo y a la Alcaldesa de Valdivia, pidiéndoles **INVERSIÓN PARA MEJORAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA PARA PEATONES FRENTE A SUPERMERCADO PURITAN Y *MINI-MARKET* PABLITO, EN COMUNA DE VALDIVIA.**

A la Ministra de Obras Públicas y a la Directora Nacional de Obras Hidráulicas, requiriéndoles **PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA OBRAS DE DISEÑO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN PARA SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL EL ARENAL, EN COMUNA DE VALDIVIA.**

A la Ministra de Obras Públicas y al Director Nacional de Vialidad, solicitándoles **INCORPORACIÓN DE CAMINO EL MINERO A PROGRAMAS DE ASFALTADO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.**

A la Ministra de Salud, requiriéndole antecedentes sobre **ESTADO DE AVANCE DE ESTUDIO PREINVERSIONAL DE FUTURO HOSPITAL DE PANGUIPULLI, CON ESPECIFICACIÓN DE GESTIONES A REALIZAR PARA SU CONCRECIÓN Y PLAZOS ESTABLECIDOS**, y solicitándole **PRIORIZACIÓN DE RECURSOS PARA CENTRO ONCOLÓGICO DE HOSPITAL BASE DE VALDIVIA A FIN DE EVITAR DERIVACIÓN DE PACIENTES ONCOLÓGICOS A BARILOCHE (ARGENTINA)**.

Y al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones y a la Alcaldesa de Valdivia, pidiéndoles **DESTINACIÓN DE RECURSOS PARA INSTALACIÓN DE DEMARCACIONES, RESALTOS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD EN AVENIDA HOLZAPFEL DIAGONAL MINIMARKET PABLITO; AVENIDA HOLZAPFEL DIAGONAL SUPERMERCADO PURITAN; PASAJE HOLZAPFEL; CALLE COLO COLO; PASAJE 21 FRENTE A JUNTA DE VECINOS CALAFQUÉN Y AVENIDA ARGENTINA, PASAJES 14 Y 15 (COMUNA DE VALDIVIA)**.

Del señor ESPINOZA:

Al Ministro de Hacienda y al Director Nacional del Servicio Civil y Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, solicitándoles **EXPLICACIONES Y RAZONES DE INHABILITACIÓN DE PORTAL [HTTPS://ADP.SERVICIOCIVIL.CL/](https://adp.serviciocivil.cl/), DESTINADO A POSTULACIÓN DE CARGOS POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE AVANCE DE LAS MISMAS**.

Y a la Ministra de Salud, pidiéndole antecedentes sobre **PER CÁPITA EN SALUD PARA COMUNA DE QUEILEN, PROVINCIA DE CHILOÉ, PARA AÑOS 2021, 2022 Y 2023, PRECISANDO POBLACIÓN, EN NÚMERO Y PORCENTAJE, DE SECTOR URBANO Y DE SECTOR RURAL**.

Del señor GARCÍA:

A la Ministra de Obras Públicas, solicitándole **TOMA DE CONOCIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE DIRIGENTES DEL CENTRO PARA EL PROGRESO DE LA PROVINCIA DE OSORNO, SOBRE URGENTE NECESIDAD DE CREACIÓN DE CORREDOR BIOCEÁNICO, CON UN RECINTO ADUANERO INTEGRADO, PARA CONCRECIÓN DE DOBLE VÍA DE RUTA 215 A COMPLEJO FRONTERIZO CARDENAL SAMORÉ**.

De la señora GÁTICA:

Al Ministro de Educación, con copia a la Subsecretaría de Educación y al Director de Educación Pública, pidiéndole información respecto a **EJECUCIÓN DE “PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN ESCUELA D-1 CHILE VALDIVIA”**.

Al Ministro de Educación, con copia al Subsecretario de Educación Superior y al Superintendente de Educación, solicitándole información acerca de **SITUACIÓN QUE AFECTA A ESTUDIANTES Y COMUNIDAD EDUCATIVA DEL INSTITUTO PROFESIONAL Y CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA LOS LAGOS, DE LA COMUNA DE VALDIVIA**.

Al Ministro de Educación, con copia a la Subsecretaría de Educación y al Director de Educación Pública, consultándole antecedentes respecto a **TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA PROYECTOS BENEFICIARIOS DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN REGIÓN DE LOS RÍOS**.

A las Ministras de Obras Públicas y de Salud, al Director General de Concesiones y al Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales, pidiéndoles antecedentes respecto a **EJECUCIÓN DE PROYECTOS “CONTRATO CONCESIÓN OBRAS PÚBLICAS RED LOS RÍOS–LOS LAGOS: HOSPITALES DE LOS LAGOS, LA UNIÓN, RÍO BUENO Y PUERTO VARAS”**.

Y a la Ministra de Salud y al Subsecretaria-

rio de Redes Asistenciales, para que informen sobre **PLANES DE INVERSIÓN PÚBLICA PROPUESTOS PARA LA REGIÓN DE LOS RÍOS PARA 2023-2024, SITUACIÓN ACTUAL DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD FAMILIAR EXTERNO DE VALDIVIA” Y “ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN HOSPITALES DE VALDIVIA, PANGUIPULLI, MARIQUINA Y PAILLACO”**.

Del señor KEITEL:

A la Superintendente de Electricidad y Combustibles, a la Seremi de Energía y al Seremi de Salud del Biobío, al Gobernador Regional del Biobío, a la Alcaldesa de Santa Juana y al Gerente Zonal Frontel Biobío, solicitándoles **AYUDA PARA AGUSTÍN NOURDIN SALAS, DE NUEVE AÑOS, Y SU FAMILIA, A FIN DE QUE PUEDAN CONTINUAR EL TRATAMIENTO DE SU HIPERPLASIA SUPRARRENAL**.

Al Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes, consultándole por **ACCIONES POR REALIZAR Y PROYECTOS EN EJECUCIÓN O POR INVERTIR PARA PROLONGAR Y APROVECHAR LOS BENEFICIOS A LARGO PLAZO, TANTO TANGIBLES COMO INTANGIBLES, QUE RESULTAN DE HABER CELEBRADO LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023**.

Al Seremi de Salud del Biobío, para que indique en detalle **RAZONES PARA NO REALIZAR OPERACIONES DE ABDOMINOPLASTÍA DURANTE EL PRESENTE AÑO Y ACCIONES DESTINADAS A EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2024**.

Y al Alcalde de Hualpén y al Capitán de Corbeta (LT) de la Capitanía de Puerto San Vicente, pidiéndoles **MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DE PLAYA RAMUNTCHO, COMUNA DE HUALPÉN, ANTE PROBLEMAS DE SEGURIDAD EN EL SECTOR**.

De la señora RINCÓN y los señores GALILEA y CASTRO PRIETO:

Al Ministro de Hacienda, a la Ministra del Trabajo y Previsión Social y a la Subsecretaria de Hacienda, manifestándoles **PREOCUPACIÓN POR CLAUSURA DE CASINO DE JUEGOS DE TALCA Y POR PÉRDIDA DE EMPLEOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE ELLA SIGNIFICARÁ**, y solicitándoles **MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA GARANTIZAR PROLONGACIÓN DE CONCESIONES O PERMISOS, SIN QUE ELLO IRROGUE PERJUICIOS A ARCAS FISCALES, MIENTRAS UN NUEVO OPERADOR SE ADJUDIQUE LA CONCESIÓN**.

De la señora RINCÓN:

Al Ministro de Justicia y Derechos Humanos, para requerirle **SUSPENSIÓN DE NOMBRAMIENTO DE NUEVO CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES Y AGUAS EN COMUNA DE SAN CLEMENTE, EN TANTO NO SE ADOPTEN MEDIDAS ADECUADAS PARA EVITAR RIESGO DE AFECTACIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS DE 150 MIL REGANTES POR CADUCIDAD DEL DERECHO DE INSCRIPCIÓN**.

A la Ministra de Salud, pidiéndole **MEDIDAS PARA HACER EFECTIVO DERECHO DE PERSONA QUE SE INDICA A ACCEDER A PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS**.

Y al Ministro del Deporte y al Director del Instituto Nacional de Deportes, solicitándoles **APOYO PARA PROVEER EQUIPAMIENTO REQUERIDO A CLUB DEPORTIVO HANDBALL HUALAÑÉ**.

—Se levantó la sesión a las 20:11.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción